

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - «Guía COPE-97. Viajar por Castilla y León». Objetivos, distribución, costes y financiación.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Tecnológico Regional.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Tecnológico Regional.
4. Adopción de Acuerdo, en su caso, de comparecencia de D. Fernando Becker Zuazua, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Concesión y ejecución de un aval por importe de 294.000.000 de pesetas a la empresa Crystainvest, concedido con fecha 11 de mayo de 1989 y formalizado el 19 de julio del mismo año.

SUMARIO

Págs.	Págs.	
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. 9346	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión. 9358	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. 9346	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9363	
Primer punto del Orden del Día.		
El Vicepresidente, Sr. Terrón López, da lectura al primer punto del Orden del Día. 9347	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista). 9363	
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión. 9347	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9367	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9347	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9368	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9347	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular). 9371	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9351	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas. 9372	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9352	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista). 9377	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular). 9352	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9380	
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas. 9353	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9380	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9354	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular). 9383	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9356	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 9383	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9357	Cuarto punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular). 9357	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 9386	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 9358	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 9386	
Puntos segundo y tercero del Orden del Día.		
El Vicepresidente, Sr. Terrón López, da lectura a los puntos segundo y tercero del Orden del Día. 9358	En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista). 9386	
	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 9386	
	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión. 9386	
	Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos. 9386	

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenos días. Vamos a dar comienzo la sesión. Los Grupos Parlamentarios pueden comunicar a esta Presidencia las sustituciones que hubiere lugar.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Don José Carlos Monsalve sustituye a Juan Vicente Herrera, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Presidente, doña Carmen García-Rosado sustituye a don Jaime González, y doña Pilar Ferrero a don Antonio Almarza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Dése lectura, por el señor Vicepresidente, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: "Guía COPE-97. Viajar por Castilla y León". Objetivos, distribución, costes y financiación"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. He de decir que la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, Sotur, a través de su Consejo de Administración, tomó el acuerdo, hace ya meses, de participar en un proyecto de Radio Popular, Sociedad Anónima -Cadena de Ondas Populares Españolas-, en un proyecto -como decía, Señorías- de desarrollo de una Guía del Viajero de Castilla y León para el año noventa y siete, colaborando desde el punto de vista económico, al igual que lo han hecho otras Administraciones Públicas y empresas de nuestra Región, al objeto de realizar una amplia promoción de forma gratuita, a través de un sencillo manual, que fomentara nuestra actividad turística entre los visitantes que accedían en aquellas fechas de Semana Santa a nuestra Región.

En tal sentido, la contribución realizada por Sotur, Sociedad Anónima, se fijó en 4.995 pesetas... perdón, 4.995.000 pesetas, incluidos los impuestos, sobre un coste total de 15.000.000 de pesetas para una tirada de más de veinte mil ejemplares.

Esta contribución se ha realizado por tratarse de un instrumento -como otros muchos- cuya finalidad última es promocionar el turismo de nuestra Región.

Quiero dejar claro que la propiedad de "Guía COPE-97. Viajar por Castilla y León" no corresponde a la Junta de Castilla y León. La edición y el contenido de la Guía corresponde a la Cadena COPE, responsable y propietaria intelectual de la publicación, quien ha realizado, asimismo, su distribución.

Sotur... a Sotur le fueron entregados cinco mil ejemplares, doscientos cincuenta a cada una de las Diputaciones Provinciales, así como a cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia. Además se han distribuido ejemplares entre diversos Ayuntamientos, restaurantes y patrocinadores de la publicación. Durante la semana pasada sólo en el peaje de Sanchidrián se repartieron cuatro mil quinientas guías entre los viajeros que entran en nuestra Comunidad por ese lugar.

En cuanto a las pretensiones y objetivos de esta Guía, éstos no son otros que divulgar el turismo de la Región,

contribuyendo a un mejor conocimiento de sus más importantes recursos turísticos y ser expresión de un concepto global de la oferta turística, superando el ámbito provincial de la Comunidad, pero sin pretender ser, en modo alguno, exhaustiva en la información que recoge.

Resulta obvio que la cantidad de información que puede contener una publicación de esas características está limitada por algunos condicionamientos de carácter técnico, pues un número elevado de datos de información puede dar lugar a una publicación abigarrada y farragosa, perdiendo su eficacia al no cumplirse, así, el objetivo esencial de este tipo de publicaciones.

En definitiva, la mencionada Guía debe servir a las personas interesadas en conocer aspectos de la Región como primera referencia de sus más importantes recursos y productos turísticos.

Aun reconociendo que, efectivamente -como ya se ha manifestado en los medios de comunicación- la publicación contiene algunos errores y omisiones que fue preciso subsanar -y así se hizo por una fe de erratas-, hay que tener en cuenta que, en todo caso, en la misma no pueden reflejarse todos y cada uno de los atractivos turísticos ni de Salamanca, ni de ninguna otra provincia de la Comunidad, ya que la extraordinaria y abundante riqueza y diversidad de nuestro patrimonio en Castilla y León hace que técnicamente esto sea inviable. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Continuamos la sesión. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado. Y buenos días a todos.

Algunas de las cuestiones que el Consejero nos ha expresado aquí no han hecho otra cosa en esta Procuradora que suscitar un gran estupor, como ya se verá en las palabras que diga en mi intervención. Bien.

Hemos conocido cómo se ha hecho la distribución y, efectivamente, los objetivos que se perseguían, cuánto ha costado, quién lo ha financiado y la participación de la Junta. Eso fue en el mes de mayo del año pasado, cuando llegó a nuestras manos -se hizo un poquitín antes-, cuando llegó a nuestras manos la Guía en cuestión. De inmediato nosotros observamos que la buena presentación -está aquí- no era más que eso: buena presentación. Porque toda ella no es más -y no exagero cuando digo "toda ella"-, no es más que un cúmulo de errores, un cúmulo de despropósitos que más que una guía lo que hace es contribuir a la desorientación; en lugar de guiar -como dice la palabra-, desvía -como les voy a demostrar ahora. Y no como dice el señor Consejero que el objetivo

era para hacer promoción turística, divulgar el turismo de la Región, fomentar el conocimiento de la Región. Ha dicho muchas veces "promocionar el turismo", "conocer mejor la Región", pues ya verá usted cómo ninguno de esos objetivos se ha cumplido, ninguno. Y al final de mi intervención, cuando yo le demuestre lo que usted -como es lógico, por otra parte- no ha tenido tiempo de hacer, pero yo sí, porque es mi obligación, pues entonces no podrá por menos de estar de acuerdo conmigo, porque es que no cabe... no cabe otra cosa, ¿eh?

Y no vale decir que no es una publicación de la Junta, porque lo es, señor Consejero y Señorías, lo es. Porque, mire, lo mismo que en los tres libros que se acaban de publicar ahora sobre las tres ciudades Patrimonio de la Humanidad -Segovia, Ávila y Salamanca-, que los ha patrocinado la Unesco, pues pone: la Unesco y la Junta de Castilla y León. Aquí también pone la empresa, la COPE-97, y la Junta de Castilla y León en la contraportada; pero en la portada también, en la portada pone Junta de Castilla y León. Pero es que es más, es más, ¿eh?, le voy a decir otra cosa, que, al igual que en todas las publicaciones de la Junta, el Prólogo es del señor Lucas, del señor Presidente. Y hay tres páginas que son el Prólogo, y con la foto incluida. Lo mismo que las publicaciones de la Junta. Y el anuncio de la contraportada... nunca sé si contraportada se llama a esto o a la última pasta; seguramente contraportada es esto; también hay un anuncio de la Junta.

Entonces, se podría decir que es que se ha pagado el anuncio. No, no, no. Es que hay más: es que el Prólogo es de don Juan José Lucas, Presidente de la Junta de Castilla y León. Y lo pone así: Presidente de la Junta de Castilla y León. O sea, que no se puede decir que la Junta se limite a dar 5.000.000 y punto, ¿eh?

La Junta ha dado esos 5.000.000, pero no ha controlado la calidad. Y yo creo que está obligada a controlar la calidad, sobre todo cuando va en ello el buen nombre o la buena imagen -o mala imagen en este caso- de nuestra Región.

Y mire, además le voy a decir otra cosa: al final, en la Guía, hay otra cuestión que me gustaría que aclarara, porque usted me ha dicho... como ya lo dijo en una Pregunta que le hice en el Pleno -que, dicho sea de paso, esa Pregunta solamente era para saber de quién tenía yo que pedir la comparecencia, porque no sabía qué Consejería era; aquí no lo ponía, nada más ponía Junta de Castilla y León-, entonces, usted me dice: "5.000.000, Sotur". Pero aquí, en los agradecimientos, viene Junta de Castilla y León, uno; Sotur, dos; Consejería de Fomento, tres; Consejería de Medio Ambiente, cuatro.

Entonces, según sus palabras, cualquiera entendemos que, de estas cuatro intervenciones a quien agradece la

empresa, Sotur ha dado 5.000.000. Claro, yo ahora me hago unas preguntas que comprendo que usted no me pueda responder, pero ya las preguntaremos: ¿con cuánto ha contribuido la Consejería de Fomento? ¿Con cuánto ha contribuido la Consejería de Medio Ambiente? Y, luego, lo de la Junta de Castilla y León, pues es todo. O sea, que es muy posible, es muy posible que sean más de 5.000.000 con lo que ha contribuido la Junta.

Pero, claro, hay algo inexplicable en ese asunto que no sé si usted nos querrá aclarar. Fíjese, ¿cómo es posible, cómo es posible que la Junta en general -supongo que su Consejería también, otras, desde luego, está demostrado- para conceder una subvención simplemente de 32.000 pesetas -y cuando digo 32.000 pesetas no es una cantidad al azar, 32.000 pesetas, ¿eh?, por ejemplo- a una asociación de cualquier tipo, se le exijan mil y un documentos, mil y una comprobaciones, acreditaciones, justificantes, facturas, fotocopias compulsadas, que a veces hay subvenciones que ya la gente no las solicita, pues porque les cuesta más que lo que le dan, y aquí se regalan 5.000.000 -suponiendo que sean sólo 5, ¿eh?- para dar una mala imagen -como luego demostraré- de la Región. ¡Pues lo mismo que se regalaron 18.000.000 al ABC, también en junio del año pasado! Pero no se controla, no se controla, y ahí va nuestra queja, señor Consejero. En cuestiones como ésta son en las que verdaderamente hay que controlar todo, porque -repitónos va en ello la imagen de la Comunidad.

Y, mire usted, qué imagen se ha dado de Castilla y León con la difusión de esta Guía. Le voy a poner unos ejemplos nada más, nada más, empezando por el Prólogo que escribe don Juan José Lucas, Presidente de la Comunidad. Salamanca ni la menciona. Canta todas las glorias y exalta las virtudes y las bellezas de todas las provincias -digo mal, porque no son todas-, de las provincias de Castilla y León. Se conoce que en Salamanca no encontró ninguna virtud ni ninguna belleza, porque ni la nombra, y es nada más y nada menos que Patrimonio de la Humanidad. Aquí está la Guía, aquí está la Guía para quién lo quiera ver, ¿eh?, si es que no lo ha visto.

Pero, mire, no le voy a citar todas las provincias, porque ni tengo tiempo, y sería exhaustivo -y no me lo permitiría el Presidente de la Comisión-; me voy a fijar solamente en algunos ejemplos. Pero, mire, son cientos, y cientos, y cientos -y conste que no exagero, y no exagero, aunque los extremeños seamos un poco dados a la exageración; en este caso no exagero- la cantidad de errores, erratas, confusiones, palabras juntas, minúsculas después de punto, para qué le voy a contar.

Pero, mire, en León, por ejemplo, los nombres del plano de la ciudad siguen como en los tiempos de la Dictadura de Franco. ¿No se han enterado que ya no hay calle Generalísimo Franco, que se llama calle Ancha? ¿No se han enterado? Sigue apareciendo la calle José Antonio; sigue apareciendo la calle Generalísimo Franco.

San Miguel de Escalada, pues, mire usted, no está en Villarente, y lo ponen en Villarente. Cuestiones menores: pues el Hotel Cortes de León no se llama Cortes de León, se llama Hotel Reino de León. ¡Para qué hablar de las carencias!

Comprendo -y estoy con usted- que una guía no puede ser exhaustiva, que podría ser farragosa; pero, mire, entre que sea farragosa, y que sea una ofensa a esta Comunidad, media muchísimo, muchísimo, porque son, quizá, dos extremos.

Y le voy a decir: ¡para qué hablar de las carencias! Usted podrá decir que no sea farragosa, de acuerdo. Pero lo que no puede ser es hablar de León y su provincia y no citar Picos de Europa, no citar Las Médulas, no citar la Iglesia de Santiago de Peñalba. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible? Eso ya en el terreno de las carencias.

Y encima aparece un moderno Parque Tecnológico. ¿Sabe usted a cuál se refería? Claro, se refería a Biomédica. Eso aparece allí, un moderno Parque Tecnológico. ¿Dónde está Biomédica? ¿Dónde está el "biomocho"? ¿Me quiere usted decir?

Aparecen restaurantes que no existen. Por citarles uno donde he estado no hace mucho, ¿eh?, por ejemplo en Astorga el restaurante Plaza, allí en la plaza. Está cerrado, pero desde hace ni se sabe. Bueno, pues allí aparece tan contento y cantando las glorias de ese restaurante, y lo bien que se come, y los menús y todo. Pues, mire usted, esta Guía no guía; es una guía que no conduce; es una guía que desvía.

Pero, fíjese en Salamanca -y no me voy a extender más porque sea Salamanca mi provincia-, pero en Salamanca aparece una foto de un gran torreón que es de Ciudad Rodrigo y pone "Castillo Ducal de Alba de Tormes". Bueno, pues ya está bien, ya está bien. A lo mejor, seguramente, ustedes, los que no sean de Salamanca, pues si no lo conocen, pues bueno, pues van a Alba de Tormes, ven el torreón y no comprueban que no es lo mismo. Pero, claro, a los de Salamanca, la verdad es que nos ofende. Y no quiero decir nada lo que les ofende a los de Ciudad Rodrigo -que ahora están de moda hoy con los carnavales-, pues les ofende muchísimo.

En Salamanca aparece un museo diocesano inexistente; pero, ¡qué curioso!, aparece la dirección, la calle, el número. Yo, cuando lo vi, no había oído hablar nunca de ese museo. Si, claro, si me conozco muchos de la Región, porque me gusta y porque, además, como Portavoz de Cultura, es mi obligación, como Procuradora, ¡cómo no me voy a conocer los de mi ciudad! ¿Pues saben lo que hice? El mismo día que vi esto me lancé a la calle, en mi media horita de café, ¿eh?, como buena funcionaria, y me fui a verlo, por la intriga que tenía, me fui allí. Ni existe, ni ha existido. Llamé a algunos medios de comunicación a ver si habían oído alguna vez a hablar de

que alguna vez allí se pensara poner un museo diocesano. Nada. Llamé al Obispado. Nada, nada. Pero aparece allí. Aparece, además, hasta en el plano, no solamente citado en la lista de los museos, sino hasta en el plano su ubicación: calle Escarpeira, número veintitrés -me parece-. Bueno, ¡pues un invento! ¿De dónde se sacaron eso? ¿Esta Guía guía? Pues esta Guía desvía.

Luego el Convento de las Agustinas, tan conocido, que tiene el cuadro de la Inmaculada -¿cómo no lo va a conocer?-, bueno pues lo llaman Convento de las Angustias. Y da igual. ¿Qué más da? ¿Qué más da? Y luego, además, dice que ese templo es el más romano de Salamanca. ¿A qué se refiere? ¿A los romanos, a los de las vías romanas? ¿Ha querido decir, en lugar de romano, románico? Porque hay cosas que ha habido que interpretarlas -como luego le diré- también en Salamanca. ¿Ha querido decir románico en vez de romano y es una errata? Ni eso siquiera, ni eso siquiera, porque no es románico. ¿Qué ha querido decir? Pues no se sabe. Es un misterio. Con esto, si uno quiere, a los que les gusta los acertijos y los jeroglíficos, se podría entretener bastante; tendría para años, ¿eh?, para tratar de averiguar qué es lo que han querido decir.

Pero luego, claro, en la Plaza Mayor, pues dicen -en la Plaza Mayor de Salamanca-, hablan de la cafetería "Ficus" y dicen el buen ambiente que se crea allí, el buen clima que hay, el ambiente de la gente que va de Salamanca. Pues, mire usted, la cafetería "Ficus" hace años que no existe, hace años que no existe. Y esto se repartió en la Semana Santa del año pasado. Y aprovecho para decir que me he asustado de una cosa que usted ha dicho, me he asustado, ha dicho: "la semana pasada se han repartido cuatro mil quinientos ejemplares". O sea, ¿que todavía se siguen repartiendo ejemplares de esta guía? Ha dicho usted textualmente "la semana pasada". ¿O se ha... se ha confundido? Ha querido decir "la Semana Santa" -y en el Diario de Sesiones lo veremos-, ha dicho "la semana pasada". Y he dicho: ¡santo cielo!, febrero del noventa y ocho, todavía se está dando esto; todavía, a pesar de la denuncia.

Pero, bueno, se ha confundido usted, ha querido decir en Semana Santa, de acuerdo.

Entonces, entonces, como eso, todo. Pero es que, a continuación, fíjese, le decíamos que, en el prólogo, el señor Lucas no ha encontrado ninguna belleza ni ninguna virtud en Salamanca; y habla de todas las provincias, y por orden alfabético además, o sea es que... para hacer que no se le olvidara ninguna, cosa que es más grave todavía; Salamanca se lo saltó.

Después viene un capitulito donde dice "La belleza del contraste". Y ahí hay dieciséis -digamos- bonitas... bien -están mal de color, pero bueno, yo ahí en eso ya no entro-, dieciséis fotografías de la belleza y el contraste de Castilla y León. ¿Pues no les da a ustedes un poco

de... que pensar que dé la casualidad de que las dieciséis fotos no haya ni una sola de Salamanca, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, ciudad que queremos que sea Capital Cultural, ciudad donde se reúne no sé quién? Ni una sola han encontrado los confeccionadores de la Guía. Y todo esto con la anuencia, y los millones, y los parabienes, y el beneplácito, y la distribución y la difusión de la Junta de Castilla y León.

Pues, mire usted, no han encontrado ninguna belleza tampoco. No ha sido sólo el señor Lucas el que no ha encontrado ninguna belleza ni virtud; tampoco los editores, ¿eh?

Pero, fíjese, en el mapa de Salamanca sitúan... los que conozcan Salamanca, y, si no, yo se lo digo: la zona de la Armuña está un poquito al norte de la capital. Pues, mire usted, sitúan Aldeaseca de la Armuña en frontera con la provincia de Cáceres; perfecto. O sea, una Guía que verdaderamente guía; conduce a uno, cuando quiere ir a Aldeaseca, pues te manda a Cáceres; encantado, que vayan para mi tierra a hacer turismo, ¿eh?, pero eso es así. Pero es que Alba de Tormes la sitúa en la Raya de Portugal. Y ahí va el dinero de la Junta, a esto. ¿Esto es una guía?

En el Convento de San Esteban -para que vean ustedes qué variedad de despropósitos hay-, en el Convento de San Esteban de Salamanca dice textualmente: "el pórtico es uno de los más puros templos de la época del Renacimiento". Bueno, pues si uno está en Salamanca y lo conoce, pues entonces tiene que averiguar, averiguar que lo que ha querido decir es que es uno de los más puros ejemplos. Pero, claro, inventarse la palabra y poner "templos" en lugar de "ejemplos" pues lo cambia todo. Es que te tiene que guiar la Guía, no tiene que ser los jeroglíficos de Ocón, que no sé si ustedes conocerían del antiguo... del YA; yo, cuando era chiquinina, pues siempre debía hacer los jeroglíficos de Ocón, del YA. Bueno, pues ahora que ya soy mayorcina, pues me tengo que hacer los jeroglíficos que esta Junta de Castilla y León paga con el dinero público, porque no hay manera de entenderlo. Y así iríamos diciendo todas las provincias.

Pero, mire, hay una cosa que llama mucho la atención en cuanto a erratas, desde luego, de palabras juntas, de... en una misma palabra, pues que dicen "temploplo", pues, "ribetete". Pues yo no creo que quieran imitar a este programa del Guiñol de Canal Plus; supongo que no, que precisamente no serán de los más admiradores, ustedes ni quienes lo editan, de ese programa. Pero la realidad es que a veces da la impresión, porque se repite la última sílaba.

Pero hay una cosa curiosa que no quiero dejar de decirles. Hay expresiones como éstas: "rincons", "portants", "alguns". Y yo me pregunto: ¿será que además de hablar catalán en privado, tenemos también que

ponerlo en las guías de Castilla y León? Porque, claro, yo no sé catalán, yo ni en privado, ¿eh?, no, no, no, no; o sea, no puedo acceder a la Presidencia del Gobierno de España; yo, ni en privado. Pero, claro, ¿será que también hay que ponerlo en las guías el "alguns" y el "portants"? Pues así ahí está.

Mire, de Valladolid solamente le voy a poner tres ejemplos pequeñitos. Hay una iglesia, una foto de una iglesia atribuida a Medina del Campo, que es de Medina de Rioseco. Se parece "Medina de", es común, pero una es de Rioseco y otra es del Campo; son dos ciudades distintas, dos municipios diferentes. Pero da igual, o sea, con tal superficialidad... Y ustedes, venga, a soltar dinerito.

Los famosos viñedos de Rueda, de La Seca, de Serrada están situados al este, según la Guía; pues no señor, están situados al oeste de la provincia. Una tontería, ¿verdad? Total, qué más da el este que el oeste, si ya estamos todos "desnortados" con esta Guía; da igual.

El Archivo de Simancas, dice que Felipe II lo destinó a Archivo General del Reino; pues no, fue Carlos V, pues no. Valoria la Buena, dice que está entre Cigales y Mota del Marqués; pues no, está justo al otro extremo de la provincia. O sea, que ni una. Dicen que el Paseo Zorrilla va de la Plaza de Zorrilla al campo de fútbol; pero, Señorías, si el campo de fútbol ese hace quince años que no existe. Se puede usted reír, no se contenga, señor Consejero, porque comprendo... está usted tratando de evitar la risa, y lo comprendo. Si yo misma me río de las cosas que yo estoy diciendo, aunque me indigno. Quince años, me parece -y yo no soy vallisoletana-, que ya no existe.

Y en Ávila, pues les da lo mismo a Santa Teresa llamarla Santa Tersea; porque, ¡qué más da dónde vayan colocadas las letras!, si da igual. Y el Palacio de los Velada, ¿qué más da que se llame el Palacio de los Veleta, si da igual? El que vaya a Ávila buscándolo, pues le dirán: pues mire usted, no. "¿Será que es otra cosa?" "¡Ah!, pues será". Y se pasa media vida, el que haya querido utilizar esta Guía -que no la ha querido utilizar nadie, claro-, pues se pasa la vida haciendo de descubridor resolutor de jeroglíficos.

Y, luego, los planos de la ciudad, en su mayoría... me parece que salvo Burgos, me parece que se salva Burgos. Pues, claro, cuando uno tiene un plazo de la ciudad, pues las calles van como van: unas verticales, otras horizontales, otras... Claro, las que están verticales y oblicuas, pues uno las ve como puede. Pero que ya te pongan el plazo justo, con todas las calles que van horizontales, al revés... pues eso ya llama más la atención, eso ya llama un poquito más la atención. Pero eso son cuestiones menores.

Pero, en definitiva, ésta es una Guía pagada con dinero público, en su mayor parte, y que es una ofensa para Castilla y León.

Señor Consejero, yo, de momento, me parece que le he puesto de manifiesto la preocupación nuestra. Y que no se pueden ustedes escudar, ni muchísimo menos, en que sea... la propiedad intelectual sea de una empresa, que está en su derecho de pedir subvenciones a la Junta, ¿eh?, como cualquier empresa privada, o lo que sea, tanto si es a través de una convocatoria, como personalmente, como a través de un convenio personal, como hizo el ABC para conseguir 18.000.000 de regalo; que yo en eso no tengo nada que decir, hay unas reglas de juego, y me parece muy bien. Y desde luego, todo legal. Aquí no se pone de manifiesto ninguna ilegalidad.

Lo que nuestro Grupo quiere poner de manifiesto es que es una ofensa a Castilla y León. Y después de todo lo que le he dicho y le he demostrado y he dicho... en total habré puesto, como mucho, veinte casos; pero es que son ciento, señor Consejero, y le pido que se fíe de los que lo hemos trabajado, porque no le pido a usted que se lo mire todo, que tiene otras cosas más importantes que hacer. Lo único que le pedimos es que el dinero que se da, se controle, sobre todo cuando va en ello la imagen de la Junta, el escudo de la Junta y la fotografía y el Prólogo del Presidente. Y, luego, que eviten, desde luego, que el señor Presidente quede en tan mal lugar, que se olvide de que hay una provincia como Salamanca. De momento, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su comparecencia. Yo no conocía la... no conocía la Guía, y la verdad es que no sé qué decir porque estoy atónito, no doy crédito, no... O sea, doña Carmen, me lo tiene que enseñar, porque, si no, no me lo creo. O sea, luego, luego lo veo despacio.

Ha dicho usted que en la provincia de León no aparecen los Picos de Europa, que no aparecen Las Médulas, que no aparece la iglesia de Santiago de Peñalva en el precatálogo para ser declarada Patrimonio de la Humanidad. ¿No aparece nada de eso? No es posible.

Mire, yo, de verdad, no es posible. Yo sé que todas las publicaciones en las que interviene la Junta en materia de turismo son un desastre. Hace poco tuvimos una... también comparecencia, pues porque aparecía un mapa de turismo rural, en el que tampoco aparecían Las Médulas. Pero bueno, ni Las Médulas ni los Picos... ¿Y qué aparece entonces? Voy a hacer el listado de restaurantes cerrados, a ver si... si alguno aparece.

Es que, mire, yo no sé qué decir. Yo, lo único que me conduce a pensar esto... Bueno, en primer lugar, es verdad que falta, cuando la Junta interviene en cualquier tipo de publicación, un control sobre esa publicación, que creo que en este caso no se ha hecho, y así ha salido la chapuza que ha salido (y estoy hablando sin conocer la Guía). Pero la otra conclusión a la que me lleva es que, al final, la postura que mi Partido mantiene, que no la comparte ningún otro Partido, es la postura razonable: el turismo hay que venderlo por provincias, porque -lo están haciendo ya todos los *turoperadores*- no se pueden vender cosas genéricas ni cosas generales. Nadie dice "venga usted a visitar a España"; venga usted a visitar, o la Costa del Sol, o Galicia, o las Islas, lo que sea. Pero eso: "venga usted a España". Pero a España, ¿a qué parte? Porque una persona va a visitar algo en concreto, a pesar de que los medios de comunicación modernos -menos en esta Comunidad, claro- son rápidos, no da tiempo a verlo todo.

Y aquí seguimos empeñados en: "Venga usted a Castilla y León". ¿A qué parte de Castilla y León? Y como seguimos empeñados en eso, pasan estas barbaridades.

Yo peleé todo lo que pude en el Proyecto de Ley de Turismo, con esto de vender, en general y de forma amplia, la Comunidad: "venga usted, pero venga donde quiera: un día a Ávila va a comer y, al día siguiente, pues, haga usted lo que...". Al final, nos conduce todo a lo mismo.

Si ustedes -en este caso porque es una entidad privada, pero pasa lo mismo con las publicaciones de la Junta, a lo mejor no tienen tantas erratas, pero todas tienen erratas- vendiesen el turismo de forma provincial, o si cediesen las competencias a las Diputaciones para que fueran ellas -que son los sitios más... la Administración más cercana a los lugares turísticos- dejasen, y que vigilasen, y que controlasen y que fueran ellas las que, si lo entienden oportuno, diesen las subvenciones, pues habría un control mayor.

E insisto, sobre la publicación no sé qué decir, es que mire, yo no sé qué decir. Ante eso, pues mire, supongo que ya no se difundirá, que ya se habrá retirado del mercado y que se habrán pedido explicaciones. Lo pregunto: si se han pedido explicaciones a los autores sobre el cúmulo de despropósitos que se han... que se han realizado en la misma. Y si a partir de ahora se tomarán medidas para que haya un control eficaz sobre las publicaciones que la Junta, en mucho o en poco, subvenciona o financia, con más o con menos dinero. Supongo que ustedes lo habrán hecho, espero que me lo conteste. No sé, tengo muchas ganas de poder ver la Guía para darle un repaso a lo que dice o a lo que deja de decir de León, para... para ver si hay más despropósitos. Pero, vamos, los tres principales ya se han cometido, pues qué le vamos a hacer.

Bueno, y voy a esperar a una segunda intervención, porque, insisto, la verdad es que me ha quitado las palabras doña Carmen con esas cosas que ha dicho. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, de manera muy breve. Yo creo que la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, doña Carmen, ha sido absolutamente contundente y clara. Y yo creo que es la primera vez que en una Comisión hay risas cómplices por parte de todos los Grupos. Yo creo que hay unanimidad en el sentido de que, efectivamente y comparto plenamente la calificación que ha dado la Portavoz del Grupo Socialista, de que efectivamente ésta es una guía que es una ofensa para Castilla y León. Lo comparto plenamente. Porque, efectivamente, los errores son... son inmensos.

Hay una cuestión en la que no tiene razón doña Carmen, que es cierto que en León todavía seguimos teniendo una calle que se llama Generalísimo Franco; como anécdota, le puedo decir que de esto tenemos para exportar. Este Procurador vive y le ha tocado vivir en la calle Dieciocho de Julio, y llevamos ya cinco años intentando a ver si somos capaces de cambiar de calle. Pero bueno, eso, que venga el Generalísimo Franco, normalmente viene como calle Ancha en todas las guías locales, con independencia de que no hayamos sido capaces de cambiar ese nombre, ¿no?

Pero bueno, es cierto que no figuran ni Picos de Europa, ni Las Médulas, ni nada. Yo creo que aquí hay una responsabilidad de la Junta, ¿no? Al margen de que una empresa solicite una subvención a la Junta para editar una guía turística, al margen de los 4.000.000 de pesetas, que se puede entender que es una nimiedad, que es... es el chocolate del loro, 5.000.000 ó 4.000.000 y pico, yo creo que, por esa regla de tres, cualquier empresa privada puede solicitar ayudas para sacar una guía turística y poner verdaderas atrocidades, como es en este caso esta Guía.

Por lo tanto, yo creo que, al margen de que la Junta diga que no tiene ningún tipo de responsabilidad porque el contenido de esa Guía es responsabilidad exclusiva de la empresa -en este caso, de la Cadena COPE-, yo creo que no es ninguna argumentación, ninguna justificación.

Yo creo que lo mejor que se puede hacer, y lamento que en estos momentos se estén repartiendo ejemplares, porque yo tenía conocimiento de que el Grupo Socialista había solicitado o había presentado una Proposición No de Ley -creo recordar- en el mes de mayo, creo recordar

en el mes de mayo, que fue prácticamente cuando se iniciaron los... vamos, este tipo de iniciativas por parte de la Cadena COPE. Y yo, de verdad, yo pensé que la Guía estaba retirada; sinceramente, yo acudí a esta Comisión pensando que la Junta había retirado la Guía COPE. Pero, claro, si se están repartiendo ejemplares, en esa situación, yo creo que lo mejor que puede hacer la Junta, al margen de haber dado esa subvención, es ordenar retirar la Guía turística. Porque no se puede decir que eso corresponde a la iniciativa privada. Si cualquier empresa... bueno, pues puede hacer verdaderas locuras y pone en juego la propia imagen de esta Comunidad... Y, por lo tanto, yo creo que lo mejor que puede hacer la Junta, al margen de discutir los contenidos de la propia Guía diciendo que es una barbaridad los contenidos, es retirar la Guía; yo creo que es la postura más coherente y más sensata que se podía hacer. Es decir, solicitar que se retire esa Guía, porque no se ajusta a lo que es realmente Castilla y León.

Yo creo que ésa es la propuesta que hoy debería salir aquí, o el compromiso por parte del Consejero. Al margen de la subvención y al margen de decir que la responsabilidad última es la cadena COPE, yo creo que la postura unánime que tenía que salir de aquí hoy es que hay que retirar esa Guía, porque no se corresponde con la verdadera realidad de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí. Gracias, Presidente. Señor Consejero, yo creo que, olvidándonos de ciertos tonos entre ácidos y jocosos -yo diría histriónicos- que han hecho provocar risas, no de complicidad, sino de admiración -yo creo- en el Grupo Popular -por lo menos por mi parte-, vamos a intentar dar una perspectiva de lo que entendemos que es la Guía.

En primer lugar, decir que el Grupo Popular estaría muy disconforme y habría manifestado su protesta si en la Guía, con la subvención que la Junta -que a través de Sotur- ha concedido para su publicación, no apareciese ni el logotipo, ni el anuncio, ni la bienvenida del Presidente, con foto incluida. Y nos alegramos mucho que el Presidente sea quien es y que la Junta esté gobernada por quien lo está.

En segundo lugar, dejar claro -porque a lo mejor no se entiende bien, y el Grupo Popular cree que sí lo entiende- que invertir en intangibles, como es la promoción del turismo y la imagen del turismo en Castilla y León, pues no es en ningún momento regalar, ni se puede calificar como regalar; es -como he dicho- invertir en intangibles, en cosas que no se pueden palpar directamente, pero que al final van dejando un poso, que es de lo que se trata.

Y, desde luego, colegir de un olvido, o de los que sean, relativos a Salamanca –un olvido, o una especie de manía, odio, o lo que fuere–, por parte del Presidente de la Junta o de la propia Junta con Salamanca, pues creemos que es llevar las cosas fuera de sus justos términos.

¿Cómo vemos nosotros la Guía, que también la tenemos –yo la he sacado del coche, porque habitualmente la llevo–? Pues bueno, pues vemos una guía cuyo objetivo –como el de todas– es divulgar la imagen turística de Castilla y León; es una guía genérica, absolutamente genérica, en la que es imposible, por tanto, abarcar los aspectos concretos y desarrollar los aspectos concretos (para eso están los patronatos y otras instituciones, dentro de cada provincia, que tienen folletos específicos, y la propia Junta –es así–, folletos propios de la Junta; tienen folletos específicos de distintos monumentos, aspectos de cuestiones relevantes dentro del turismo en la Comunidad). Y lo que sí es la Guía es manejable, es bien diseñada –se ha reconocido por algún Portavoz: está bien diseñada, que es agradable de presentación–, y contiene muchísima información.

Respecto a su estructura, pues la estructura, después de unas palabras de bienvenida, parece que es también correcta, con unos mapas genéricos de la Comunidad, en la que nosotros no hemos apreciado mayores errores –y nos imaginamos que será parte de las aportaciones de la Consejería de Fomento, y por eso los agradecimientos finales–. Y después pasa a una descripción, por provincias, con sus correspondientes planos, con una descripción de rutas, una descripción general de la ciudad, un plano de la ciudad –de las capitales de provincia–, una información de hoteles y restaurantes, en la que, como ocurre en casi todas las guías –y quienes nos dedicamos a eso y lo vemos con lupa, pues somos conscientes de que así ocurre–, pues se produce algún error. Y, en fin, un cúmulo bastante grande de informaciones. Por lo que entendemos que sí es útil esta Guía para quien se acerque a nuestra Comunidad; y, desde luego, yo lo digo como usuario.

Si el apoyar este tipo de guías fuese un error, pues yo también sería culpable, porque la empresa que dirijo, pues también se anunció y cotizó su parte proporcional de anuncio en la Guía. Pero es que yo creo que el error, el error que se quiere achacar a la Guía, el error con mayúsculas, es totalmente descartable. Que hay muchos errores con minúsculas; que eso produjo, en su momento, una fe de erratas; y que la Junta debe estar vigilante. Y nosotros también –¿cómo no?– queremos que no se cometa ningún tipo de inexactitud con la descripción de nuestra Comunidad, que se vigile y –si pudiese ser– que en guías de este tipo sí nos gustaría que se responsabilizase más Sotur, no sólo en la concesión de la correspondiente subvención, sino que se involucrase, en lo posible,

en la redacción de los textos; porque seguro que así no se producirían los errores, que también –como es lógico– reconocemos. Pero insistiendo que son errores con minúscula, que no afectan al conjunto y al objetivo final de la Guía. Y sí rogamos que se pongan los medios para que no se puedan... no se vuelvan a producir estos errores. Pero, indudablemente, que esto tampoco sirva de desánimo a la Junta de Castilla y León para continuar una línea de promoción –y también a través de subvenciones– a guías de este tipo, que consideramos totalmente acertada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para contestar a los distintos Portavoces, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Muchas gracias por todas sus intervenciones; y en especial a la Procuradora, por la simpatía con que ha hecho la presentación de lo que opina el Grupo Socialista en esta comparecencia que me solicitó hace tiempo. Bien.

Yo tengo que decir, Señorías, que, en general, dado que todos ustedes han... comparten la postura del Grupo Socialista –y refiriéndome a lo que ha expresado su Portavoz–, decir que, mire usted, yo, sinceramente, creo que es exagerada su intervención, ¿eh? –simpática, pero exagerada–. Y que tiene usted razón, como en una parte que yo mismo la he reconocido. A mí me parece que éste es un documento que se entendió, o entendimos que debía ser... que era útil. Le puedo decir –si no me falla la memoria– que creo que es la única... la única colaboración de este tipo que... en la etapa que he estado yo en Sotur –o en la que estoy–, que hemos... en la que hemos colaborado económicamente. Porque... y le digo el porqué: porque, tal y como se presentó, y tal y como está elaborado –con independencia de los detalles a que usted se refiere–, es un documento, un manual sencillo, para su distribución gratuita, que nunca pretendió ser riguroso, y que sirve –por su fácil manejo– de orientación inicial.

Le tengo que decir que, para su tranquilidad, no ha habido ni una sola... –a través de los servicios de control que nosotros podemos... que tenemos a nuestra mano, de información turística– ni una sola llamada –pero ni una sola, ¿eh?, porque me he preocupado de mirarlo– que haya hecho referencia o queja de lo de este manual.

Que la distribución... no se preocupen ustedes, que la distribución –que fue también responsabilidad de la empresa que la editó– se realizó en aquellas fechas –creo que lo he dicho–. Habré omitido decir "Santa", la Semana, pero que eso fue en aquella etapa y tal. Que eso fue lo que nos impidió, también, el poder intervenir y

suspender su distribución, si ustedes es que valoraban que esto hacía daño a la Región. Sinceramente creo que eso no es así; creo que ni se ha percibido por nadie este tipo de detalles. Que me parece muy bien que lo resalten ustedes, en el rigor con que miran las cosas.

Mire, probablemente... y le digo que quizá sea... o esté justificado con ocasión de que nosotros este tipo de colaboraciones no las hacemos, porque suelen ser anuncios a través de la campaña de Turismo y este tipo de cosas, las que introducimos en los medios de comunicación. ¿Pero que debiera de haberse vigilado más esto? Pues probablemente se debiera de haber vigilado este documento. No es responsabilidad nuestra su confección -así lo dice el documento que suscribió el responsable de Sotur con la empresa que lo hizo, que lo editó-

Y no nos exponga que hay omisión de conocimientos sobre los datos, porque lo dice muy claramente en la última página. Es decir, los agradecimientos... Mire, la aportación económica, sólo la de la Junta -ahórrase preguntar, se lo digo yo-, solamente ha sido incluido impuestos a través de Sotur. El resto de agradecimientos están expresados sobre algún dato que se haya facilitado, alguna información que se haya facilitado, única y exclusivamente; no hay más dinero invertido.

Y como nosotros, como la Junta de Castilla y León, como Sotur, han participado muchas entidades de la Región, muchas, todas le diría yo. No he tenido... no le he dedicado tiempo al tema y no... y no creo que tenga más importancia. Si yo hubiera valorado, en la responsabilidad que tengo, que esto daña la imagen de la Región... Mire, por supuesto que no estamos para dañar a la Región; podemos tener dudas en planteamientos y tal, pero vamos, usted compartirá conmigo que ni el Partido Socialista, ni Izquierda Unida, a mí no se me ocurre pensar que lo que pretendan es dañar a la Región; tampoco el Partido Popular, que es el que sustenta, ni el Gobierno de Castilla y León pretende eso.

Tuvo una sola... un solo objetivo, que era el de difundir un manual de forma gratuita, de forma masiva, ¿eh?, y diría yo como, bueno, un elemento más de orientación, de información. Punto. No ha habido más en esto, ¿eh?

Por lo tanto, ni estupor, ni ofensa a la Región, ni todas estas cosas que usted dice, porque me parece que es exagerar, exagerar las cosas.

Mire, creo que, en esta materia, en la que hace años -y también hace poco- yo participé en un debate sobre unos textos que había escrito, por cierto, alguien venido del mundo de la Universidad, pues creo que la Región tiene una buena... unas buenas publicaciones, las que se refieren... las que tienen como objetivo la promoción turística. Buenas no solamente en el diseño -que, por cierto, no es cosa mía, ¿eh?, que yo me los he encontrado

así esos diseños-, me parece que son de los mejores, de los mejores documentos de promoción turística que existen en el país, ¿eh?, de los mejores. Y en las ferias a las que he ido, que me he preocupado de ver qué hay por ahí, o de otras cosas que hacen en la Región, le aseguro que, por su tamaño, por... Y además con rigor, y con la información, que -para el tamaño que tiene-, pues es exhaustiva, ¿no?

Por lo tanto, este documento al que usted hace referencia no tiene el mismo objetivo que el otro; es una cosa mucho más sencilla, en la que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en su elaboración, ¿eh? Y que se pidió, lógicamente... no explicaciones, se pidió que se corrigieran aquellos aspectos que estaban en la misma contenidos como erróneos.

Yo no llevaría las cosas más lejos de esto, ¿eh? Asumo la responsabilidad, quizás, de no haber vigilado este documento antes de salir. La verdad es que, como no fue elaborado por nosotros, y tampoco creímos que iban a llegar a ese tipo de detalles, de cambiar de situación geográfica algunos municipios, pues no pareció que era así. No se preocupe, que, en el futuro, el error que yo pueda haber cometido -que será mío única y exclusivamente- no volverá a suceder. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¿No ve como lo sabía yo que al final usted me tenía que dar la razón? Si es que era inevitable. O sea, me ha dado la razón en gran parte, y además ha coincidido con nosotros en que debe vigilarse más.

¿Que la Junta no ha hecho esta concesión de dinero, esta subvención y este apoyo, para hacer daño a la Comunidad? ¡Evidentemente! Nosotros no creemos que usted ni nadie haga... quiera hacer daño, a conciencia, a la Comunidad, por supuesto que no.

Pero, mire, usted dice que es un documento útil. ¿Pero cómo va a ser útil un documento en el que, cuando uno quiere ir de Salamanca a Alba de Tormes, coja la carretera de Portugal; y si quiere ir a Aldeaseca de Armuña coja la carretera de Extremadura? ¿Cómo va a ser útil eso?

Dice usted: "Un documento sencillo". Entonces, por el hecho de que sea sencillo... luego ha dicho que era voluminoso y tal. Por el hecho de que sea sencillo, ¿podemos permitir todo ese cúmulo de errores?

"Que nunca se pretendió que fuera rigurosa." Sí, señor Consejero, aunque sea una simple hojita distributiva de lo que sea, por más sencilla que sea, hay que ser

riguroso; tenga doscientas páginas, o tenga dos; hay que ser riguroso.

"Que no hace daño a la Región." ¿Pero cómo no va a hacer daño a la Región una guía de este tipo, que tiene más de cuatrocientos errores; y usted me dice que soy exagerada -he puesto unos veinte o veintidós ejemplos-: más de cuatrocientos. Y usted me dice que yo exagero. Entiendo que usted no se la ha leído -lo digo y lo comprendo-, pero no me diga que exagero con lo que he dicho.

¿Que la Junta tiene buenas publicaciones sobre la Región? Evidentemente, señor Consejero; y nuestro Grupo ha sido el primero en reconocerlo más de una vez. Ha habido sus cosas, pero bueno, eso sí que son cuestiones menores, ¿eh? Y las hemos dicho, y las hemos denunciado; pero pueden ser cuestiones menores: esto de una calle que no se ha cambiado; que acepto, si es verdad que no se ha cambiado formalmente lo de Generalísimo Franco, pues miren, peor que peor, todavía sigue ahí. Pero bueno. Pero no me diga usted que, porque la Junta tenga buenas publicaciones sobre la Región, hay que perdonar esto.

Porque, mire, para empezar, esta Guía era innecesaria; si era una Guía que no hacía falta. Se ha empleado un dinero en otras cosas que podía haber sido mucho más útil, ¿eh? Y no quiero que se me olvide el decir como... el contestar algo que se ha dicho aquí por parte de algún Portavoz, que nosotros hemos visto ahí por parte del Presidente señor Lucas en el Prólogo odio o manía a una provincia o a una ciudad; no, no, no, esas dos palabras yo no las he pronunciado; las pronuncio ahora porque... repitiendo las que se han dicho. Ni odio ni manía, solamente he dicho... hemos dicho que parece que el señor Lucas no ha encontrado ni virtudes ni bellezas en nuestra provincia, porque es de la única que no dice nada.

Y claro, es verdad -como decía el Portavoz de Izquierda Unida- que en el mes de mayo nuestro Grupo presentó una Proposición No de Ley para que se retirara la Guía; aunque sabíamos que llegábamos tarde. Y, además, se presentó en mayo, y hasta que se sustanciara la PNL, fíjese... estamos ahora con la comparecencia, y se hizo a la vez...

Entonces, esa Proposición No de Ley, nosotros pedíamos que se retirara la Guía; pero, sin embargo, entendiendo que la Junta no era la que podía ordenar retirarla, porque la propiedad era de otro, fue por lo que retiramos la PNL. Porque, es verdad, no podía ordenar retirarla. Pero es que, además, era ya imposible. Se había entregado hasta en la autovía, donde se paga el peaje, ¿eh?, allí, en esa cabina, además del tique y la vuelta del dinero, se regalaba la Guía. Se ha regalado a los hoteles, se ha regalado a restaurantes.

Y, mire usted, claro, ustedes no se pueden amparar en decir: "no ha habido ninguna queja". Pues las quejas

se manifiestan de muchas maneras; porque, a lo mejor, no le han llegado a usted, pero sí que nos han llegado a nosotros. Porque, claro, usted comprenderá que yo, para hacer este trabajo, no me he recorrido las nueve provincias. Sí que nos han manifestado la queja a nosotros. Y mire qué casualidad: en Astorga, en concreto, estaba yo al mes siguiente, y estaba en un hotel donde las tenían allí, a la entrada, en recepción, debajo del mostrador. Y me dijeron que habían repartido ya dos o tres -tenían ciento y pico o doscientas- y que no volvían a repartir ninguna más, porque se habían dado cuenta del cúmulo de despropósitos y estaban avergonzados, estaban avergonzados. Entonces, claro, ¿qué es lo que ocurre? Que todos esos errores manifiestos...

Y para qué hablar de cómo está escrito: de una manera no solamente cutre y vulgar la lengua, sino que es que es una ofensa, con una mala redacción, con disparates a barullo, con un pésimo estilo, con faltas de ortografía... Fíjese usted, dice: "quien se *diriga*..." -hacia donde sea- con "g", en vez de con "j"; pone "río Dero", en vez de río Duero; pone "rutas turnísticas", "turnísticas", en vez de rutas turísticas; pone, pues "los monumentos visitatados", ¿eh?; dice "fotelaza", en vez de fortaleza. Y dice usted que como es una cosa sencilla y es útil, y que nunca se pretendió ser rigurosa, pues entonces caben los cuatrocientos errores. Pues muy bien, ustedes estarán tan contentos; pero, claro, no se puede tolerar esto. La concordancia de los verbos no existe, ¿eh? Y, luego, por ejemplo, decir: "este huerta", en lugar de esta huerta, ¿eh? De estos hay cientos, pero cientos.

Y claro que pediríamos que se corrigiera en lo sucesivo; ya lo ha dicho usted y ya lo ha asimilado.

Pero mire, dice... dice usted que se dieron cuenta de los errores y que pidieron que se corrigiera y que se hiciera la fe de erratas. Pues, mire, yo también he de decirle que he hablado, en su momento, con directivos y con profesionales que trabajan en la Cadena COPE; también me he dirigido a ellos, con los que tengo una buena relación -en unas provincias mejor que en otras, como es natural-, y les he manifestado esto, y me han dicho lo de la fe de erratas. Mire usted, si se tratara de... Yo le puedo decir de las distribuciones que conozco: en los hoteles de Astorga no estaba la fe de erratas; la Guía que hemos recibido los Procuradores -o algunos Procuradores, porque parece ser que todos no la han recibido-, Diputados -porque también hay subvención de Diputaciones-, miembros de las Corporaciones Locales, en ningún caso, en ningún caso de todo lo que he visto -y he visto bastante porque, entre otras cosas, porque claro, desde mayo hasta aquí, fíjese usted el tiempo que me ha dado-, nunca hemos visto esa inclusión que usted dice de fe de erratas.

Y, además, he de decirle otra cosa: si hubiera que hacer una fe de erratas sobre esta Guía, se editaría un

volumen inmensamente mayor que la propia Guía. Porque es que son más de cuatrocientos los errores; le vuelvo a decir que son más de cuatrocientos errores.

Ahora, ustedes están tan contentos diciendo que bueno, que sí, que se tratará de evitar y que se debe vigilar. Bueno, pues, entonces, habremos conseguido algo; y, de eso, nosotros estamos contentos.

Pero, mire usted, lo que no se puede... Ayer mismo, ayer mismo ¿eh?, estaban reunidos en Salamanca, en mi ciudad, las ciudades del grupo de "El Camino de la Lengua Castellana"; queda fenomenal, sobre todo para hacerse la foto los que se la quieren hacer y para ser primera página de todos los medios. Eso queda muy bien, ¿verdad? Pues, fíjense ustedes la lengua castellana; fíjense ustedes la lengua castellana aquí.

Y termino con unas palabras del Presidente, señor Lucas, el día tres de junio del año pasado, de mil novecientos noventa y siete, en Viena, en Viena. Decía lo siguiente "tengo aquí lo que recogía la agencia Europa Press", dice: "El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, advirtió hoy que no apreciar, o despreciar, el castellano en nuestro país supone empobrecer a las generaciones futuras, y recalcó que tan actitud sólo se entiende desde la torpeza y el anquilosamiento mental". ¿Qué decir?, después de las palabras del Presidente. Yo creo que después de eso no cabe más. "El mundo europeo cada vez está más interesado en el conocimiento de la cultura castellana, sobre todo de nuestro idioma." Pues, desde luego, como el mundo europeo vaya a conocer el castellano por esta Guía tan fantástica "que usted ha puesto tan bien y que se ha subvencionado nada más y nada menos con 5.000.000", "aviados vamos", como dirían en mi tierra.

Y ya, como cosa anecdótica, también, me van a permitir que les lea una frase que hace época, y con esto termino. En Salamanca dice lo siguiente, leo... para que vea usted cómo también la intervención está rodeada de esa simpatía que usted dice, pero que la simpatía no quiere decir que nos haga ninguna gracia, ¿eh?, porque lo que estamos haciendo es una denuncia, con todas las de la ley. Dice: "Desde el punto de vista gastronómica, Salamanca es también muy rica. En primer lugar, destaca todo lo que tiene que ver con el cerdo". Punto y aparte. Es un ejemplo maravilloso de esta Guía tan estupenda, que no pretendía ser rigurosa.

Pues muy bien, sigan ustedes con esa falta de rigor; pero lo que sí les decimos desde nuestro Grupo es que, cada vez que observemos esa falta de rigor, desde luego, lo pondremos de manifiesto. Como es posible que algunos Procuradores que estuvieron ya en la Legislatura pasada "no sé si hay aquí alguno... no sé si hay muchos de los distintos Grupos", recordarán una intervención parecida que tuvimos con el Consejero de Cultura, don Emilio Zapatero, de aquel libro tan maravilloso que

ustedes editaron que se llamaba "Nocturnos de Castilla y León"; ahí pasaban de cuatrocientas, ahí pasaban de cuatrocientas, ¿eh? Ahora, aquí, pues se dijo: era un libro... "se gastaron 9.000.000 y pico", era un libro estupendamente presentado, con una presentación de lujo. Pero, los libros, ¿para qué son?, ¿para que tengan una buena presentación?, ¿para que tengan una buena maquetación, como se ha dicho aquí, y se ha ordenado y se ha dicho que primero va el Prólogo del Presidente "estupendo", con su foto; que después va una cuestión general; que después viene el mapa de carreteras; que después viene provincia por provincias y que, en las provincias, lo primero que viene es el mapa de la provincia, después el plano de la ciudad, después...? Bueno, pues claro, evidente. Evidente que una guía se confecciona así. Eso ha sido porque, claro, cuando no se sabe qué decir, pues se dicen esas cosas porque no se sabe por dónde salir.

Pero repito: el señor Presidente "y con esto sí que termino, de verdad" recalcó que tal actitud del empobrecimiento, del desprecio sobre la lengua castellana, sólo se entiende desde la torpeza y el anquilosamiento mental. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora García-Rosado. Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, ya, con lo expuesto en el debate, yo creo que ha quedado claro que la Guía, por la referencia que tengo "insisto", pues es una chapuza reconocida (de forma un poco atenuada; lógicamente, no va a decir lo que piensa el Consejero en esta Comisión, pero sí ha manifestado que, bueno, que efectivamente se reconoce que ha habido un error por parte de la Junta, que asume la culpabilidad). Por tanto, no vamos a hurgar más en la herida.

Pero sí que me gustaría saber, señor Consejero, qué pasos da la Consejería "Sotur, en este caso" cuando decide aportar una cantidad de dinero a este tipo de publicaciones. ¿Se le presenta un proyecto, un boceto ya con el texto o, simplemente, se le dice: la idea que tenemos es hacer una guía que va a consistir en esto, en esto, en esto, en esto? Es decir, ¿en qué se basan ustedes a la hora de decidir si esa guía sí merece la pena ser apoyada por la Junta de Castilla y León, a través de la empresa pública Sotur, o no merece la pena ser apoyada por la Junta de Castilla y León? Y si hasta la fecha ustedes se han apoyado simplemente en la declaración de intenciones de quien presenta un proyecto con ideas, pero no dónde viene ya el contenido de la guía, si en lo sucesivo van ustedes a cambiar de mecanismo y van a pedir que, al menos, se presente ya "digamos" el boceto más o menos ya terminado y finalizado de lo que va a ser las guías de turismo. Eso me gustaría que me lo explicase, porque ahí puede estar la clave para que en el futuro no se vuelvan

a repetir cosas como ésta. Ya que ésta se ha producido y no tiene posibilidad de dar marcha atrás, evitar que en el futuro se puedan producir. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Esto ya está prácticamente agotado, el debate. Pero, en todas... entre otras cuestiones, yo quisiera resaltar que ha habido una contradicción flagrante por parte del señor Consejero. Porque, por una parte, nos dice que es exagerada la descalificación que se hace a la Guía, que lo miramos con excesivo rigor; pero, por otra parte, asume la responsabilidad. Yo creo que si se asume la responsabilidad es porque, en el fondo, también se reconoce que la Guía contiene importantes errores que no se tenían por qué haber producido. Y, en ese caso concreto, a mí tampoco me vale de consuelo que usted, ahora mismo, asuma la responsabilidad, porque si el Grupo Socialista, en el mes de mayo, presentó una iniciativa sobre... denunciando "fue el Grupo Socialista quien denunció esta situación sobre... sobre esta Guía", yo creo que los responsables de la Consejería tendrían que haber analizado los contenidos de esta Guía "digo yo" en el mes de mayo.

Porque yo, cuando planteaba antes que se retirara la Guía era porque había entendido en su primera intervención de que la semana pasada, o hace dos semanas "creí entender", se estaban repartiendo todavía ejemplares; entonces, yo decía que se retirara porque, efectivamente... Digo, bueno, a lo mejor no se ha agotado la tirada y todavía siguen repartiendo ejemplares de la Guía, por eso yo planteaba la necesidad de retirar la Guía. Pero si la Guía ya se repartió en su totalidad, yo creo que la Junta debería de haber actuado antes; yo creo que su responsabilidad está ahí, ¿no? Lo que pasa, que, claro, asumir la responsabilidad ocho meses después, a toro pasado, pues bueno, de acuerdo. ¿Quién le va a decir que no? Pues asuma usted la responsabilidad. Pero, como dice el refrán: "mal de muchos, consuelo de tontos". No adelantamos nada con que usted ahora asuma la responsabilidad, después de que esta Guía ya ha sido publicada y, prácticamente, difundida entre toda la Comunidad.

Claro, me comentaba el señor Otero antes, cuando estaba interviniendo la Portavoz del Grupo Socialista, que hacer una fe de erratas de esa Guía... había que hacer otra guía solamente para la fe de erratas, y eso supondría otros 15.000.000 de pesetas. Por tanto, yo creo que lo mejor es olvidar ya para siempre esta Guía y, de alguna manera... Yo no sé qué mecanismo se podría utilizar, sin dramatizar la situación, pero, evidentemente, si esa Guía que va a seguir pululando por la Comunidad y todavía alguna persona la va a poder utilizar, yo no sé qué mecanismos habría para poder contrarrestar la influencia de esa Guía. Eso es imposible ya.

Pero, bueno, en todo caso, yo prácticamente comparto la posición de todos los Grupos; es decir, bueno, la obligación de la Junta es controlar este tipo de publicaciones.

Porque, al margen de que la responsabilidad sea en este caso de una empresa privada, no porque la Junta haya colaborado con una subvención, sino que es que cualquier publicación de carácter turístico que cualquier iniciativa privada ponga en marcha debe tener un control por parte de la Junta de Castilla y León. Porque mañana una empresa puede decir verdaderas barbaridades y, sin embargo, porque es una empresa privada y la Junta no ha intervenido ahí, pues es un documento perfectamente legal. Yo creo que no; yo creo que la Junta ahí tiene que tener un control exhaustivo sobre las publicaciones que en materia de turismo se hacen en la Comunidad. Y ésa es una responsabilidad de esta Consejería. Ustedes no lo hicieron; y ahora dicen que asumen la responsabilidad. Muy bien, pero el daño está ahí. Usted dirá que no se ha hecho mucho daño a la Comunidad porque es una guía genérica... en fin; que, incluso, dentro de los contenidos, es tan amplia que... como queriendo decir que bueno, la gente, cuando se pone a leerla, pues no se da cuenta. Ha habido otras guías, por ejemplo, de medio ambiente, de la Junta, que ha puesto "armadillos", que son es de Sudamérica; pues, bueno, se confunde con armiños, ponen armadillos, pues no pasa nada, pero es que los errores de esta Guía son monumentales.

Entonces, yo considero que, bueno, que está bien que usted asuma la responsabilidad, pero yo vuelvo a repetir que eso lo tenía usted que haber hecho, pues en el mes de mayo, cuando se empezó a publicar esta Guía y a hacerse el plan de difusión. Ahora, ya, es demasiado tarde.

El daño ya está hecho; y la lección aprendida es que, de ahora en adelante, usted lo ha dicho también, que se compromete a que desde la Consejería se lleve un mayor control de las nuevas publicaciones de oferta turística que se hagan. A mí me parece correcto; pero que se haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, puesto que no es objetivo de este Portavoz ni... vamos, no es intención de este Portavoz "como se ha hecho por alguno otro" repetir todos los argumentos, o incidir y seguir poniendo el dedo en la llaga, porque lo dicho está perfectamente claro.

Y, simplemente, aceptar la palabra del Consejero y la intervención, la segunda intervención del Consejero, en el sentido de ese control de los errores; los errores que se recogen en esta Guía no se vuelvan a producir. Volver a dejar clara la postura del Grupo Popular, que se trata

de errores con minúscula, errores que no afectan al conjunto del objetivo de la Guía, al fin último de la Guía, que es la promoción del turismo en Castilla y León; que la guía no desvía, que sirve de buena orientación.

Y animar a la Junta a seguir con los controles necesarios y la vigilancia en los textos adecuada, animar a la guía -digo- a continuar invirtiendo en lo que es la promoción del turismo de la Comunidad y el conocimiento de la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Muy brevemente, también, para expresar... creo que es reiterar siempre lo mismo, porque no quede ninguna duda, aunque yo creo que en el debate puede quedar el tema confuso.

Miren ustedes, yo creo que me he expresado con toda claridad sobre la opinión que tengo sobre el documento. También es verdad que les digo que tomamos buena nota, no solamente en este caso, sino en todos los temas que... de gestión que llevamos en la Consejería sobre aquellas entidades que colaboran en otros ámbitos, sobre el rigor en todas las cuestiones, en todos los trabajos que realizan, sobre el rigor que ponen cuando elaboran los trabajos. Por lo tanto, tomamos buena nota de la deficiencia con que se hizo este trabajo para el futuro.

Y decir que nosotros no es que no asumamos la responsabilidad -que yo creo que he sido claro-, sino que no tenemos la responsabilidad de la elaboración, de la confección de este documento; que no somos los autores; que hemos sido absolutamente transparentes; que no es una práctica habitual, por nuestra parte, en este tipo de colaboraciones; que tomamos la decisión como consecuencia, en cualquier iniciativa que nos presentan, que nos presentan a cientos, y a cientos también la deseamos; que nos presentan un proyecto con su correspondiente presupuesto, sobre cuál puede ser el contenido, y que sobre esas bases se adoptó el acuerdo de aprobarlo para que se elaborase. Por lo tanto, que tuvimos conocimiento con posterioridad al momento en el que se toma el acuerdo, en el detalle ya del contenido de la misma. Pero, sobre las bases que nos presentaron, y sobre el presupuesto, nos parecía que era oportuno. Y así le ha parecido a muchas Administraciones Públicas, así le ha parecido a muchas empresas privadas porque están bien relacionadas dentro, quiero decir, empresas de toda solvencia. Que no es que yo trate de eximir la responsabilidad que corresponde a mi departamento -y que, como máximo responsable, soy yo el responsable-, sino que todas... hay entidades privadas de... rigurosas, solventes, eficaces, pero que está ahí el documento. Me imagino que les habrá disgustado, como nos puede haber disgustado

a los demás, el que, al final, pues, suscite, no el debate, sino que dé lugar la falta, las deficiencias a este debate. Porque no se

Ahora bien, dicho esto, tengo que decirles, para tranquilidad de todos ustedes, que esto no ha ofendido a la imagen de la Región, que es lo que quiero dejar claro. Miren ustedes, esto podrá ser un documento con poco rigor y con fallos; pero esto no ha dañado la imagen de la Región. Y, además, que esto no ha perjudicado al turismo en la Región. Y yo no sé lo del hotel de Astorga, pero, es cuestión de coger el listado donde se ha distribuido, y hablamos con todos. No creo que debamos de gastar ni tiempo ni dinero en esa gestión. Pero le aseguro que quien haya cogido este documento, y yo soy un habitual lector, y hombre, con... puedo tener el cariño de mirarlo de otra manera, dado que he cometido yo la culpa en vigilarlo, puede ser mía, pero le aseguro que esto, distribuido de forma gratuita y de la manera como estaba proyectado, me parece que sí que sirve para ayudar algo. Con todos los defectos que tenga, con todos los defectos que tenga. Pero, bien, como en eso discrepamos, yo quiero transmitir en la medida en que esto tenga su resonancia en el día de mañana en los medios, y cualquier ciudadano se pueda alarmar que esto... esto no daña a la Región, que esto no daña a la Región, que es una colaboración más y punto. Y, por mi parte, pues nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea formular alguna pregunta? Damos por concluido el primer punto en el Orden del Día. Dése lectura, por el señor Vicepresidente, a los puntos segundo y tercero, que quedan agrupados por tratarse del mismo tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Plan Tecnológico Regional"**.

Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Plan Tecnológico Regional"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. La economía de Castilla y León y, en particular, su tejido empresarial, viene padeciendo históricamente de dos carencias importantes, comunes por otro lado a gran parte

de la economía española. En primer lugar, sufre de un insuficiente grado de internacionalización; y, en segundo lugar, de una escasa atención a los procesos de innovación y transferencia de tecnología.

El reto que representa la Unión Europea y el proceso de globalización de los mercados, implica que la superación de ambos déficits sea básica para poder llevar a cabo el escenario... el necesario proceso de modernización de nuestra economía, y para asegurar un nivel de competitividad de nuestras empresas que suponga un avance definitivo en el bienestar y en el nivel de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Fruto de esta reflexión, una de las preocupaciones del Gobierno Regional ha sido la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico en la Región.

La política tecnológica desarrollada hasta la fecha ha supuesto ya un importante impulso para la creación de las condiciones adecuadas para la implantación y desarrollo de las empresas; así como el fomento y apoyo a las iniciativas privadas mediante medidas administrativas o económicas. No obstante, Castilla y León no había elaborado aún una estrategia global de promoción y desarrollo de su capacidad innovadora, condición básica para el logro de la competitividad.

En la práctica, de hecho, son pocas las regiones que han implementado una verdadera política tecnológica regional.

La Comisión Europea, consciente de la dificultad de llevar a cabo este tipo de planteamientos estratégicos en regiones con cierto atraso estructural respecto a las zonas más dinámicas de la Unión, ha puesto en marcha una serie de iniciativas dirigidas a impulsar actividades para desarrollar estrategias tecnológicas y de innovación.

Castilla y León fue una de las ocho regiones europeas, la primera dentro del Estado español, elegidas por la Comisión Europea para el desarrollo de un Plan Tecnológico Regional, dentro de una acción comunitaria orientada precisamente al diseño de estrategias tecnológicas y de innovación en regiones desfavorecidas, siendo, además, la primera Región Objetivo 1 de toda la Unión Europea.

Muchas han sido las razones para esa dirección. Castilla y León tradicionalmente venía realizando un buen uso de los fondos europeos que le correspondía como región desfavorecida, y las acciones emprendidas en materia de promoción económica se habían desarrollado sobre la base de una correcta gestión.

Además, en nuestra Región se constataba una especial inquietud, por parte de los agentes del sistema de innovación, por establecer una verdadera política de promoción, por su capacidad innovadora.

Otros factores, como la progresiva incorporación de la Región a los programas de I+ D de carácter suprarregional, o la existencia de una pujante red de centros tecnológicos y de un importante potencial tecnológico en sus Universidades, facilitaron su incorporación a esta experiencia piloto.

El sistema de innovación de Castilla y León está integrado por todos los agentes y organizaciones que, de una forma u otra, intervienen y contribuyen al desarrollo de la capacidad de innovación de la Región. En particular, se distinguen cuatro grupos de agentes: la Administración Regional, la oferta científica y tecnológica, la demanda tecnológica y, por último, las infraestructuras de soporte a la innovación.

La Administración Regional es la encargada de facilitar y estimular la capacidad tecnológica de la Región.

La oferta científica y tecnológica es la que genera y difunde tecnología utilizable por los demás agentes del sistema; está formada fundamentalmente por las Universidades y la red de centros tecnológicos, aunque configuran también la oferta de agentes privados como empresas de ingeniería y consultoría, principalmente.

La demanda tecnológica, formada por las empresas -que son las destinatarias principales de los avances en materia de innovación y tecnología-, la Administración Regional y Local, y la sociedad castellana y leonesa en general.

Y las infraestructuras de soporte a la innovación, organizaciones de *interfac*, Parque Tecnológico de Boecillo, Centros de Empresas e Innovación, etcétera, contribuyen a dinamizar el tejido productivo y propiciar su integración con el entorno científico tecnológico, como mecanismos para que se difundan y generalicen los procesos de innovación.

La Junta de Castilla y León aceptó el reto de la elaboración del Plan Tecnológico y canalizó la gestión del proceso de elaboración a través de, la recién creada entonces, Agencia de Desarrollo Económico.

A partir de ese momento, la Agencia era responsable de la puesta en marcha de las distintas iniciativas, así como del establecimiento de los primeros contactos con el sector, las Universidades, la oferta tecnológica y, en general, con todos los agentes sociales y económicos interesados en el éxito del Plan.

Las primeras acciones comenzaron a finales del año noventa y cinco, y así se estableció una estructura organizativa capaz de aglutinar y canalizar las distintas sensibilidades e intereses, dirigida, en última instancia, al logro del consenso necesario. Estos mecanismos de participación se concretaron en la creación de dos órganos diferentes: el Foro Tecnológico Regional como órgano

de consulta, integrado por una amplia representación de los factores sociales y económicos de la Región; y el Comité Ejecutivo, máximo órgano de decisión y supervisión de las actividades y decisiones estratégicas que se fueran tomando.

Como verdadero lugar de encuentro de todos los agentes castellanos y leoneses involucrados en el proceso, en las distintas reuniones del Foro han acudido no sólo representantes del sector empresarial de la Región, de la comunidad educativa y de la oferta tecnológica, sino también han estado representadas las autoridades regionales, nacionales y comunitarias hasta totalizar más de doscientos cincuenta miembros.

Por su parte, formado por treinta y seis miembros representativos de los sistemas de ciencia y tecnología de Castilla y León, el Comité Ejecutivo fue constituido en marzo del noventa y seis como órgano máximo de decisión y reflejo de la voluntad última de la Región en el establecimiento de la estrategia tecnológica y de innovación.

Asumiendo una recomendación del Foro, el Comité decidió que el proceso de elaboración del Plan Tecnológico se estructurara en dos fases consecutivas: una primera fase, de mayo a noviembre del noventa y seis, encaminada al diagnóstico de la situación y a la realización de los análisis necesarios para la elaboración del Plan; segunda fase, de enero a mayo del noventa y siete, durante la cual se han definido las líneas estratégicas de actuación del Plan Tecnológico Regional.

Los trabajos de la primera fase de elaboración del Plan incluyen los análisis de los siguientes aspectos: la realidad de la oferta tecnológica existente en Castilla y León y la evaluación de la infraestructura regional de apoyo a la innovación; la identificación y evaluación de la demanda empresarial de innovación tecnológica y de I+ D en Castilla y León; el análisis de interconexión oferta/demanda de innovación e I+ D tecnológico en la Región.

Para la realización de estos trabajos se implicó a diferentes agentes sociales y económicos de la Región, lo que condujo a un enriquecedor debate sobre la situación real y perspectivas de la capacidad de innovación de Castilla y León. En dicho debate, participaron de una manera activa, más de mil entidades, de las que aproximadamente ochocientas fueron empresas fundamentalmente pymes.

Esta movilización se canalizó no sólo a través de la participación de las reuniones del Foro, sino también a través de la convocatoria de una serie de encuentros sectoriales de discusión sobre los problemas reales de innovación y desarrollo tecnológico. Estos paneles de debate, denominados "Mesas Sectoriales", formadas por una representación significativa de empresas y otras organizaciones relevantes, se constituyeron para analizar

de forma específica los déficit y oportunidades de los distintos sectores económicos de la Región en materia de innovación y tecnología. En particular, se convocaron Mesas para los siguientes sectores: química y farmacia; medioambiente y energía renovables; agroalimentación, materia prima vegetal; agroalimentación, materia prima animal; tecnologías de la producción, bienes de equipo; turismo; madera y mueble; automoción y componentes; cultura y comunicaciones; y energía, minería y agua.

De forma complementaria, para análisis de la oferta y la demanda tecnológica de la Región, se estimó oportuna la realización de un importante número de auditorías y diagnósticos tecnológicos específicos para poder contar con una información relevante y actualizada, no sólo centrada en los sectores anteriores sino del conjunto de sectores industriales y de servicios.

En definitiva, la primera fase permitió alcanzar un alto grado de concienciación social y empresarial sobre la importancia de la innovación para el futuro de la Región, a tiempo que puso a disposición del Plan información de primera mano, esencial para una adecuada definición de la estrategia a llevar a cabo.

Con esta base, se dio comienzo a los trabajos correspondientes a la segunda fase, que debía establecer tanto los objetivos y alcance del Plan como la definición de los diferentes programas e instrumentos a través de los cuales articular su estrategia de actuación.

En esta tarea, verdadero núcleo del Plan, la participación activa de todos los agentes del sistema de innovación -empresas, asociaciones sectoriales, Universidades, centros tecnológicos, laboratorios, etcétera- resultaba, si cabe, más necesaria. Para ello se acudió de nuevo a la organización de una segunda ronda de Mesas Sectoriales, con objeto de llegar a definir y consensuar, tanto los propios objetivos del Plan como las actuaciones que se debieran de contemplar en el mismo.

Se procedió, en paralelo, a analizar de forma exhaustiva experiencias de éxito a nivel nacional, internacional que pudieran servir de referencia en nuestra Región, y se tuvieron en cuenta ideas y recomendaciones formuladas por la Comisión Europea para un adecuado planteamiento de las políticas de innovación a nivel regional. En particular, se asumieron en buena parte los planteamientos expuestos tanto en el Libro Verde de la Innovación como en el V Programa marco de la innovación.

Todo este trabajo concluyó con la validación del Plan Tecnológico por el Foro, previa conformidad del Comité Ejecutivo del mismo.

En definitiva, Señorías, el enfoque seguido en el proceso de elaboración del Plan Tecnológico, el enfoque, el proceso ha sido el siguiente:

De arriba a abajo, es decir, partiendo de la realidad y de las aportaciones de los distintos agentes socioeconómicos, de las instituciones públicas y privadas.

Estratégico, con una visión a largo plazo de objetivos y prioridades.

Integrado, uniendo esfuerzos del sector privado y público, con objeto de maximizar el impacto final.

Internacional, considerando las tendencias internacionales relevantes para la Región en esta materia de innovación y tecnología.

Ese enfoque seguido en la elaboración del Plan ha permitido las siguientes actuaciones: identificar los sectores y tecnologías estratégicos para Castilla y León; definir las estrategias para su desarrollo; determinar las acciones precisas para cumplir los objetivos; estimar los recursos financieros que movilizará el Plan; establecer los mecanismos de seguimiento y estrategia y de evaluación de resultados; y establecer mecanismos de consenso entre los agentes socioeconómicos.

La promoción decidida del Plan por todos los agentes implicados y la participación de todos en su elaboración son demostración evidente de que la concepción de una estrategia tecnológica regional como elemento clave para el logro de la competitividad y de un desarrollo económico sostenido y más equilibrado, es asumido plenamente en Castilla y León.

Todo el proceso de definición del Plan ha estado guiado por una idea clara, que la misión última del Plan era contribuir a la mejora de la competitividad de la Región, liderando el óptimo desarrollo de su sistema de innovación.

El cumplimiento de esta misión exige, no obstante, una disponibilidad de recursos importante para una adecuada puesta en marcha de los distintos programas e instrumentos recogidos por el Plan. Dichos recursos, dependen, por una parte, del compromiso firme de la Junta de Castilla y León de dotar al Plan de un volumen de fondos en consonancia con los objetivos pretendidos. Además, resultará fundamental poder aglutinar y movilizar recursos provenientes de otras Administraciones. Y por último -aunque no menos importante-, hay que destacar la relevancia de los recursos que, de forma directa, aportarán las empresas al participar en los distintos programas del Plan.

Todo ello hace que el total de recursos movilizados por el Plan durante los cuatro primeros años de vigencia se estime en más de 73.000 millones de pesetas.

Tal volumen de recursos es un reflejo de que el Plan supone un importante paso cualitativo con respecto a la política ya iniciada en los últimos años; aunque no hay

que dejar de reseñar que algunas de las actuaciones previstas ya se encuentran en marcha en la actualidad. La totalidad de actuaciones previstas se irán poniendo en marcha de forma paulatina, estando desarrollados ya algunos instrumentos prioritarios.

El impacto del Plan se hará notar, de hecho, en diferentes niveles, siendo el primero -sin duda- el aumento de recursos que la Región dedica a la generación de tecnología. En concreto, el objetivo en este sentido es que los gastos totales en I+ D en el año dos mil uno supongan el 1% del valor añadido bruto de la Región, similar a la media prevista para entonces; de forma que Castilla y León se vaya aproximando cada vez más a los valores registrados en las regiones y países más desarrollados.

Asimismo, se plantea como objetivo para el año dos mil uno que el gasto en I+ D ejecutado por las empresas represente el 50% sobre el gasto en I+ D ejecutado... del total ejecutado en Castilla y León, en la línea también de las previsiones para el conjunto del Estado.

Por último, se plantea que para el año dos mil uno el personal en I+ D en dedicación plena de las empresas sea del 40% del personal total de I+ D de la Región, de manera también similar a la media nacional prevista para entonces.

La definición y puesta en marcha del Plan parte de la consideración de una serie de condicionantes -las bases del Plan-, que determinan el posible éxito de mismo. En particular, se parte del apoyo a las directrices generales de la política económica de la Región, de la necesidad de contar con el consenso y la participación de todos los agentes del sistema de innovación, de la adecuada complementación con las iniciativas nacionales e internacionales en temas de innovación y desarrollo tecnológico, así como de la voluntad de que el Plan se vaya poniendo en marcha de forma paulatina durante los próximos años.

El ámbito y los límites de actuación del Plan están claramente definidos y, por propia vocación, éste necesita complementarse con otras actuaciones promovidas desde la Junta, y que también contribuyen a la competitividad de Castilla y León. En este sentido, se buscará de forma expresa la articulación del Plan, tanto con la futura Ley de Ciencia -que se está elaborando desde la Consejería de Educación y Cultura-, como con el Plan de... futuro Plan de Competitividad, que estamos definiendo en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Por otra parte, el mismo Plan aglutina esfuerzos de varias Consejerías, siendo el primer paso para integrar el conjunto de ayudas a la innovación y al desarrollo tecnológico en un mismo marco, adaptándose de esta forma a los modelos nacional y europeo. Así, por ejemplo, integrará las políticas, en esta materia, dirigidas a

los sectores de industria agroalimentaria y telecomunicaciones con la política dirigida al resto de sectores.

En este sentido, el Plan va dirigido a la totalidad de las empresas de los sectores industria y servicios. Se prestará especial atención a las pymes; pero también se dará respuesta de forma diferenciada a las necesidades de las empresas con mayor capacidad de recursos, y que pueden desempeñar un importante papel tractor en este Plan.

También de forma diferenciada se atenderán tanto las necesidades de las empresas -grandes o pequeñas- que son meras utilizadoras de tecnología, como las de aquellas con capacidad de generar nuevas tecnologías. De igual forma, va dirigido al conjunto de las infraestructuras tecnológicas, tanto oferta tecnológica como la infraestructura de apoyo a la innovación.

Por tanto, Señorías, en conjunto, el Plan acometerá todo tipo de actuaciones que contribuyen a la promoción y desarrollo del proceso de innovación tecnológica, entendiendo por ésta la que va dirigida a los productos y servicios, a los procedimientos y métodos de organización y al acceso al mercado.

Con estos límites, el Plan persigue la consecución de los siguientes objetivos:

Reordenar y potenciar la oferta tecnológica de acuerdo a las necesidades existentes en las empresas de Castilla y León, de forma que se mejore en la eficiencia y eficacia de los servicios que presta.

Articular... o conseguir la articulación de las necesidades y demandas empresariales, de forma que permita potenciar los sectores de carácter más estratégico para Castilla y León, y, al mismo tiempo, facilitar la labor del resto de los agentes del sistema de innovación.

Desarrollo de la colaboración a todos los niveles, dentro del sistema de innovación, entre las empresas, entre éstas y la oferta tecnológica y, en general, entre los distintos agentes del sistema.

Aprovechar y potenciar la disponibilidad del importante potencial humano existente en la Región como forma de potenciar las capacidades propias de las empresas y de la oferta tecnológica. El elevado número de población universitaria, signo distintivo de Castilla y León, supone una oportunidad que no se puede dejar escapar.

Facilitar el acceso de Castilla y León a las capacidades tecnológicas y de innovación disponibles en el entorno nacional e internacional.

Promover un enfoque integral de la innovación dentro de cada uno de los distintos agentes del sistema de

innovación y, en especial, dentro de las empresas, a través de una gestión de la innovación adecuada.

Realizar un seguimiento, de forma continua, de los resultados que se vayan obteniendo con la puesta en marcha del Plan, con objeto de introducir elementos correctores de las desviaciones que puedan surgir.

Las actuaciones que ha puesto en marcha el Plan se concretan en cinco programas... en los cinco programas de que consta: Programas de Infraestructuras, Programas de Innovación, Programa de Formación, de Sensibilización y Programa de Estructuración de la Demanda Empresarial.

Cada uno de estos programas contribuye a varios de los objetivos del Plan anteriormente mencionados, de manera que cada una de las líneas de actuación que conforman los distintos programas están dirigidos al desarrollo concreto de alguno de ellos. De esta manera, a través de los objetivos del Plan, se establece una coordinación efectiva entre los distintos programas.

Tanto los programas como los instrumentos concretos en los que se desglosa cada uno de ellos no son actuaciones aisladas, sino que forman parte de un todo coherente; y, de este modo, la efectividad de cada uno de ellos vendrá determinada, en gran medida, por el propio desarrollo del Plan en su conjunto.

Entre los aspectos más relevantes de los distintos programas, merece la pena mencionar los siguientes:

La ordenación y redefinición de la red de centros tecnológicos de Castilla y León, dentro del Programa de Infraestructuras, a partir de un modelo específico, en el que se detallan los criterios que han de seguir dichos centros.

La focalización total o parcial de algunos instrumentos de los Programas de Infraestructuras, Innovación y Formación, en la potenciación de las empresas privadas de servicios a la información, tales como ingenierías y consultorías, de las cuales se carece en gran medida en la Región.

El apoyo diferenciado, dentro de los Programas de Innovación y de Formación, al desarrollo de actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, así como la adquisición, utilización y explotación de tecnologías.

La jerarquización de actuaciones, según las áreas tecnológicas de interés, identificadas para el conjunto de los distintos sectores empresariales de Castilla y León. Esta priorización tiene... tendrá lugar especialmente en los Programas de Infraestructuras, Innovación y Formación.

Los Programas de Sensibilización y Estructuración de la Demanda, además de su valor en sí mismos, son

relevantes en cuanto que facilitan el desarrollo del resto de programas, y, en consecuencia, contribuyen al éxito global del Plan.

Así, el Programa de Sensibilización es importante para la concienciación de las empresas sobre la importancia de la Innovación, y, de esta forma, para estimular y movilizar la demanda empresarial en el conjunto del Plan.

Por su parte, el Programa de Estructuración de la Demanda está diseñado para poner en manos de las empresas los medios necesarios para que sean éstas las que determinen la dirección que ha de tomar el Plan Tecnológico.

Además, dentro de cada programa se han identificado una serie de instrumentos, a los que se les ha asignado un carácter prioritario, bien por su especial relevancia o porque la elaboración del Plan... o en la elaboración del Plan habrían sido desarrollados de forma explícita... no habrían sido desarrollados de forma explícita en ningún programa público.

La identificación de estos instrumentos se deriva directamente del análisis de la demanda tecnológica y de la innovación, realizado durante la fase del diagnóstico del Plan por medio del contacto directo con un importante número de empresas y de los resultados obtenidos de los diagnósticos tecnológicos realizados. De especial relevancia, en este sentido, han sido también las aportaciones de los distintos agentes durante la realización de las dos rondas de Mesas Sectoriales.

La naturaleza preferente de los instrumentos prioritarios se traduce tanto en un apoyo público más amplio como en la inmediatez de su puesta en marcha.

La integración en el Plan de todos los agentes del sistema de innovación y la dificultad de acometer de forma integrada todo el conjunto de instrumentos y programas previstos necesita de un esfuerzo de gestión muy importante. En este sentido, la articulación de los órganos de gestión del Plan se convierte en pieza fundamental para el éxito del mismo.

Además, no es menos importante evaluar y realizar un seguimiento del nivel de éxito de las diversas actuaciones, con objeto de poder introducir en su caso las correcciones que sean precisas y extraer conclusión de cara a futuras acciones. Para ello, el Plan establece un conjunto de indicadores sobre la marcha de las distintas líneas de actuación previstas, así como sobre el impacto agregado del Plan en el sistema de innovación de la Región.

Quiero reseñar una vez más que para la realización del Plan se consideró imprescindible desde el principio

la implicación directa de todos y de cada uno de los agentes del sistema de innovación.

Además, este alto nivel de concertación se ha mantenido también a nivel suprarregional con los centros directivos de la Administración Central y Europea, responsables de la gestión de políticas de innovación y tecnología.

Todo este debate, en definitiva, hizo posible, en primera instancia, dar validez al diagnóstico de la situación elaborado y, en segundo término, posibilitar el establecimiento de prioridades, identificando y afinando las actuaciones más adecuadas. Se trata de obtener un punto de vista común y de movilizar todas las energías disponibles en torno a un objetivo fundamental -el de la innovación y la tecnología- para el porvenir de la Región, sus empresas y sus ciudadanos.

En definitiva, Señorías, la elaboración del Plan Tecnológico es la demostración evidente de que la política de innovación y tecnología, como elemento clave para el desarrollo social y económico, ha alcanzado su mayoría de edad en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Siguiendo el turno de petición de comparecencia, el señor... don Octavio Granado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señor Consejero, muchas gracias por su exposición. Y por empezar por donde usted terminaba, usted dice que el Plan Tecnológico supone que esta Comunidad Autónoma ha llegado a la mayoría de edad en cuanto a políticas de I+ D, de investigación y desarrollo, de innovación tecnológica. Bueno, nosotros creemos que, en todo caso, el Plan, si certifica algo, es precisamente lo contrario: certifica que estamos en una situación de absoluta minoría de edad en esta cuestión; y hace reconocimientos explícitos de esta realidad.

El primer reconocimiento que debería hacerse -y lo digo sin mayor importancia, pero es lamentable que esto se produzca así- es que esta comparecencia tiene lugar en torno a un documento que todavía no conocemos los Procuradores de estas Cortes, porque no se nos ha remitido. Yo, que soy una persona puntillosa en mi trabajo parlamentario, he tenido que hacerme con un documento que tiene fecha de junio del noventa y siete, y que pone "Borrador Plan Tecnológico Regional de Castilla y León", que es el único que yo conozco. O sea, lo único que conozco yo del Plan, y lo que conocen todos los Procuradores de estas Cortes -me da la impresión de que ninguno de ellos tiene otra información-, son lo que se han publicado en los medios de comunicación; este documento que yo he obtenido simplemente pasándome por una oficina de la Consejería; y todavía no sabemos

más del Plan Tecnológico Regional. Parece mentira que a finales del siglo XX, y hablando de tecnología, pues todavía tengamos que acudir a sistemas casi clandestinos de obtención de documentación para poder discutir en el Parlamento Regional de una cuestión que tiene alguna importancia para el futuro de la Comunidad de Castilla y León.

Yo le animaría al señor Consejero a que aplique las propias determinaciones del Plan y que incorpore la tecnología, ya que no a la confección de las guías de la Consejería, por lo menos a la remisión de los documentos ante esta Cámara.

¿Qué es lo que nos dice el sistema que ha seguido la Junta de Castilla y León sobre elaboración del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León? Bueno, pues, en primer lugar, lo que hay que destacar es que este Plan Tecnológico se elabora con notable retraso, después de la firma de un Convenio entre su predecesor en la Consejería de Economía y los órganos correspondientes de la Comisión Europea; Convenio que se firma -si mis noticias no son falsas- a principios de mil novecientos noventa y cuatro. Sólo a finales del año noventa y cinco comienzan a realizarse las primeras actuaciones de elaboración del Plan, lo cual no dice nada en contra de su gestión, porque usted no es responsable más que de la etapa que empieza en julio del año mil novecientos noventa y cinco; pero ya agotando los plazos que perentoriamente ponen los escritos remitidos por la Comisión Europea a la Consejería para empezar, siquiera, a gastar los fondos europeos que habíamos obtenido para la elaboración de este documento.

Se pone en marcha un proceso de elaboración en el que coexisten tres empresas privadas... mejor dicho, dos, adjudicatarias de tres diferentes contratos públicos, que ponen en marcha una recopilación de datos, ignorando a otros posibles elaboradores del Plan y suministradores de datos, que se ven preteridos en lo que es el sistema decidido por la Consejería, que privatiza la elaboración del Plan, y que luego -eso sí-, a través de esos agentes privados, reclama la misma documentación a unos entes a los que se les ha negado la posibilidad de participar más activamente en la elaboración del Plan.

Y, en este sentido, llama la atención el que de todos los centros tecnológicos de Castilla y León sólo uno -y no voy a referirme a esa cuestión, que ya fue objetivo de una comparecencia en esta Cámara del entonces Director de la Agencia de Desarrollo- participe como colaborador del Plan, en vez de haber buscado un sistema de elaboración, probablemente, más participativo.

Y es verdad que se llama a mucha gente, se llama a mucha gente que participe en reuniones, y se envían muchos cuestionarios. Y, al final, del resultado de esa ingente... de ese ingente envió postal de cuestionarios y de ese ingente... ingente esfuerzo por reunir en algunos

ámbitos de la Comunidad Autónoma unas cien o doscientas personas para que escuchen cómo se va a elaborar el Plan Tecnológico Regional, porque los órdenes del día del Foro Tecnológico son sucesivas intervenciones de responsables administrativos, ante lo cual los asistentes escuchan y de vez en cuando hacen preguntas, pues tenemos este documento.

¿Qué tenemos que empezar por decir de este documento? Pues es que la intervención del señor Consejero me exime de hacer algunas precisiones. Porque la intervención del señor Consejero, eso sí, resume puntualmente lo que es el documento: es un catálogo absolutamente piadoso de buenas intenciones. "Es necesario mejorar la inversión en investigación de las empresas de Castilla y León, determinar áreas estratégicas, reorientar la oferta tecnológica." En torno a todos estos objetivos tenemos que coincidir, porque son tan genéricos que, probablemente, valdrían para Castilla y León y para Ceuta y Melilla. Y la intervención del señor Consejero, que no ha hecho ni una sola referencia territorial ni a la realidad de Castilla y León, salvo decir, eso sí -que también parece un lugar común-, que tenemos muchas pequeñas y medianas empresas, serviría lo mismo para Castilla y León que para Ceuta y Melilla, o que para Andalucía, para Extremadura o para cualquier Comunidad Autónoma que componen España, de las que componen España.

Y, al final, pues con este documento tenemos, eso sí, muy bien trazados, pues esos objetivos. Pero no tenemos trazados los instrumentos ni tenemos trazados compromisos concretos para conseguir que esos instrumentos se pongan en marcha. Y voy a citar simplemente algunos ejemplos de lo que quiero decir.

Es conocido que en España, genéricamente como país, las empresas invierten poco en investigación y desarrollo; un reciente estudio de un órgano relativamente cualificado decía que, por término medio, la mitad que las de... las empresas de la Unión Europea. En Castilla y León la situación se agrava, según los datos que reconoce el propio Plan -por cierto, de manera no muy actualizado-, y, refiriéndose al año mil novecientos noventa y tres, en Castilla y León el peso de los gastos en investigación y desarrollo es el 0,57 del valor añadido bruto; en España es el 0,92.

Parecería necesario, pues, partiendo de esta primera realidad, un incremento de recursos; un incremento de recursos que debería de conseguirse en sintonía con el Plan de Desarrollo Regional. Ninguna mención al Plan de Desarrollo Regional en cuanto a este Plan.

Es más, las propias previsiones del Plan son que los gastos en materia en relación con el valor añadido bruto de la investigación y desarrollo en Castilla y León crezca el 0,13% en lo que es el periodo de vigencia del programa del marco de apoyo comunitario a las Regiones Objetivo Número 1, que para Castilla y León, como para el resto,

es del año mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve.

En este periodo las previsiones de incremento que el propio Plan reconoce es que para la media española va a crecer en las Regiones Objetivo Número 1 el 0,17; en Castilla y León va a crecer el 0,13% (por cierto, estando por debajo de todas las Comunidades Autónomas que son Regiones Objetivo Número 1, salvo de Galicia). Andalucía crecerá el 0,14, Asturias el 0,25, Canarias el 0,18, Cantabria el 0,21, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, de una posición de partida ya mala, casi la mitad de la media española ya mala de por sí, nosotros vamos a crecer menos que el resto.

Y, al final, ¿cómo se encubre esta falta de recursos? Pues se encubre con grandes cifras. Empezamos a sumar partidas de la Unión Europea, del Ministerio de Industria, del Plan de I+ D del Ministerio de Educación y Ciencia... de Educación y Cultura, gastos de las diferentes Administraciones Públicas y gastos del sector privado, y llegamos a una cifra mágica, que el señor Consejero ni siquiera ha comentado en su exposición inicial. Estoy hablando de una cifra contenida en el borrador. Yo no sé si la cifra se mantiene o no se mantiene, la de 78.000 millones de pesetas.

Bueno, pues esta cifra, pura y simplemente, que está en el borrador, no se sostiene. Y el Consejero ha hecho bien en no decirla, porque, realmente, no se sostiene de los datos del propio Plan. Pero no nos preocupemos, que seguro que se dirá que esa cifra va a quedar rebasada; rebasada por las circunstancias. Y seguro que vamos a invertir aquí mucho más en investigación y desarrollo de esos 78.000 millones de pesetas. El problema es que estas cifras, al final, pues tienen una única función, que es aparentar la carencia de políticas.

El sistema de elaboración del Plan además ha privado a la Comunidad Autónoma de un debate en profundidad sobre cuestiones que son importantes para el desarrollo tecnológico de la Comunidad.

En todo el Plan, ni en la intervención del señor Consejero -me estoy refiriendo al documento que conozco, que igual no es el final, y, en este caso, pues servirán disculparme porque es al único al que he tenido acceso-, en todo el Plan no hay ni una sola referencia territorial. Se hacen referencias al Parque Tecnológico de Boecillo y se hacen referencias al Parque Científico de León -que se entiende que es la suma de los centros tecnológicos existentes en la ciudad de León-. No hay ni una sola política que tenga en cuenta la realidad territorial de Castilla y León. Las políticas son pura y simplemente horizontales. Es decir -pongamos un ejemplo pedestre para entendernos-, es decir, los problemas tecnológicos de un pequeño comercio en un pueblo de la provincia de Burgos son los mismos que, al parecer, tiene ese mismo comercio si está ubicado en una ciudad como Valladolid.

No hay diferencias, no hay prioridades territoriales. Se habla del Parque Científico de León, entendido como la suma de los centros tecnológicos de León -por cierto, que nosotros teníamos alguna enmienda a los presupuestos para que ese Parque Científico se desarrollara, que fue rechazada-, se habla del Parque Tecnológico de Boecillo y no hay referencias territoriales.

Incluso algunos de los programas que está firmando la Consejería en sitios como Zamora y Salamanca que necesitan de actuaciones especiales, que hacen referencia al desarrollo tecnológico de esas localidades o de esas áreas de nuestra Comunidad Autónoma, pues no tienen asiento en el Plan. El señor Consejero firma documentos en Zamora que dicen una cosa; el Plan de Tecnológico otra; y, luego, pues en la práctica de la ejecución diaria de los trabajos de la Consejería vamos consiguiendo hacer algo.

Y en la definición de grandes objetivos, ¿qué se nos dice? Dice... bueno, pues nos dan una serie de indicativos, que son evidentes: hay que mejorar la investigación, hay que mejorar la inversión de las empresas, hay que conseguir que determinadas empresas trabajen, hay que conseguir que en la Comunidad Autónoma definamos unos sectores prioritarios de actuación estratégica en desarrollo tecnológico.

¿Cuáles son estos sectores? Pues según dice el propio borrador que yo tengo ante mis... ante mí mismo, ante mis ojos, pues son las tecnologías de información y comunicaciones, excluidas del Plan, porque como la Junta de Castilla y León hace un Plan Regional de Telecomunicaciones -éste es un asunto que no aparece tratado en el Plan Tecnológico Regional-, ¿cómo es posible en estos momentos hacer un Plan Tecnológico Regional sin prestar la atención debida al sector de las comunicaciones, que es básico? Pues, es que eso es otro Plan. Eso no tiene nada que ver con esto.

Las tecnologías de la producción, las tecnologías de materiales, tecnologías para el medio ambiente industrial, tecnologías energéticas y mineras, biotecnología, tecnologías químicas, farmacéuticas y de los alimentos. Esto ya no valdría para Ceuta y Melilla, valdría para todas y cada una de las regiones existentes de la Unión Europea.

Pero es que es más: haciendo listas de prioridades tan amplias que intentan no dejar nada fuera, al final se corre el riesgo de la reducción al absurdo. Es que deja cosas fuera. O sea, diciéndolo todo, es decir, añadiendo uno tras uno todos los sectores que componen la economía regional, se olvida de algunos que son fundamentales. Y voy a ponerles a Sus Señorías un ejemplo: los servicios de atención a las personas. Tenemos una de las regiones más envejecidas de España y de Europa; tenemos unas necesidades ingentes en la atención a las personas, desde el punto de vista de su seguridad, de su salud, de sus servicios sociales, de sus necesidades primarias más

básicas. Pues pese a todo, aquí los redactores del Plan Tecnológico Regional no se han enterado que en estos momentos una de las cuestiones fundamentales que se discute en todo lo que es la planificación de servicios a la atención a las personas es el impacto de las nuevas tecnologías. Es que ya no estamos hablando de cómo prestar atención o seguridad a personas que están desvalidas y aisladas en sus domicilios; es que hay sistemas para conseguir vincular a estas personas al mundo que le rodea, y en estos momentos podemos planificar servicios sociales. Y lo hace la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de servicios como telealarma, etcétera.

Bueno, pues de todo esto no se habla aquí, porque como esto es de otro negociado. Hemos excluido las tecnologías de la comunicación, porque eso es de Fomento; hemos excluido los servicios de atención a las personas, porque eso es de Sanidad y Bienestar Social.

Pero el sector agrario tampoco está contemplado. Está contemplado en la medida de la industria agroalimentaria, que es una competencia concurrente entre las dos Consejerías. Pero merece tres o cuatro líneas del documento que yo tengo ante mis ojos.

Y entonces, ¿con qué nos encontramos? Pues que no hay prioridades territoriales; las prioridades sectoriales que hay son amplísimas y, pese a todo, dejan fuera a sectores que son fundamentales para la economía regional.

El sector de la construcción. Las nuevas tecnologías de la construcción no son solamente de materiales, no afectan simplemente a los materiales, afectan a todo el proceso constructivo. Éste es un tema que no merece la pena. Los Institutos de Calidad en la Edificación ni siquiera son mencionados como recursos públicos a la hora de enfrentar el desarrollo tecnológico de Castilla y León.

Vamos a hacer pivotar el desarrollo tecnológico de Castilla y León sobre un territorio inexistente, porque no se tiene en cuenta para la determinación del Plan, y sobre unos sectores económicos que son pura y simplemente los que aparecen en todos y cada uno de los manuales que hablan de cómo debe hacerse el desarrollo tecnológico de una determinada comunidad humana.

Al final, este trabajo puede ser coincidente en un 80% con un trabajo similar presentado en cualquier otra parte de España.

Pero por esa misma razón, porque tiene coincidencias que son razonables y que están en los manuales, hay cosas de las que dice que están muy bien. Por ejemplo, que hay que reformar, revisar y reorientar absolutamente la política de los centros tecnológicos y regionales. Pero, ¿para cuándo? ¿Cuándo vamos a poner en marcha esa reforma

de la política de los centros tecnológicos regionales? Porque el Plan dice lo que hay que hacer. Y yo en eso estoy de acuerdo con lo que dice el Plan. Probablemente, estemos de acuerdo casi todos en la Región que conocemos el problema. Ni un solo compromiso concreto.

El Plan habla de algunos dispositivos, que ya se han ensayado en otros sitios, para vincular al mundo de las empresas al desarrollo tecnológico. Se habla de que se van a crear antenas tecnológicas. ¿Cuántas, dónde y cuándo? No se dice nada. Se habla de que es necesario crear comités de innovación y tecnología mixtos entre la Administración y las empresas. ¿Cuántos, dónde y cuándo? No se dice nada. Se habla de que las empresas tienen que desarrollar propios comités tecnológicos. ¿Cuántos, dónde y cuándo? No se dice nada. Se habla de que es necesario hacer diagnósticos tecnológicos en las empresas de Castilla y León para conocer sus déficits. ¿Cuántos diagnósticos se van a hacer? ¿Dónde se van a hacer? ¿Cuándo se van a hacer? No se dice nada.

Y, claro, en decir que hay que hacer esas cosas, estamos de acuerdo. El problema es que eso es lo que debe hacer –en mi modesta comprensión de las cosas– probablemente la Oposición o globalmente el Parlamento. Se supone que el Poder Ejecutivo le pone a esas necesidades, a esos objetivos unas fechas, unos recursos, unas prioridades y unas determinaciones territoriales. Y esto, que es lo que debería hacer el Plan, o es lo que debería haber explicado el Consejero, es lo que el Plan no tiene.

¿Podemos, entonces, estar en desacuerdo con el Plan? En todo lo que dice, no. Todo lo que dice es perfectamente asumible. El problema del Plan, una vez más, es lo que le falta: le falta ser un plan; le falta ser un plan. Le falta hablar en términos cuantitativamente relevantes; le faltan números al Plan. Tiene demasiada literatura, señor Consejero. Y en la literatura, pues, como la música, nos suena bien a todos. El problema es que no hay detrás de eso una política determinada. Ustedes elaboran planes que no planifican; ustedes elaboran demasiados planes y hacen demasiada poca política, en este tema como en casi todos de la Región.

En conclusión –y con esto termino–, estamos otra vez en la nebulosa de lo que son las políticas que ustedes definen. Solamente podemos, por lo tanto, en la medida en que no podemos discutir cosas concretas, señalar cuáles son sus carencias más evidentes. La documentación del propio Plan ofrece algunos indicadores realmente ejemplificadores de lo que estamos diciendo.

Según alguno de los anexos, en el año mil novecientos noventa y cinco –uno sobre el que se tienen datos– en Castilla y León se desarrollaron ocho proyectos tecnológicos en empresas. Ocho. Las cifras de empresas beneficiadas de los incentivos tecnológicos de la Consejería

son algo mayores, son algo mayores, porque la Consejería regala ordenadores a los comercios, subvenciona la compra de ordenadores por parte de los comercios de la Región. Eso es una política que está bien, no me quejo; el problema es luego lo que se haga con el ordenador, porque a veces alguno lo utiliza para matar marcianos en su casa. Pero así llegamos a decir que hemos intervenido y que hemos trabajado con una base de doscientas o trescientas empresas de la Región. Una vez más, nos quedamos en la apariencia. No tenemos realidades concretas que ofrecer. Y, ¡hombre! llevan ustedes gobernando ya diez años.

No basta con decir que somos la primera Región en Europa que ha hecho un Plan Tecnológico Regional, etcétera, etcétera. Este Plan, tal como está, se puede quedar sin ejecutar o ejecutado; y daría exactamente lo mismo. Porque todo lo que nos dicen que hay que hacer está bien; pero no nos dice, ni cómo se va a hacer, ni cuándo se va a hacer, ni en qué sitios, ni con qué magnitudes. Por eso nosotros tenemos que seguir reclamando que no se utilicen estas comparecencias para hacer publicidad.

Usted, señor Consejero, es Consejero de un Gobierno con un Presidente que ha cumplido ya los diez años en Castilla y León, casi... Perdón, ha cumplido seis años, quiero decir de un partido que ha cumplido ya exactamente más de diez años en Castilla y León y va a cumplir los doce cuando acabe la Legislatura.

Lo que cabría suponer es que cuando viene usted a dar cuenta de una materia tan importante como ésta para lo que es el desarrollo regional, usted nos viene a dar cuenta de lo que se ha hecho, y nos va a contar lo que va a hacer en el futuro. Y, salvo en algunos matices -que no tengo ningún inconveniente en reconocerle porque lo he hecho- que son interesantes del propio documento que estamos comentando, su intervención se parece muy mucho a la de su predecesor. Su predecesor hizo alguna comparecencia sobre el desarrollo tecnológico en Castilla y León en esta Cámara y dijo cosas que usted ha vuelto a repetir hoy aquí cuatro años después.

¿Dentro de cuatro años vamos a seguir así? Pues esperemos que los electores intenten corregir esta falta de aplicación de las políticas e intenten corregir esta auténtica obsesión que tienen ustedes por revestir de literatura las carencias de su gestión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que el Plan Tecnológico se trata, en principio, lo que nos ha explicado el señor Consejero, de una declaración de intencio-

nes; y, lógicamente, como declaración de intenciones, en general, nos parece bien, pero lo importante es la ejecución de esa declaración de intenciones. Es decir, lo que nos importa, y lo que nos preocupa, es la ejecución del Plan Tecnológico de Castilla y León. Pues, lógicamente, puede parecer un poco... puede ser un poco prematuro el entrar ahora en valoraciones sobre lo que puede ser la ejecución, ejecución que desconocemos. El Consejero en su exposición nos ha explicado reiteradamente los fines que plantea el Plan Tecnológico, pero sin hacer la más mínima mención a cómo se van a conseguir esos fines, faltan los medios para conseguir esos fines. Por tanto, no conocemos, insisto, la política que va a desempeñar la Consejería en relación con la ejecución de ese Plan Tecnológico.

En todo caso, es evidente que sí hay alguna cuestión que yo quisiera que el Consejero puntualizase. Habló, dentro de los principios generales y de la declaración de principios, de la atención que se le iba a prestar a través del plan a las pequeñas y medianas empresas. Yo me imagino que la Consejería ya tendrá una idea de cómo va a ejecutar el Plan, con qué criterios y con qué medios va a ejecutar el Plan. Por tanto, me gustaría que explicara, en la medida que sea posible, cómo se va a hacer ese apoyo a las pymes a través del Plan Tecnológico.

Se refirió también a la reordenación, también lo hizo el Portavoz Socialista, de la red de centros tecnológicos de Castilla y León. Y a mí me gustaría que me concretase cómo se va a ejecutar esa declaración de intenciones para reordenar la red de centros tecnológicos de Castilla y León, que me lo explique fundamentalmente de criterios territoriales: ¿cuál es la política de ejecución de su Consejería de ese Plan en relación con este tema, a la reordenación de la red de centros tecnológicos de Castilla y León?

Y habló también el Consejero -y quisiera que matizase en lo que le fuera posible más-, habló de esa primera fase del Plan, en la cual lo que se realizó fue un diagnóstico de la situación tecnológica de investigación y desarrollo, etcétera, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y que esa fase de diagnóstico dio como resultado... pues el establecimiento de una serie de prioridades, o la jerarquización de las prioridades. Sin embargo ahí se quedó, en esa declaración, y no sabemos cuál va a ser la prioridad más importante, la segunda... es decir, esa jerarquización de prioridades para la aplicación del Plan Tecnológico.

En definitiva -y termino-, declaración de intenciones -que, en principio, no nos conduce a nada-, queremos conocer cómo se va a ejecutar, lo iremos viendo a través del tiempo; pero me gustaría que me anticipase las ideas que tiene sobre ejecución en esas tres cuestiones puntuales: el apoyo a las pymes, la reordenación de la red de centros tecnológicos de Castilla y León, y ese establecimiento de prioridades que parece que ustedes ya tienen

diagnosticado y me gustaría que matizase más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo comparto plenamente el análisis que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, sobre todo en una cuestión, es decir, después de año y medio... o un año de retraso, pero después de año y medio que se ha tardado en hacer el Plan Tecnológico Regional, es cierto que por parte de la Consejería no se ha remitido, por lo menos tampoco al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, siquiera una copia o una valoración del Plan Tecnológico Regional, con lo cual yo creo que es una cosa absolutamente grave. Al margen de que el Grupo Socialista haya solicitado la comparecencia ésta, pues a lo mejor el mes de julio -que fue cuando se presentó al Foro Tecnológico para su aprobación-. Pero, bueno, yo recalcar esta crítica que hago al señor Consejero. Porque, efectivamente, no es muy presentable que, con todas las expectativas que se han generado en torno a la elaboración del Plan Tecnológico Regional, los Grupos Parlamentarios, a estas alturas, después de siete meses, casi, después de su aprobación, no tengamos ni siquiera una copia del Plan Tecnológico Regional para hacer una valoración.

Decir, en primer lugar, que también comparto el análisis que han hecho otros Portavoces, en el sentido que ha hecho una declaración genérica de lo que es el PTR; y decir que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pues, efectivamente, tampoco estamos en contra, pues, de los objetivos, en base a la reordenación y potenciación de la oferta tecnológica que demandan las empresas, el aprovechamiento del potencial humano en la perspectiva de saber utilizar racionalmente los recursos de la Universidad... En definitiva, no estamos en contra de esos objetivos que plantea.

Yo me voy a centrar en dos o tres cuestiones que yo creo que si es capaz de explicar el señor Consejero... porque prácticamente a nosotros lo que nos interesa es la aplicación práctica del PTR ¿no?

Ya tuvimos una comparecencia aquí del anterior Director General de la Agencia, señor Escudero, donde planteamos el tema de los centros tecnológicos. En el Plan Tecnológico Regional se dice que hay que clarificar y redefinir la red de centros tecnológicos a partir de un modelo específico, de tal manera que se determinara centro tecnológico aquel que haga una investigación aplicada. No todos los centros tecnológicos que tenemos en estos momentos son de investigación aplicada y, por tanto, había que hacer una redefinición de estos centros tecnológicos. Ya lo discutimos aquí en una Comisión,

vuelvo a repetir, cuando tuvo lugar la comparecencia del señor Escudero.

Pues bien, yo creo que en esa redefinición -quitando los centros universitarios de investigación básica, que ya lo expusimos aquí, que se consideran también centros tecnológicos-, yo creo que ahí, a partir de esa definición que hace el Plan Tecnológico Regional, estamos de acuerdo. Porque, efectivamente, la Universidad, la gran mayoría de los centros tecnológicos dependen de la Universidad, y yo creo que aquí la propia Universidad ha inventado un propio truco para buscar una propia autofinanciación, y a veces ese dinero público que va a la Universidad para investigación básica, después no tiene ningún tipo de aplicación práctica para las empresas; y, por tanto, efectivamente, en eso estamos de acuerdo en que había que hacer esa nueva calificación o redefinición de lo que deben ser los centros tecnológicos de la Comunidad, ¿no? Diferenciar lo que son los centros que tienen una aplicación práctica para las empresas, los de investigación básica -que son los de la Universidad- y los laboratorios que tenemos que están dentro de la red pero que en realidad son organismos de servicio, pero no pueden catalogarse como centros tecnológicos propiamente dichos.

Por tanto, estamos de acuerdo en eso, pero el problema es que en estos momentos, la pregunta que yo le quiero hacer al señor Consejero es que en el Plan Tecnológico Regional no se contempla, de los treinta y dos centros tecnológicos que tenemos ahora mismo... bueno, ahora hay alguno más, puede haber hasta cuarenta, porque se han... han surgido nuevos centros que no están incorporados a la red, pero en todo caso me da igual, treinta y dos o cuarenta centros tecnológicos que existan en estos momentos, ¿cuáles de ellos son los que van a quedar como centros tecnológicos? Porque se supone que cuando el propio Plan determina que hay que hacer una nueva calificación o redefinición de los centros, se supone que a estas alturas, pues habrá que tener claro cuáles son, de los treinta y dos o de los cuarenta centros tecnológicos que hay en la Comunidad, los que realmente van a quedar con esa nueva calificación de centros tecnológicos, para saberlo. Yo creo que eso sería una cuestión importante.

Después tampoco en el PTR... yo tenía anotado aquí, en función de que yo también me he hecho con una especie de copia, yo no sé si es el original o es una copia de segunda o tercera mano, estoy hablando, posiblemente, con el único material de trabajo que dispongo. Pero, bueno, el Plan Tecnológico Regional tampoco plantea las prioridades en materia de investigación. Se abordan todos los sectores; pero no se priorizan las materias de investigación. Se supone que, una vez que está hecho el Plan Tecnológico Regional, se saben cuáles son las prioridades en los proyectos de investigación. Hombre, se puede

mencionar a todos los sectores; pero, en función de aquellos sectores que más demanda tienen, habrá que priorizar esos proyectos de investigación -y, sobre todo, de cara a los sectores estratégicos de futuro-. Entonces, yo digo: ¿cuáles van a ser los proyectos de investigación prioritarios, dentro del capítulo de innovación tecnológica, que van a afrontar los centros tecnológicos, en qué materia, qué sectores, no todos, aquellos que requieran una mayor demanda por parte de las empresas o aquellos programas de investigación que se supone que van a tener una demanda importante, por lo menos a corto plazo? Yo, en el tema del Plan Tecnológico Regional, no lo he visto. Porque tampoco se puede apoyar cualquier proyecto de investigación; se supone que habrá que apoyar aquellos proyectos de investigación que tengan una demanda real, o bien a corto plazo o a medio plazo, pero que tengan una cierta perspectiva de salir... Yo, en el PTR, señor Consejero, no lo he visto, por eso quiero que me explique este tema.

Con respecto a otra cuestión que tampoco plantea el PTR... no sé si es porque estas cuestiones se suponen que van a ser así, o es porque uno lo ha leído mal, o es porque la copia que uno tiene no sirve y ésta era el primer proyecto de trabajo. Pero, en todo caso, tampoco se contempla un mecanismo de coordinación entre los centros tecnológicos. Yo creo que es fundamental que cada centro tecnológico que va a quedar configurado como tal, tenga una especialización concreta; no sólo para evitar duplicidad de funciones y de trabajo, sino, fundamentalmente, para que sea realmente operativo y se le pueda exigir una autofinanciación estable en función del trabajo que desempeña. Es decir, que funcione como una propia empresa (que eso sí dice el PTR, que en esa recalificación o en esa redefinición de los centros tecnológicos habrá que apoyar aquellos que realmente tienen una cuenta de resultados positiva, porque están haciendo proyectos de investigación que tienen realmente demanda). Por tanto, en eso estamos de acuerdo; pero nosotros no hemos visto por ningún sitio qué mecanismos, qué mecanismos de coordinación va a haber entre los distintos centros tecnológicos.

Tampoco se ha hablado de evaluación y seguimiento del Plan. Yo creo que en tema de los centros tecnológicos tampoco se plantea qué mecanismo de seguimiento, evaluación y control se va a hacer para hacer un seguimiento del trabajo que están haciendo o deben de hacer los centros tecnológicos, para saber si los trabajos de investigación tienen algún tipo de repercusión positiva en las empresas o no. Yo creo que eso es otro aspecto que debería contemplar, o al menos nosotros pensamos que se debería de contemplar.

Otro... ¿Qué mecanismo de control o de coordinación va a haber, no solamente entre los propios centros tecnológicos, sino también con la propia Universidad? Porque la Universidad se supone que va a hacer un

proceso de investigación básica importante, para después llevar a cabo el proceso de investigación aplicada, pero tendrá que haber un mecanismo de coordinación entre los centros tecnológicos y la Universidad para poder hacer bien su trabajo. Tampoco se contempla eso, no sabemos cómo se va a hacer. Ni siquiera tampoco qué coordinación va a haber entre los centros tecnológicos... que se supone, porque en uno de los objetivos que ha dicho el señor Consejero y que contempla el Plan es que Castilla y León tendrá que estar conexas con otros centros tecnológicos nacionales y europeos a los efectos de intercambiar información, proyectos de investigación, intercambio de investigadores, etcétera. Es decir, bueno, pues, si hay una red de centros tecnológicos como tal, habrá que crear algún mecanismo de firma de convenios, de colaboración, con otros centros tecnológicos que haya a nivel nacional o a nivel comunitario. Yo quiero saber, eso, ¿cómo se va a hacer? Porque en el PTR... -vuelvo a decir, es el que yo tengo, señor Consejero, a lo mejor es que ya no sirve-, pero yo quisiera saber esos mecanismos de coordinación, se supone que tenemos que estar conectados con el resto de la tecnología nacional.

Y estas cuestiones yo las quería... que usted las explicase, vuelvo a repetir, porque a lo mejor soy yo el equivocado y a lo mejor eso lo contempla y ustedes tienen ya previsto cómo van a funcionar esos centros tecnológicos, cómo se van a coordinar entre sí, cómo se van a coordinar con la Universidad, cómo se van a coordinar con otros centros tecnológicos nacionales y comunitarios... Es decir, esas cosas yo creo que son fundamentales. Y, sobre todo, cuántos de los treinta y dos o cuarenta que tenemos van a quedar catalogados como centros tecnológicos como tal. Porque en estos momentos, después de seis meses de hacerse el Plan Tecnológico, ni siquiera los centros... -por lo menos la información que yo tengo-, todavía no se ha contado ni con los propios centros tecnológicos para comunicarles en qué situación y qué trabajos tienen que desempeñar. En fin, yo creo que eso es fundamental.

Y después hay otro apartado, en esta primera intervención, porque, evidentemente, yo tengo aquí, pues, veinte folios para preguntar, lo que pasa que sería darles a Sus Señorías una pedrada.

Hay otra cuestión. En el Capítulo de Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico... y me estoy refiriendo a la demanda de las propias empresas, ¿no? Es decir, aquí, en la Comunidad -ya lo ha dicho el señor Octavio- estamos por debajo de la media nacional en I+ D.

Pero, bueno, al margen de esa situación -que yo creo que la conocemos todos-, en nuestra Comunidad hay dos tipos de empresas -que también lo sabemos todos-, es decir, las grandes y las pequeñas.

Las empresas grandes tienen medios suficientes –algunas de ellas– para investigar en... para invertir en I+ D; pero, efectivamente, el gran problema que tenemos en nuestra Comunidad es las pequeñas y medianas empresas. Dentro de la encuesta industrial que hizo el propio Consejo Económico y Social se decía que no todas las grandes empresas de la Comunidad invertían en I+ D, cosa que es lamentable; pero, en todo caso, había un porcentaje importante de ellas que estaban invirtiendo en I+ D, pero había otro porcentaje que no lo estaban haciendo. Y era una situación que, evidentemente, es preocupante.

Pero lo más preocupante es el tema de las pequeñas y medianas empresas, que son las que no tienen ni medios financieros ni medios humanos para poder acceder ni siquiera a las ayudas para innovación tecnológica. Y éste es uno de los temas claves del Plan Tecnológico Regional, es decir, ¿cómo vamos a articular las ayudas para la innovación tecnológica de las pequeñas y medianas empresas?, ¿cómo vamos a articular eso?

Y sobre todo –antes hablaba en el plano territorial–, no se puede hablar de pequeñas y medianas empresas por igual en el conjunto del territorio de la Comunidad, porque tenemos zonas que, aunque no estén plenamente desarrolladas desde el plan industrial, como pueden ser las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos... no significa que estemos en un bum de desarrollo industrial en estas provincias, pero, evidentemente, hay diferencias muy grandes entre estas tres provincias y León, Salamanca o el resto de la Comunidad; es decir, diferenciar las zonas que tienen unos mínimos desarrollos industriales y otras zonas que están en declives –por procesos de reconversión o por las razones que sean–, pero son zonas en declives, zonas deprimidas. Y, por tanto, cuando hablemos de ayudas a las pequeñas y medianas empresas, evidentemente, no pueden ser las mismas las ayudas a pequeñas y medianas empresas de determinadas zonas geográficas de la Comunidad a otras.

Y yo creo que eso en el Plan Tecnológico Regional se tendría que concretar: a ver cómo vamos a articular el tema de las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, que –vuelvo a repetir– ni tienen medios económicos ni tienen medios humanos y técnicos y, además, son las que peor acceden a las ayudas para innovación tecnológica. Está claro en la encuesta que las primeras que acceden a las ayudas de innovación tecnológica son las grandes, porque cuentan con medios humanos, están permanentemente en contacto a través de... bueno, pues prácticamente las grandes empresas están ligadas a las multinacionales y, por tanto, cada vez que sale una Orden de ayudas, son las primeras que cobran las ayudas. Las pequeñas empresas, como no tienen esa capacidad, evidentemente, son las que no pueden acceder a las ayudas.

Y por tanto, habrá que crear un mecanismo técnico de ayudas para información a las pequeñas empresas,

para que accedan a esas Órdenes de ayuda de manera inmediata; y haciéndose diferenciación territorial entre unas zonas y otras. Yo creo que eso es una cosa importante.

Y después hay otra cuestión que a mí me interesaría conocer. Es decir, cómo se va... –y lo dice el Plan Tecnológico Regional– cómo vamos a poner en marcha el mecanismo de coordinación –usted lo ha dicho antes– de las empresas, para que de manera conjunta y coordinada accedan al I+ D. Es decir, la empresa es la que mayor responsabilidad tiene, tiene una obligación de invertir en I+ D, y uno de los métodos importantes sería crear coordinación; usted habló antes –creo entender– de comités tecnológicos, pero, en todo caso, habría una obligación de las grandes empresas de coordinarse –empresas afines a un sector determinado– para el I+ D. ¿Qué mecanismos se van a crear para acceder a esa coordinación de las empresas? Me da igual que sean grandes que pequeñas, pero, en todo caso, los mecanismos de cómo se va... cómo vamos a llevar a cabo esa coordinación de las empresas para poder acceder a la tecnología con fondos propios, al margen de las ayudas que desde la Junta, o a nivel nacional, o a nivel europeo existan.

Y después, en cuanto a la financiación –y con esto acabo en esta primera intervención–, usted ha hablado de 73.000 millones de pesetas en los cuatro años, de aquí al dos mil uno. Pero, claro, había que especificar cuáles son las inversiones previstas en innovación tecnológica en el año noventa y ocho, en el año noventa y nueve... De aquí al dos mil uno, cómo vamos a gastar ese dinero o cómo vamos a invertir ese dinero y, sobre todo, los porcentajes: cuánto se pretende invertir en las grandes empresas y cuánto se pretende invertir en las pequeñas.

Yo he visto algunas Órdenes –y esto para la segunda intervención– que ha sacado la Junta, de innovación para las pequeñas empresas y, evidentemente, están restringidas ahí en unos plazos de un mes, dos meses. Con lo cual, con esas Órdenes y con esa restricción de los plazos de presentación de solicitudes de ayudas y de resolución, pues, prácticamente, con la falta de información, la falta de estructura que tienen las pequeñas y medianas empresas, yo estoy absolutamente convencido que se van a quedar fuera de las ayudas, porque no tienen capacidad técnica para estar al tanto de las Órdenes que salen permanentemente para acogerse a las ayudas.

Y, por tanto, a lo mejor –de hecho, ustedes ya han puesto en práctica esa cuestión–, a mí me parece que son plazos excesivamente restringidos. No estamos hablando de grandes empresas que tienen medios técnicos y humanos suficientes para estar permanentemente al día de cuándo son las Órdenes que salen de ayudas; pero las pequeñas empresas no tienen absolutamente ni medios humanos para estar al tanto.

Y yo, vuelvo a repetir, han sacado ustedes... pues unas Órdenes, y los plazos son del uno de enero al treinta de marzo, del uno de enero al veintiocho de febrero. Es decir, con plazos de dos/tres meses, que, vuelvo a repetir, la gran mayoría de las pequeñas y medianas empresas no van a tener acceso real a esa ayuda; y máxime si después no se establece ningún tipo de criterio de diferenciación entre las pequeñas empresas de unas zonas deprimidas y otras zonas que tienen mayor grado de desarrollo.

Yo quisiera que me contestara a estas cuestiones, porque para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es lo más importante; es decir, no los objetivos del Plan Tecnológico Regional, sino cómo vamos a empezarlo a aplicar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Consejero su detallada -yo diría que exhaustiva- exposición en torno al Plan Tecnológico Regional.

Ha comenzado poniendo usted de manifiesto dos, quizá, de las más importantes carencias de la economía regional: la poca cuota de mercados exteriores -fundamentalmente internacionales- y la carencia de procesos de innovación y transferencia tecnológica. Posiblemente estas carencias sean, pues un fruto del déficit histórico del tejido industrial, de nuestro tejido industrial en nuestra Comunidad, y debida, en parte, a también una tradición industrial de siglos más bien escasa.

Es misión fundamental y básica de las Administraciones crear las condiciones adecuadas que posibiliten un desarrollo industrial adecuado, y el Gobierno Autónomo demuestra con su Plan Tecnológico Regional tener una verdadera preocupación por el objetivo último, que es la creación de empleo. Porque éste, en definitiva, sólo se consigue generando riqueza -creo que estaremos todos de acuerdo- y, dentro de lo que es una economía cada vez más globalizada, sólo se alcanzan estos objetivos con una mayor competitividad en todos los procesos industriales. La competitividad, casi siempre, es fruto directo de la innovación y el desarrollo tecnológico que se aplica a los procesos productivos.

Si tenemos, en mi opinión, que felicitarnos todos porque nuestra Comunidad Autónoma haya sido una de las ocho Regiones -y la primera de España- elegida por la Comisión Europea para desarrollar un Plan Tecnológico Regional, dentro de esa voluntad de la Unión Europea por lograr un objetivo internacional... interregional, perdón, un equilibrio interregional, coincidiremos también todos los Grupos Políticos en que la inversión prevista -cuantiosísima-, de 73.000 millones de

pesetas en cuatro años puede ser un elemento básico para el desarrollo de Castilla y León.

Estas dos... estos dos motivos de felicitación, indudablemente, son eso, motivo de felicitación en algo que inicia... que se inicia; en ningún caso pueden ser motivos para morir de felicidad, puesto que la felicitación definitiva se alcanzará cuando el Plan logre sus objetivos.

Los procesos de elaboración del Plan Tecnológico Regional que usted, señor Consejero, ha puesto de manifiesto, nos parecen los más adecuados; se han hecho con la implicación de todos los agentes socioeconómicos e instituciones de la Comunidad, y, en nuestra opinión, tienen una visión global del problema y, fundamentalmente, una visión de futuro.

Las actuaciones que hasta el momento se han llevado a cabo, las definiciones de los sectores estratégicos, la determinación de las acciones prioritarias del Plan, la puesta en funcionamiento y estudio de los mecanismos de seguimiento que deben realizarse son plazos... son pasos imprescindibles para la consecución de los objetivos previstos, que están perfectamente definidos, y que también usted nos ha detallado.

Y lo mismo ha hecho con las actuaciones del Plan Tecnológico, que se centran en sus cinco Programas: de Infraestructuras, de Innovación, de Sensibilización y de la Estructura de la Demanda Empresarial.

Señor Consejero, se ha referido a algo que yo creo que sí que es básico, y que me gustaría, por tanto, destacar. Cuando ha hablado de los condicionantes que determinarán el éxito del Plan, ha dejado claro que el Plan necesita la acción coordinada, no sólo de varias Consejerías, la participación -como se está realizando- de las Universidades, de los centros tecnológicos, sino, en definitiva, la participación de todas las empresas de la Comunidad, y que toda la Comunidad en sí, y todo lo que es el ámbito socioeconómico de la misma, se vea implicada en el desarrollo del Plan Tecnológico para su éxito.

Sin esta colaboración de todos los agentes y, especialmente, de las pequeñas y medianas empresas, de las que tenemos un mayor número en nuestra Comunidad, el Plan, desde luego, no será posible.

Una de las garantías, precisamente, de su éxito, cuando arranca, es que lo que se ha actuado hasta ahora sea fruto, pues, de un elevadísimo número de consultas a entidades y, por supuesto, a las empresas de la Comunidad.

Si todos los esfuerzos de la Junta -como se repite constantemente, como se cita y se recoge en nuestra Ley de Presupuestos- se centran en la generación de empleo,

la realización del Plan Tecnológico Regional es una prueba más de esa voluntad inequívoca.

Las inversiones en investigación y desarrollo tienen en muchas ocasiones... no tienen "perdón" en muchas ocasiones los resultados directos de otro tipo de acciones, que posiblemente pudiesen ser políticamente más rentables, de otras inversiones, o, a veces, pues, hasta de subvenciones... de otra manera, subvenciones directas. Pero el sentido de la responsabilidad y esa visión de futuro que tiene que tener un Plan Tecnológico Regional avalan la necesidad de inversiones a medio y largo plazo, como son las recogidas en el Plan, sin las cuales la Comunidad de Castilla y León no alcanzaría, sería imposible que llegase a un grado de desarrollo tecnológico, que se necesita "como decía antes" para que nuestras empresas sean cada vez más competitivas y podamos hablar de un futuro alentador para las mismas.

Con la aprobación del Plan Tecnológico Regional se ha dado un paso importante y necesario, se ha realizado, pues lo que es una apuesta de futuro en la Comunidad. Y, como decía, algo básico es que sea un compromiso de todos para que el Plan llegue a buen fin.

También el Grupo Popular está pendiente del examen detallado del Plan que el Gobierno aprobó el pasado día seis, y que de seguro tendrá que ser algo vivo, algo cambiante, para adaptarse a las experiencias que se vayan acumulando a lo largo de su desarrollo.

Y, de momento, y a la vista de la "como decía" detallada y exhaustiva exposición del señor Consejero, reiterarle el incondicional apoyo del Grupo Popular, en el nombre del que le hablo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para contestar a los distintos Portavoces que han intervenido, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por todas las intervenciones que hemos escuchado.

Yo tengo que decir que estoy de alguna manera sorprendido. Voy a hacer una respuesta yo creo que genérica, porque en todo caso se han tocado, quizás el que más puntos... más concretos ha tocado ha sido el Portavoz del Partido Socialista. Pero, en general, todos los demás, las demás intervenciones han ido hacia temas que ya se había hablado de ellos y que, por lo tanto, vamos a hacer un repaso.

Pero, como una cuestión previa, tengo que decir, Señorías, y decirle especialmente al Portavoz del Grupo Socialista, señor Octavio Granado, persona que respeto profundamente y, además, sobre todo, por su capacidad de trabajo.

Mire, calificar que nos quedamos en la pared, decir que esto le falta ser un Plan, que aquí no haya una política determinada, que comparemos para hacer publicidad, y que yo he venido aquí a contar lo que he hecho y lo que vamos a hacer... De todo esto, lo único que usted ha hecho acertado, es lo último. Creo que es un trato absolutamente injusto, y que solamente se puede justificar porque revela que usted del Plan Tecnológico no solamente sabe poco hoy, sino que no ha querido saber nada a lo largo de año y medio sobre este asunto.

Porque he de decir, Señorías, que se les ha invitado a todos los Grupos Parlamentarios a que participen en las distintas reuniones que hemos celebrado, y que ha habido una ausencia, la más... vamos, total, en este tema. Y debo decir en favor de Izquierda Unida que ha solicitado documentación después de algunas de las reuniones que se han ido celebrando sobre este tema.

Por lo tanto, mire, decir que es una... o acusar tan gravemente a la Junta de que nosotros no facilitamos información, también debo de revelar en estas Cortes que el pasado viernes, a través de la Consejería de Presidencia, a mi Consejería se le ha solicitado, por parte del Grupo Socialista, este... el Plan de... Tecnológico. El pasado viernes. Y, por el mismo conducto, lo hemos remitido.

No entiendo el por qué viene esa "a mi juicio" desacertada... "y lo digo con el máximo respeto", ese desacertado comentario sobre la falta de información.

Mire usted, en este asunto, creo que su intervención... sé cuál es la fuente de inspiración; la sé porque la he escuchado, y usted y yo lo sabemos. Voy a obviar lo que pienso, porque no es una persona que esté aquí presente, pero mal trato está dando a esta Región. No es de recibo lo que algunas personas de la Comisión están haciendo. Ya hablaremos de esos temas en otro lugar. Pero es una fuente de inspiración, es una fuente de inspiración en este tema.

Mire, no he venido yo aquí a recibir flores; pero, para abundar en la máxima transparencia, para que se enteren los medios de comunicación, porque al final van a ser los que van a trasladar a la opinión pública su impresión sobre esto, yo he de decir, como responsable del mismo "probablemente de los que menos haya trabajado; ha habido personas que han dedicado meses de trabajo en este tema", que es un menosprecio a las empresas y a todos los que han participado el contenido de su intervención.

Mire usted, estará muy mal hecho el Plan, pero esto es lo que la gente de esta tierra cree que necesita esta Región; el diagnóstico es el que ha hecho, y el análisis, la gente de esta tierra, y esto... las estrategias son las que han definido la gente de esta tierra. Seremos todos muy tontos, probablemente; hubiéramos interesado... hubiera

sido más oportuno que nos hubieran dado ustedes la oportunidad de, participando en los distintos foros que a lo largo de tantos meses hemos estado celebrando, nos hubiera permitido enriquecer el trabajo. Ojalá esto hubiera sucedido. Cuando las cosas están ya finalizadas, venir con este tipo de comentarios, pues, la verdad, que a mi juicio son desafortunados, porque no son ajustados a la realidad.

Yo soy consciente de que una materia como ésta es complicada, para mí también lo es. Yo soy consciente de que para conocer profundamente todos los temas que están, y todas las materias en torno a la innovación y al desarrollo tecnológico, hay que tener una especialización o, cuando menos, dedicarle muchas horas. Yo soy consciente de que este tocho es muy difícil asimilarle escasas horas antes de aquí para llegar y hacer una presentación. Es muy difícil, yo soy consciente; a mí me sucede eso también; a mí también me pasa. Pero no me presento con un... con un planteamiento absolutamente injusto, como el que yo he considerado, porque creo que es un trabajo profundo, serio; aquí se define una estrategia para el futuro. Estará mejor o peor hecha, pero esto... éste es el primer plan que existe en este país.

Y le voy a decir que he recibido del señor Mesina, responsable de este tema, con el que me reuní en el mes de septiembre, principios... o finales de agosto, del año noventa y cinco, precisamente para poner en marcha este Proyecto que la Unión Europea había encomendado a nuestra Región, para ver todas las cuestiones, por otras experiencias que podía haber tenido en la Unión Europea. En una reunión de trabajo, durante bastantes horas estuvimos allí conociendo y, en definitiva, marcando un poco las pautas de lo que iba a ser.

Tomé la decisión de encomendar este trabajo a la Agencia de Desarrollo Económico porque me parecía que era el instrumento que debía de realizarlo, dado el diálogo que entendía que había... debía de haber, de existir, desde la Agencia de Desarrollo, con todas las empresas y todos los agentes que debían de... del sistema, que debían de intervenir; y esto no solamente iba a ayudar a la Agencia, sino que el que lo pilotara era fundamental que lo hiciera. Tomé esa decisión y lo pusimos de inmediato en funcionamiento, en gestión, este Plan. Y he recibido, concretamente el día veintidós... el día veintidós, sí, de Bruselas, una carta del señor Mesina, donde apoya este Plan -que otros han tratado de que no se apoyara-, y donde dice claramente que va a contribuir a la mejor utilización de los Fondos Estructurales en el campo estratégico para el desarrollo de la innovación tecnológica en Castilla y León.

Y le tengo que decir que hemos pasado por una evaluación que ha encargado a todos los planes tecnológicos que se aprobaron por Bruselas para los proyectos, para su realización posterior en el año... no sé exactamente, fue en el noventa y cuatro o noventa y cinco, tengo

que decirle: la Universidad de Atenas ha hecho esa evaluación; no tenemos el resultado, pero me adelanto a decirle -porque verbalmente me lo han dicho- que, de todos los planes tecnológicos que se han desarrollado, por su proceso, por su metodología, por su sistema, por los objetivos, por las estrategias, por los análisis, por los diagnósticos que se han realizado en el mismo, el plan que mejor ha sido evaluado, y que ha sido el primero -por decir- en una clasificación ha sido el Plan Tecnológico de Castilla y León.

Mire usted, probablemente nosotros hayamos hecho las cosas mal, no hayamos acertado, debiéramos de haber hecho las cosas de otra forma; pero organismos independientes a la propia Administración Regional, que el único papel que ha jugado es el de ir dirigiendo este proyecto, avalan el mismo.

Por lo tanto, con todos los defectos, que estamos dispuestos a corregir y a enriquecer, me parece absolutamente injusto el trato que se le ha dado.

Y, dicho esto, tengo que decir, porque hay que... los datos estadísticos que se facilitan... -y no sé si conocen, pero, si no, yo lo aclaro-, la estadística en materia del Instituto Nacional se hace cada dos años, y los datos estadísticos que hemos manejado nosotros, los últimos, están publicados en diciembre, finales del año noventa y siete. Por lo tanto, los que se han manejado en el Plan no han podido ser esos, evidentemente. Pero que podemos afirmar que Castilla y León es la octava Comunidad en esta materia de I+ D en relación con los gastos de I+ D con el valor añadido bruto.

Mire, eso es así. No lo decimos nosotros; lo dice la estadística. Y ésta es la situación en esta Región. Ésa, ¿es buena o mala situación? Pues, mire usted, ésa es una situación que creemos que se debe de superar y que debemos de ir a los objetivos que se han marcado en el Plan; y que esos objetivos creemos que son alcanzables, y para ello vamos a trabajar.

Éste es un Plan -debo decirlo en primer lugar- específico de Castilla y León. No es un plan que sirva para Melilla, Ceuta, Valencia, cualquier región italiana y, en definitiva, cualquier región europea. Es un Plan que, por la metodología de la elaboración, por el diagnóstico de la situación, por las medidas que contiene, son específicas de Castilla y León; quien diga lo contrario, no dice la verdad.

Y, miren ustedes, es un Plan que yo he trazado en mí... Es muy difícil en una intervención algo... no tan breve, algo más extensa de lo habitual, pero es muy difícil recoger todo lo que uno puede decir o quiere decir. Yo le recomiendo el estudio de este Plan con detenimiento; pero, además, les pongo a su disposición los medios de la Consejería para una mejor comprensión de todo lo que aquí está... porque creo que ha sido un buen trabajo y

que merece ese calificativo. Y, precisamente "insisto", probablemente, el que menos haya trabajado en el asunto haya sido quien les está hablando.

Pero, además, es que es un Plan específico para Castilla y León por el enfoque en el proceso de elaboración. Cuando yo he expresado que era de abajo a arriba, he querido decir que todas las empresas de todos los sectores "que tengo una relación de ellas aquí, con nombre y apellidos, y con la persona que les ha representado" han estado participando bien en el Foro, en el Comité o en las distintas Mesas Sectoriales. No han estado... no han ido allí a escuchar, han ido allí a participar. Es más, algunas de las empresas que no han podido asistir han reclamado la documentación y, después, tenemos la respuesta, sus opiniones y sus comentarios a todos los textos que se han ido elaborando.

Por lo tanto, ha habido una participación importante, muy importante, de las empresas de la Región. Y una participación importantísima de todo lo que nosotros denominamos "el sistema de la innovación", los agentes del sistema. Y quien no haya estado y quien no haya opinado se ha excluido voluntariamente, Señoría. Lo digo con esta claridad para que no quepa ninguna duda.

Pero, además, es un Plan específico, porque el diagnóstico, en cuanto a esta demanda tecnológica "que ahora podemos ir a la oferta" y a la interconexión entre oferta ya demanda es de esta Región, no es de Melilla ni de Ceuta ni de Valencia; es de Castilla y León.

Está hecho sectorialmente. Mire usted, territorializar, se puede territorializar algo... lo que aquí hay. Nosotros defendemos... respetamos los criterios territoriales que algunos siempre tratan de introducir como elementos importantes de una política. Mire usted, una cosa es tener un plan y, luego, es cómo le aplicamos en los distintos... Y cuando vayan ustedes, que es un documento complementario del Plan Tecnológico, el Documento de Ayudas, en donde definimos nosotros y de todas nuestras actuaciones de la política industrial, en general, donde aportamos toda nuestra... en definitiva, el Presupuesto que estas Cortes nos aprueba le reflejamos para hacer la política que en la mañana de hoy y otros días les estamos explicando, ahí se comprenderá qué estamos, cómo apoyamos a las empresas, cómo las introducimos en el sistema de innovación y de desarrollo tecnológico, cómo las interconectamos con los centros tecnológicos, cómo las ponemos en relación con las Universidades de la Región, cómo las tratamos de mejorar sus sistemas productivos mediante la incorporación de procesos tecnológicos avanzados. Eso... No se puede leer exclusivamente una cosa de forma aislada, sin ponerla en relación con lo que son los instrumentos que a nosotros nos sirven para llevar la política. Por lo tanto, es un Plan específico.

Pero, además, le diría que, leyendo el Plan, la especificidad se observa también examinando las áreas

tecnológicas detectadas, que se han detectado "a las que usted ha aludido" de servicios sociales. Señoría, una mejor lectura, un mayor detenimiento en este Plan, le haría ver que está ahí. No me ponga usted los servicios de información de la tercera edad excluyéndole de las áreas tecnológicas que está ahí. Está ahí. Las telecomunicaciones están aquí, Señoría, están aquí las telecomunicaciones. Con eso denota que no le ha dedicado usted el tiempo suficiente. Que, le digo una cosa "no quisiera que mi intervención se viera como censura; le hablo en el mayor... haciéndolo de forma coloquial": yo comprendo "insisto" que esto es farragoso, de verdad, una materia muy farragosa, es farragoso, es un documento exhaustivo y "a mi juicio" bien elaborado; pero que, lógicamente, exige dedicarle tiempo, dedicarle mucho tiempo, que probablemente todos no lo tenemos. Nos pasa a usted y a nosotros. Y ese tiempo es el que impide que pueda...

Y, por lo tanto, mire, en las tecnologías de la información, las áreas tecnológicas y de comunicaciones se está hablando del sistema para la explotación y difusión del patrimonio cultural castellanoleonés y de la información turística, de los sistemas avanzados en ingeniería lingüística del idioma castellano, sistemas telemáticos "teleeducación, teleadministración, telemedicina". En tecnología de los materiales se está hablando de revalorización de materias previas autóctonas, de materias y tecnologías aplicadas en restauración del patrimonio histórico, de la revalorización del carbón, de las tecnologías de cara al incremento de la seguridad minera, de las tecnologías del proceso de piezas ornamentales. Es decir, esto no lo pueden hablar los de Ceuta. Esto no lo pueden hablar los de Melilla. Muchas de estas cosas no sirven para Valencia, evidentemente.

Aspectos generales... Yo he comenzado mi intervención diciendo dónde existen dos debilidades importantes que nosotros debemos de superar, que debemos de aspirar a mejorar para poder competir en condiciones de igualdad con las regiones más avanzadas.

Mire, la situación de la innovación en Castilla y León se analizó de forma genérica. Yo tengo una relación de todas las debilidades "no creo que sea el momento oportuno", de las amenazas, de las fortalezas y de las oportunidades. Los análisis sectoriales se han hecho agrupando, en la medida de lo posible, recogiendo todo el sector... todos los sectores industriales de la Región en los distintos sectores. Y el estudio que se hizo en las Mesas, en la que participaron... insisto, no escucharon, sino participaron, porque esto es fruto de las opiniones de nuestros empresarios, de las opiniones de los centros tecnológicos, de las opiniones de las universidades, de las opiniones de la Administración Central "que tuvo una colaboración estrechísima; y me atrevería, no lo voy a hacer, a dar incluso el nombre de las personas que han estado colaborando del Ministerio de Industria en este

trabajo-, de la propia Unión Europea. En el sector de la madera y del mueble, en la automoción y componentes, en todos y cada uno de estos sectores, en las distintas Mesas, a lo largo de muchos meses, se ha ido viendo qué debilidades hay, qué amenazas hay, dónde se tienen las fortalezas y cuáles son las oportunidades. Con esto, después de recoger -incluyendo el sector de telecomunicaciones y el sector de construcción, que se hizo a través de un trabajo de campo-, después de recogerlo todos los sectores a los que yo he hecho referencia, se elaboró, se elaboró el análisis y el diagnóstico. Después vinieron las demandas sectoriales, y volvimos a reunir a las Mesas. Y hemos visto qué es lo que nos demandan los auténticos protagonistas de este tema, qué demanda estratégica y qué demanda política hay en cada uno de los sectores. Y después, teniendo todo esto, y en donde han participado... por si tiene interés alguien, tengo un listado de todos los... con nombre y apellido las personas que han participado, después de esto, pues se han puesto en marcha ya actuaciones en el Plan Tecnológico en el año noventa y siete y en el año noventa y ocho.

¿Dónde se ve cómo estamos poniendo, en la práctica, este Plan? Miren ustedes, tienen que irse a los documentos que maneja, que son de utilidad pública -que ustedes no tienen que ir a escondidas a pedirles a nadie; en todo caso, una simple llamada a mi propia persona les vamos a... les enviamos toda la documentación-, y en donde pueden examinar -o bien en las convocatorias o bien en los anexos- cómo nosotros ya, en aplicación del Plan Tecnológico Regional, estamos dando prioridades a las prioridades que ha detectado el propio Plan; no a las del Gobierno Regional, sino a las que el propio Plan ha detectado, donde nos dice el Plan dónde debemos de priorizar. Y eso es lo que estamos haciendo. Lo hemos hecho ya en el año noventa y siete y lo estamos haciendo en el año... en el año noventa y ocho; por supuesto que de forma ya completa, es decir, decidida, con más recursos, con más recursos. Examinen el Programa de Desarrollo Tecnológico de la Agencia de Desarrollo, donde hay... donde se han aportado... el incremento entre el año noventa y siete y el noventa y ocho es del 80,8% en el presupuesto nuestro. Nuestro presupuesto para llegar a esta movilidad, a ese movimiento que va a haber de recursos en cuatro años de 73.000 millones de pesetas. He de decirles, Señorías, que no es una cifra que a uno se le ocurra por la mañana, venga aquí y la suelte alegremente. Que es fruto de una reflexión importante de las personas que han intervenido en este proyecto; es fruto de los fondos que va a destinar la Junta de Castilla y León, que ha destinado en el noventa y siete, y que va a destinar en el noventa y ocho, y que destinará en sucesivos ejercicios; y es fruto de los recursos públicos de la Unión Europea, del Plan Nacional y del Miner; y es fruto de los recursos privados que vamos a movilizar con recursos que desde las Administraciones Públicas

pondremos dedicados... en práctica dedicados a movilizar el desarrollo tecnológico de la Región.

Decir que hablemos aquí, en las Cortes de Castilla y León, únicamente de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, eso es ver parcialmente lo que debe ser una estrategia tecnológica para Castilla y León. La estrategia tecnológica para Castilla y León no solamente se financia con la Junta de Castilla y León; se financia -como en todas las regiones de Europa- a través de las distintas fuentes de financiación que existen y que son las reglas del juego que existen para todos.

Por lo tanto, si alguien tiene interés en conocer qué recursos la Junta de Castilla y León va a dedicar, va a movilizar en este Plan, son, efectivamente, 73.780 millones de pesetas -que ojalá, ojalá seamos capaces de superar-. De los cuales en el año noventa y ocho la Junta de Castilla y León pondrá 5.800 millones de pesetas; de los cuales entre el resto de Administraciones Públicas se incorporará para el año noventa y ocho 3.680 millones de pesetas; de los cuales los recursos privados deben de superar los 7.300 millones de pesetas para el año noventa y ocho. Y así tenemos calculado los de los años noventa y nueve y dos mil.

Y debo decir que la CICYT, la Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología, ha destinado para esta Región, para esta Región, y no fruto de la casualidad, una partida, un crédito presupuestario de 3.624 millones para proyectos presentados entre empresas, centros tecnológicos, Universidades de nuestra Región, de cara a hacer proyectos de... aquí lo que hablamos nosotros, que es lo que nos corresponde y es nuestra responsabilidad, de investigación aplicada, no de investigación básica. Nosotros... la investigación básica es responsabilidad de otro Departamento de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, no vamos a entrar en lo que es la investigación aplicada.

Bien. Yo quiero decirles que hemos... las distintas áreas sectoriales, de acuerdo con las prioridades que se han determinado en el Plan Tecnológico, son las que ya hemos llevado a las propias... a las convocatorias que en el mes de diciembre... para atender a toda la demanda, que deseamos que sea muy elevada, y permita a nuestra Región alcanzar esos porcentajes a los que yo he hecho referencia.

Por lo tanto, Señorías, estamos en un Plan Tecnológico específico de esta Región; en un Plan aprobado ya por el Gobierno Regional y que va a recibir -y ustedes lo van a poder examinar- la evaluación que ha hecho la Universidad de Atenas, como órgano independiente encargada por la propia Comisión.

Éste es un Plan que ya se nos ha remitido por los responsables en Bruselas su opinión sobre el mismo. E, insisto, creo que no lo resalto para que... se lo digo con

toda sinceridad, para decir que las cosas las hemos hecho muy bien, sino que lo resalto, simplemente, para contrastar, contrastar en mi intervención con lo que yo he escuchado esta mañana aquí sobre la falta y la acusación -a mi juicio grave- de que utilizamos este instrumento para comparecer y para hacer publicidad.

Nosotros comparecemos con mucho gusto cada vez que se nos invita o se nos ofrece; a petición propia nos parecía que era importante debatir sobre este tema. Pero yo creo que todos debemos ser conscientes que estos temas tan -insisto-, en alguna medida, farragosos es muy difícil que en este debate se pueda concretar. Quizás fuera útil... porque la metodología utilizada a mí me parece que es extrapolable a otros trabajos que podemos realizar o que debemos realizar en esta Comunidad Autónoma, y creo que es importante conociéndola, viendo -tenemos toda la documentación- las opiniones, los comentarios, los análisis que han hecho desde cualquier empresa -de éstas que tenemos relacionadas las personas responsables de la innovación tecnológica en todas las empresas- en qué dirección, qué opiniones tienen.

Y le aseguro, les puedo asegurar que tenemos grandes profesionales dentro de las pymes de la Región y de las empresas, ya no tan pymes, pero que no llegan a tener la consideración de gran empresa. Tenemos equipos, hay equipos en algunos sectores tecnológicos brillantes, gente con una gran experiencia, grandes profesionales que han hecho yo creo que una gran aportación y frecuentes aportaciones a este Plan.

Los centros tecnológicos. Yo soy el primero que soy consciente... y cuando tomé un conocimiento profundo de la situación, encargué a la Agencia de Desarrollo el hacer una evaluación. Se viene haciendo una evaluación semestral de los centros tecnológicos; semestralmente se hace un seguimiento de todas las actividades de los centros, de la utilización de los recursos públicos que estamos destinando a los centros tecnológicos, de todo lo que concierne a los centros tecnológicos.

A pesar de todo, fruto de este debate que ha propiciado el propio Plan Tecnológico, pues han aparecido, efectivamente, un... bueno, se ha venido a definir un modelo específico de centro tecnológico atendiendo a una serie de criterios, que se les voy a leer muy rápidamente por dar una pincelada rápida sobre este tema, para que no parezca, si no entro en ello, que parece que es que el Plan ha omitido cualquier aspecto de coordinación, de mejor utilización.

Mire, como filosofía general, un centro tecnológico tiene que... tiene que ser un espacio donde se disponga de equipamientos y de personal cualificado para realizar una investigación aplicada -es decir, que tenga compradores-, aplicada, y que no pueden las empresas de nuestra Región, por su limitada capacidad económica o por su

reducido tamaño, hacer frente de forma individual y de forma particular en cada de las empresas en cualquier proyecto. Aquel centro que en esta Comunidad Autónoma no cumpla ese objetivo, está abocado a su desaparición. Pero no lo vamos a hacer con criterios territoriales. Mire usted, lo vamos a hacer con criterios de eficacia y de eficiencia, única y exclusivamente. Me da igual que esté en León, que esté en Palencia, que esté donde tenga que estar, que han nacido en aquellos lugares donde, efectivamente, existe capacidad de investigación, capacidad tecnológica para aportar a las empresas.

Por lo tanto, aquel centro que no reúna esos criterios, y que les dirijo hacia el examen de la documentación de las propias líneas que tiene la Agencia de Desarrollo ya en este... en el mercado en este año, donde en los anexos se puede comprobar con qué criterios vamos a resolver esas líneas... esos apoyos, ahí podemos

¿Y qué... hacia... cuáles son los criterios? Mire, el criterio es de la tipología de los centros. La red de centros se va a configurar como una red que agrupe a los centros de desarrollo tecnológico, según una categorización anterior, las cuales habrán de cumplir con los criterios que se definen a continuación:

La autofinanciación. El centro está para prestar un servicio, desarrollar un proyecto y cobrarle. La autofinanciación.

La presencia de empresas. Los centros están para tener, dentro de su asociación, empresas que demanden servicios y, además, que aporten al centro tecnológico.

Otro criterio fundamental va a ser la gestión y el funcionamiento empresarial del centro. Aquel centro que no se guíe por una gestión empresarial y funcionamiento empresarial, ése es un centro que podrá ser calificado de investigación, podrá formar parte de la... se le recogerá en la Ley de Ciencia y Tecnología, podrá estar adscrito a un departamento universitario, podrá realizar una gran... un gran trabajo para nuestra Comunidad, pero no al que yo me estoy refiriendo: para propiciar un desarrollo tecnológico, la innovación de nuestras empresas.

Y, además, tendrán que tener calidad las actividades de investigación tecnológica y tendrán que ser centros especializados.

Y éstos van a ser los criterios, que ya hemos trasladado, que ya hemos trasladado hacia los anexos de las Órdenes de convocatoria de ayudas públicas, que son las que nos van a permitir a nosotros, esos anexos, luego, a las distintas comisiones de evaluación de los proyectos, determinar el índice, la intensidad de apoyo que van a recibir estos proyectos.

No sé, Señorías, si me he dejado... probablemente, haya respondido de forma muy genérica. Si quieren que

entre en más... en más cuestiones concretas, yo con mucho gusto lo haré.

Quiero dejar absoluta claridad que nosotros no nos dedicamos a regalar ordenadores para que jueguen en los domicilios particulares a matar lo que tengan que matar. Nosotros, sinceramente, creemos que con esa política en comercio hemos ayudado al sector del comercio a modernizar, a hacer una gestión ordinaria, organizada. Tenemos diagnósticos para empresas, líneas de diagnósticos que les podemos también facilitar, porque ya estuvieron en el programa anterior del pasado año. Y además le hemos dado un tratamiento importante desde la Agencia de Desarrollo a lo que es el desarrollo tecnológico.

Mire, si yo creo que es fácil de comprobar lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, lo que está haciendo el Gobierno Regional, y es muy fácil, con un breve examen, lo que está desarrollando la Agencia de Desarrollo. Ante las dificultades que tienen las empresas en nuestra Región, y ante la situación económica y globalización, y todas estas cosas que continuamente decimos todos, tenemos unas debilidades absolutamente analizadas; o sea, no tenemos ninguna duda sobre qué puntos débiles existen en nuestras empresas y las dificultades que tienen nuestras empresas para competir.

El diagnóstico es claro: le hemos realizado a través del Plan Tecnológico, le hemos realizado en el Plan de Competitividad y continuamente, a través de las evaluaciones... me da a mí la impresión de que les queda un poco la impresión de que aquí sacamos las Órdenes de convocatoria, las resolvemos cuanto antes, mejor, les damos un plazo corto para que... terminar rápido, y en el mes de marzo nos estamos todos con las manos en los bolsillos, ya dedicando a esperar o preparar los Presupuestos del próximo año.

Mire, todo está calculado. Y le aseguro que en esta Región no se quedará ningún proyecto de innovación o desarrollo tecnológico sin apoyo, porque en una política industrial hay dos aspectos que, a mi juicio, son, bueno, vitales, decisivos. Y nosotros no somos ajenos, tiene que haber aspectos en este Plan y en todos los planes que hagamos que sirven para el resto de la economía, porque no podemos abstraer... Castilla y León no es algo, una isla, en el medio un océano que no tiene ninguna interrelación con el resto de la economía europea ni de las empresas de Europa.

Y le puedo decir que todo aquello que sea apoyo al exterior -motivo por el cual digo: ámbito de división en la Agencia de Desarrollo a esas materias-, todo lo que sea internacionalización y todo lo que sea desarrollo tecnológico hoy es imprescindible para nuestras empresas. De ahí, insisto, en que la Agencia de Desarrollo una división sea desarrollo tecnológico; otra internacionalización nueva, que hemos hecho otro año; otro, ante el serio problema del desempleo, creación de empresas,

ámbito de división; y otra, reordenación, reordenación del grupo de empresas que prestan servicios más eficientes, o deben de prestarlo después de esta reordenación, a las empresas de nuestra Región.

Bien. Yo, para terminar, les digo: sin el ánimo de colgar ninguna medalla, por respeto a todos los que han trabajado en este gran proyecto de Castilla y León del Plan Tecnológico, por respeto al trabajo elaborado, bien documentado, que no hemos privatizado, que lo único que han hecho -como lo van a hacer en otras regiones de Europa, como lo van a hacer en otras regiones de Europa- es una serie de trabajos de campo o una dirección técnica, una dirección técnica, encomendarlo a la iniciativa privada. Y que esos expedientes, de los cuales ustedes tienen exhaustiva información -como debe ser-, esos expedientes les hemos resuelto con los criterios de objetividad y buscando la mayor eficacia para el trabajo que se iba a hacer.

Y si tienen alguna duda de esos temas, yo les invito a ver personalmente y a contrastar todo, porque se ha hecho con criterios absolutamente objetivos y transparentes -que no se han puesto en duda en la mañana de hoy, que no se han puesto en duda-. Pero que quiero que quede claro que lo único que hemos perseguido es un buen trabajo, hacer un buen trabajo, útil, que nos sirva, y como queda en el aire de esta sala la posibilidad de que esto no vale para nada y que los de Ceuta y Melilla lo pueden utilizar, pues que se sepa que es un trabajo singular, particular, específico de esta Región, que nos va a permitir -como nos dicen desde la Unión Europea- racionalizar y mejor utilizar los recursos que destinamos a esta tarea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. ¡Hombre!, a mí me molestan las referencias personales, pero, dado que el Consejero ha tenido a bien hacerlas, tengo que contestarle en el mismo plano.

Mire usted, señor Consejero, esta Comisión se convocó el martes de la semana pasada -por lo menos a mí la convocatoria me llegó el martes- y yo pedí a la Consejería de Presidencia el Plan Tecnológico y, como no lo habían remitido ustedes, lo volví a pedir el viernes, y todavía no me ha llegado. Pero es que no tengo que pedirlo, señor Consejero, tiene usted que entregárnoslo. A veces, a veces se nos entrega al comienzo de la reunión; en esta ocasión ni siquiera.

Y dado que ha hecho usted alguna referencia también personal, tengo que decirle que, en efecto, usted nos invitó a una reunión del Foro Tecnológico, a una. A esa reunión yo me excusé y pedí que se me remitiera la

documentación que se había aportado a los asistentes de la misma. Por parte de la Consejería de Presidencia se me remitió puntualmente la lista de asistentes y cuatro discursos: su discurso, el Director... el del Director de la Agencia de Desarrollo, el de un funcionario de la Consejería que hacía de colaborador en la... de coordinador de las labores de ejecución del Plan y un cuarto discurso. Ésa es toda la documentación que se me remitió.

Y yo la examiné con cierto detalle, señor Consejero. Yo conspiro poco; los que conspiran son otros. Entonces no es de buen tono eso de decir: "yo ya sé quién le dice a usted que diga estas cosas". De verdad, señor Consejero, yo conspiro poco. Y lo que digo aquí, lo digo yo, para bien o para mal. Como lo que dice usted. Yo no voy a decirle a usted quién le ha escrito los papeles que ha leído, aunque lo sepa, ni me importa. Entonces, vamos a dejar de hablar en este tono de las cosas.

Pero es que, además, es que usted mete los dedos en la boca en circunstancias en las que debería ser más prudente, y se lo digo con afecto. Porque este Grupo Parlamentario, cuando se estaba elaborando el Plan Tecnológico Regional, presentó una Proposición -que se discutió en esta misma Comisión- pidiendo un criterio concreto de elaboración del Plan Tecnológico Regional, por una sencilla razón, y es la que nosotros nos habíamos enterado de que iba a participar muy directamente como colaborador en la elaboración del Plan un único centro tecnológico que, por casualidad, pues está dirigido por una persona que es consorte de un miembro del equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y como nos parecía mal, como le parecía mal a otros centros tecnológicos de la Región pedimos otro sistema de elaboración del Plan; ustedes rechazaron ese sistema, en el cual pedíamos también tener participación los Grupos Parlamentarios o el Consejo Económico y Social u otros órganos, ustedes rechazaron esa Proposición en las Cortes y fueron al sistema de elaboración que han seguido. Y éste es el Plan que han elaborado, pues, con la aportación de sus discursos y con las aportaciones que hayan hecho las personas que hayan podido asistir a esas reuniones.

Y no me parece ni bien ni mal, ni siquiera me parece el objeto de esa reunión. Pero, claro, usted hace una serie de apelaciones para enmascarar el hecho vergonzoso, diría yo, de que aquí no tenemos todavía un texto del Plan Tecnológico Regional ninguno de los Grupos Parlamentarios y yo no tengo más remedio que entrar a ese trapo. Yo le diría a usted: vamos a dejarlo, vamos a dejarlo ¿eh? En cuanto a la elaboración del Plan, dicho está lo que está dicho, y queda constancia en el Diario de Sesiones.

Usted ha dicho que el Plan es una estrategia. Como yo soy de letras, señor Consejero, como usted, entenderá usted que sepa lo que es la estrategia, la estrategia es el arte de la victoria. Bueno, pues si su estrategia es esto,

es como si un general va al campo de batalla y dice: "nuestra estrategia es poner cuarenta mil soldados y ganarle al enemigo", espléndido, espléndido. ¿Dónde van a estar estos soldados? No sabemos. ¿Cuándo les vamos a colocar? No sabemos. ¿Dónde se va a situar el enemigo? Pues nos imaginamos que por aquí y por allá. Si el problema es que esto no es estratégico, esto no es un documento estratégico, éste es un documento teórico a base de enunciar en un catálogo.

Claro, dice usted, se habla del Plan de Comunicaciones, ¿quiere usted que le diga cómo se habla del Plan de Comunicaciones? Hay un folio, es verdad, hay un folio en el que se enumeran una serie de cosas. Dice: "no, ya hablamos de esto". Hombre, sí, claro, y de las viudas, como dijo el señor Aznar cuando fue investido Presidente del Gobierno. Le dijeron que no hablaba de todo y dijo: "¡hombre!, sólo me faltaba hablar de las viudas". Pues, es verdad, ustedes hablan de todo, pero no concretan nada. Fíjese usted, si no llegan a concretar que los famosos 73.000 millones de pesetas, de los cuales la Junta de Castilla y León sólo pone 24.000, ni siquiera ahí -en el documento que yo tengo, que es el único que he tenido acceso, y me hubiera gustado tener el otro, el nuevo-, pues ni siquiera hay una determinación de cuál es la cuantía de cada uno de los programas. Se dice: tanto dinero; y, bueno, y cuánto para qué programa. Ah, no, eso no se dice.

¿Qué dinero va a ser administrado por la Junta de Castilla y León y qué dinero va a ser administrado por otros interlocutores? No se dice. Se dice: tanto dinero en estos años y lo van a poner cuántos. Esto es lo que se dice en el documento que yo tengo.

Ni siquiera se llega a concretar en programas. ¿Cuántas empresas van a participar en las actividades descritas? No se sabe. ¿Se cuantifica? No. ¿Dónde se van a crear las infraestructuras necesarias? No se dice. ¿Se cuantifican las infraestructuras? No. Le he hecho algunas preguntas en mi intervención, ¿cuántas antenas tecnológicas van a poner ustedes en marcha? ¿Cómo y cuándo? ¿Cuántos comités de innovación se compromete usted a crear cada año? ¿Cómo y cuándo? ¿Cuántos diagnósticos tecnológicos va a impulsar usted en las empresas de la Región? ¿Cómo y cuándo? Y usted no contesta. Y dice: "no, esto es un documento estratégico". Pues no, señor Consejero, perdone usted que le diga: esto ni es un documento estratégico ni es un plan.

El explicar los objetivos que uno pretende seguir para una determinada actuación política no es un plan, señor Consejero, ni con la metodología canadiense ni con la francesa ni con la alemana. Que hablamos algo de eso también cuando discutíamos cómo hacer un plan aquí en la Proposición del Grupo Socialista. Un plan es decir: tanto dinero este año, tanto pone tal, se va a gastar así, y en este sitio se va a hacer esto, en este sitio se va a hacer lo otro... Marcar las actuaciones en el territorio y

en el tiempo. Y aquí ni están marcadas en el territorio ni están marcadas en el tiempo, ni están marcados los recursos. Hay una cifra general de la que se cuelga todo; y hay una serie de programas.

Pues esto no es un plan. Hasta tal punto no es un plan que perfectamente podrían seguir ustedes haciendo lo mismo que hacían hace dos años sin este documento. Porque las innovaciones que contiene el documento ni siquiera las han llevado ustedes al Presupuesto del año noventa y ocho. Nosotros les presentamos enmiendas presupuestarias para dotar al Parque Científico de León, y las rechazaron; enmiendas presupuestarias para dotar las antenas tecnológicas, y las rechazaron; para poner en marcha los comités de innovación, y lo rechazaron. Para poner en marcha los diagnósticos tecnológicos, y lo rechazaron. Y seguro que estaban mal hechas las enmiendas, seguro que estaban mal hechas. Porque el único que las podría hacer bien es usted, con los medios que dispone. Pero es que no lo ha hecho, no ha hecho usted su trabajo. O por lo menos no lo ha hecho bien su Consejería. Y viene usted aquí a decir ¡pues, que vaya desprecio a toda la gente! La gente que ha colaborado en esta aportación del documento lo ha hecho de la mejor buena fe del mundo; lo que dice en el documento son verdades como puños; el único problema que tiene este documento es que no explica cómo vamos a conseguirlo, ése es el único problema que tiene el documento. Y así estamos.

Usted dice que, dentro de las cosas que nos comenta, que el Plan contiene programas, etcétera que demuestran las necesidades de la Región. Yo no he venido a hacer aquí una visión demasiado catastrófica de cuál es la situación regional, podría haber leído una estadística -que es la más reveladora-. No lo he hecho; pero lo voy a hacer ahora. En el año mil novecientos noventa y tres -último dato que se contiene en el borrador- de todo el gasto de Administraciones Públicas territorializado que había en España de investigación y desarrollo, 111.000 millones de pesetas de Administraciones Públicas, Castilla y León gastaba 1.328; es decir el 1% poco más o menos, el 1%. ¿Usted cree que ésta es una cantidad de dinero suficiente? No lo es. Ustedes dicen: "vamos a gastar mucho más". ¿Cómo? No sabemos. ¿Cuándo? Tampoco lo podemos decir. ¿En qué programas? No lo concretamos. ¿Para hacer qué cosas? Bueno, la cuantificación de cada una de las actividades es poco menos que imposible.

Y usted cree que eso es el arte de la victoria. La estrategia. Pues yo creo que el arte de la propaganda. Yo creo que es encubrir con una gran cifra la falta de concreción de su política.

Y, sobre las cuestiones territoriales, mire usted, señor Consejero, no hablamos más. Pero nosotros hace dos años le pedimos a usted que hiciera un Plan de Salamanca y Zamora, y usted el Plan de Zamora le ha firmado hace

tres meses. Y explicó aquí por qué no podía haber un plan en Zamora. Y lo acaba de firmar.

Entonces, vamos a ver si somos coherentes, porque, al final, acabará usted firmando planes tecnológicos con base territorial, y lo hará el año que viene, no se comprometa usted más. Por la boca muere el pez, señor Consejero. No diga usted diciendo que no a algunas cosas que nosotros le proponemos, porque es razonable. Uno de los recursos básicos del Plan -según dicen los redactores del borrador- son los centros de empresas e innovación. Nosotros lo hemos propuesto en los presupuestos que haya un CEI en Salamanca y un CEI en Zamora, que no les hay. Pero ustedes votaron también en contra de esas enmiendas. Y son todo propuestas que hemos hecho guiadas de nuestra fe. Y porque entendemos que así hacemos nuestro trabajo. Y, probablemente, pues pudiéramos perfilar un poco más y lo pudiéramos hacer mejor. Pero, desde luego, no nos de lecciones de cómo hacer nuestro trabajo. Porque esa no es nuestra función. Por desgracia esa sí es la nuestra. Cuando nosotros ocupemos responsabilidades de gobierno en Castilla y León aceptaremos encantados las críticas que nos haga la Oposición. De momento, me parece que su función no es hacer oposición a la Oposición, sino justificar sus propios actos. Y parece que no tiene demasiada justificación. O, por lo menos, demasiados datos.

En cuanto a los centros tecnológicos. Pues estamos en las mismas. El diagnóstico que hace el Plan es un diagnóstico adecuado. Y sus criterios son criterios adecuados. Explíquenos cuándo lo va a poner en marcha. ¿Cuántos centros tecnológicos quiere usted que haya en la Región? ¿Cuándo va a refundir los que existen actualmente? ¿Cuáles se van a caer y cuáles no? Pero no nos diga usted que tiene que haber menos, que en eso estamos todos de acuerdo.

Como que tiene que haber más investigación y más desarrollo a las empresas de Castilla y León, ¡pero cómo no vamos a estar de acuerdo en esto! ¿Pero para decir esto hace falta hacer un plan? Hombre, yo creí que casi casi estábamos hablando de otro tipo de planes, vamos, casi de fin de semana. No me parece que éste sea un contenido científicamente muy relevante. ¿Quién va a negar esto?

Si el problema no es decir cosas que son obvias; el problema es explicar cómo se puede llevar a cabo. Y esto es lo que no hace el Plan. Que detalla algunas actuaciones, si yo no tengo ningún inconveniente en reconocerlo, está muy bien; muy bien copiadas de otros documentos similares y, en algunos casos, hasta a lo mejor puede que haya alguna idea original. El problema es que usted no se compromete aquí a decirnos cuántas de esas actuaciones va a poner en marcha en cada caso. Y usted puede pensar: "ese nivel de descenso no es el necesario de un plan". Bueno, pues vamos a quedarnos en un punto intermedio: dígame usted cuánto dinero va a aportar en

el año noventa y ocho para cada uno de los programas. Y en el año noventa y nueve, y en el año dos mil; y dígame usted, entre las provincias de Castilla y León, cuál es su tendencia. ¿Vamos a seguir invirtiendo todo en el Parque Tecnológico de Boecillo o vamos a descentralizar un poco la inversión tecnológica en Castilla y León? Eso un criterio, ¿no? Por ejemplo, vamos a decirlo, para que los ciudadanos sepan de lo que estamos hablando. ¿Cómo vamos a crear el Parque Científico de León, van a ser los tres centros tecnológicos que existían y que siguen existiendo, o va a ser algo más? Y, si va a ser algo más, ¿qué va a ser?

Y, por terminar, por no hacer esta intervención demasiado larga. Nosotros estamos dispuestos a colaborar con ustedes, en todo momento, en la elaboración de este tipo de documentos. Si ustedes quieren volver a invitarnos a los Foros Tecnológicos, asistiremos si podemos; y, si no, les haremos las propuestas en las Cortes, que para esto estamos aquí (para que ustedes las rechacen, que es lo que suelen hacer). Aunque algo de las propuestas siempre quede y, a veces, a un año vista, al cabo de un año te rehabiliten, aunque sea póstumamente, ¿no? Pero no intente usted cargar sobre las espaldas de este Procurador -que harlo hartado las tiene ya, la responsabilidad de que el documento sea bueno o sea malo. Y no diga usted que porque en el documento hayan participado tantas y cuantas buenas personas de buena fe, el documento por eso es mejor. Usted lo que tiene que defender es la virtud del documento en sí mismo. Y, desde luego, la virtud de sus actuaciones, al margen de que nosotros no le prestáramos ninguna colaboración. Que en este caso se la hemos prestado, con iniciativas parlamentarias concretas, que ustedes han desatendido; lógicamente, son la mayoría, nadie se escandaliza en eso, han ganado las elecciones.

Pero la responsabilidad al final que queda de todo esto ¿qué es? Pues que tenemos un Plan que enuncia con carácter general una serie de objetivos que compartimos todos, quién no les puede compartir... Yo creo que los de Ceuta y Melilla también comparten eso de que quieren ingenierías telemáticas para la difusión de... también, ¿eh? Lo pueden compartir perfectamente. Si cambiamos castellano-leonés por... donde dice castellano y leonés por... donde dice... por ceutí o melillense, o valenciano, o murciano, todos los objetivos son perfectamente compartibles. De verdad, se lo juro, señor Consejero.

Pero, algo más, ¿no? Se supone que ustedes, además de compartir los objetivos, y que nosotros compartamos esos objetivos, nos van a decir algo de lo que podamos discutir.

En conclusión, señor Consejero, esto no es un plan. Señor Consejero, esta Región tiene un déficit de inversiones en investigación y desarrollo que ustedes no van a solucionar; ustedes siguen encubriendo con grandes cifras carencias concretas de gestión; ustedes no se

comprometen ni a los compromisos que asume el documento. Y, para enmascarar todo esto, usted no tiene más remedio que venir a esta Comisión sin habernos remitido el Plan Tecnológico Regional. Porque sigo insistiendo: a mí no me ha llegado; y no sería razonable que el tiempo de llegada hubiera sido que esta mañana me lo han dejado en el casillero -que, por cierto, antes de subir he mirado y tampoco estaba-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Insistir en la intervención anterior, puesto que, pese a que no estuve presente en la respuesta del Consejero, sí me han informado mis compañeros que, de lo preguntado, nada.

Y, especialmente, señor Consejero, yo tengo interés, de toda la comparecencia, de todo lo abstracto que es hablar de un plan que todavía no se ha puesto en marcha, que no se ha está ejecutando... De todo eso, yo tengo interés solamente en un tema, y es la reordenación -a la que usted hizo mención- de la red de centros tecnológicos de Castilla y León. Y, en concreto, lo estaba comentando el Portavoz Socialista, y estaba haciendo varias preguntas que yo hago mías también: ¿Consiste la red en centralizar todo en Boecillo o en descentralizar? ¿Qué va a ocurrir con el Parque Científico con todos los centros tecnológicos que configuran el Parque Científico de León? ¿Qué proyectos hay? ¿Qué programas hay? ¿Se van a potenciar? ¿Se va a aumentar? ¿Se van a aumentar los centros? ¿Se va a mantener tal y como está? Es decir, yo me centro y me conformo, si usted me explica qué va a ocurrir con esa política de reordenación de la red de centros, porque, si hay reordenación... supongo que será modificación, ordenado ya están. Hay lo que hay. Si se va a reordenar, supongo que habrá alteraciones. ¿Qué alteraciones o qué modificaciones, en general, para la red de centros en Castilla y León? Y, en particular ¿qué va a pasar, qué proyectos, qué programas, qué contempla, en definitiva el Plan Tecnológico de Castilla y León con respecto al Parque Científico de León y a todos los centros que lo integran? Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que -con todos mis respetos al señor Consejero- quizá es que, por la intervención del Grupo Socialista y por la intervención del Grupo Mixto, quizá es que los Grupos de la Oposición pensábamos que el Plan Tecnológico Regional era otra cosa; posiblemente ahí está el error, ¿no?

En primer lugar, reiterar que el Plan Tecnológico Regional no se ha enviado a nadie –yo ya lo dije en la primera intervención–, con independencia de que nosotros hayamos solicitado información o documentación. El caso es que el Plan no se ha enviado a ningún Grupo. Y quiero recordar –quizá se le ha ya olvidado, evidentemente–, pues, que el anterior Director de la Agencia de Desarrollo, en una de las comparecencias que tuvo en esta Comisión, pues dijo aquello: "Yo me comprometo a enviárselo a ustedes rápidamente, porque, efectivamente, tendrían ustedes que tenerlo". Quiero entender que se le haya podido olvidar; pero eso fue hace dos meses, a raíz de una comparecencia en esta Comisión.

Pero bueno, al margen de esa situación, que yo creo que es penoso... es decir, a última hora, después de seis meses, yo creo que no hubiera costado ningún trabajo a la Consejería haber enviado el Plan Tecnológico Regional, con independencia de la valoración política que cada Grupo pueda hacer del mismo, ¿no? Pero, en fin, ya –como dice el refrán–, "a lo hecho, pecho".

Nosotros... Yo le vuelvo a reiterar: nosotros estamos de acuerdo en los objetivos que plantea el Plan Tecnológico Regional, lo de la reordenación y potenciación de la oferta tecnológica que demandan las empresas... Bueno, todas esas cuestiones, los objetivos están claros.

Lo de la estrategia de desarrollo tecnológico para la Comunidad de Castilla y León. Bueno, pues estamos de acuerdo también, en las líneas generales. Pero yo creo que, por parte de todos los Grupos, hemos intervenido, en la necesidad de que nosotros pensábamos que, aparte de diseñar la estrategia, los objetivos y los programas en el conjunto de lo que es el Plan Tecnológico Regional, pues iba a haber una serie de instrumentos o mecanismos concretos para poderlo llevar a cabo; o al menos era la idea que nosotros teníamos del Plan Tecnológico Regional.

Claro, yo he dicho antes en mi intervención que esto yo... como es una copia, pues yo no sé si éste es el verdadero, o es el falso, o es una copia. Pero, en todo caso, yo le he hecho una serie de preguntas concretas, que yo considero que el Plan Tecnológico Regional debería contemplar. A lo mejor en la forma no. A lo mejor se supone que eso se da por hecho. Dije en la primera intervención: "A lo mejor estas cosas se dan por hecho y no conviene ni siquiera plasmarlo en la redacción del Plan, ¿no?". Pero yo preguntaba: en los centros tecnológicos... estamos de acuerdo, y en eso he dicho que todos estamos de acuerdo en que los centros tecnológicos son los que se dedican a la investigación aplicada y que, efectivamente, tienen que funcionar en base a los resultados que tengan, como una empresa; y, por tanto, no se pueden mantener centros tecnológicos que son deficitarios, fundamentalmente porque no responden a la demanda de las empresas. Yo creo que en eso estamos absolutamente todos de acuerdo, y hemos dicho: hay que

redefinir otra vez los centros tecnológicos; y en eso estamos todos de acuerdo.

La pregunta era: se supone que al haber hecho el Plan Tecnológico Regional, se sabe que hay treinta y dos o cuarenta centros tecnológicos funcionando; como se ha hecho un estudio, que se ha tardado año y medio en hacer, se supone que ya a estas alturas sabemos cuántos son los centros tecnológicos que van a quedar como tal. Yo creo que eso se debería contemplar. Y cuántos son los que van a quedar. Con independencia de que, después, la Agencia de Desarrollo Económico, a través de unas líneas de ayudas, determine ya, por la propia dinámica de los hechos, cuáles van a quedar y cuáles no van a quedar. Porque, en función de la actividad de investigación que están llevando, pues habrá algunos que no tengan derecho a las ayudas y, por tanto, se caigan. Pero yo creo que el Plan Tecnológico Regional debería haber contemplado, o debería contemplar, pues, cuáles son los centros tecnológicos que van a quedar como tal; qué papel van a desempeñar los institutos universitarios de investigación, o qué papel van a desempeñar los laboratorios como organismos de servicio. Bueno, pues todo eso, bien explicado y detallado.

Entonces, bueno, a estas alturas nosotros deberíamos de saber cuáles son los que van a quedar, digo yo. Si es que el Plan ya tiene unos objetivos concretos y ya tenemos toda la estrategia y todos los objetivos plasmados, pues, a estas alturas, después de un año y medio que hemos estado haciendo, o se ha tardado en hacer el Plan, se tiene que saber con certeza cuáles son los centros que tienen que quedar: desarrollar los de León, o llevarlo a otras provincias... En fin, yo creo que eso se debería de haber concretado, ¿no?

Y después preguntábamos otra cuestión: los mecanismos de coordinación. Porque una vez que están ya concretados los centros que van a quedar, se supone que cada centro Tecnológico tendrá una especialización concreta, para que sea realmente rentable y responda a la demanda de las empresas. No podemos tener un centro en León haciendo una cosa, el mismo –haciendo la misma– cosa haciendo en Burgos, o en el de Boecillo. Yo creo que habrá que, por lo menos, racionalizar; es decir, bueno, pues este centro se va a dedicar a este tipo de programas de investigación... Bueno, yo quiero saber si eso es así o no es así, y qué instrumentos se van a aplicar para esa coordinación; y cómo se van a coordinar entre ellos, o con los centros universitarios. Es decir, eso, de alguna manera, tenía que estar plasmado; porque se supone que en el Plan Tecnológico Regional, cuando se ha hecho el estudio, se ha dicho: "En estos momentos las empresas están demandando este tipo de programas de investigación, por lo tanto hay que centrarse en éstos porque es la mayor demanda que existe"; o "a corto plazo hay que dedicar a otros programas de investigación, porque se supone que éstos son sectores estratégicos, que

hay que potenciar a corto plazo y, por tanto, hay que empezar a desarrollar ese tipo de programas de investigación". Yo digo que esto habría que concretarlo. Por lo menos en el que yo tengo no viene nada de eso.

La otra cuestión que yo le preguntaba: dentro de ese proceso de coordinación de los centros tecnológicos, ¿cómo se van a coordinar los centros tecnológicos con otros centros de... a nivel del Estado, o a nivel de la Unión Europea? Por lo menos para intercambiar información de proyectos de investigación o de los propios investigadores. Ésta era una reivindicación que planteaba ya el Consejo Económico Social, dentro del proyecto de desarrollo tecnológico de una Comunidad. Es decir, no podemos estar aislados de los proyectos tecnológicos que hay a nivel del Estado o a nivel de la Unión Europea; y, por tanto, los centros tecnológicos tendrán que estar coordinados, ¿eh?, con esos centros de investigación para no perder el hilo de la innovación tecnológica. Además, lo dice en el Preámbulo el propio Plan Tecnológico Regional, dice: "Conexión a Castilla y León con las capacidades tecnológicas existentes en el ámbito nacional e internacional". Bueno, pues a ver cómo se hace eso. Eso está bien -nosotros estamos de acuerdo-; el problema es: eso, en la práctica, ¿qué instrumentos se ponen en marcha para que eso sea así. Entonces, bueno, yo creo que eso debería de contemplarse en el Plan Tecnológico Regional.

Y eran las preguntas que yo le hacía, por lo menos para saber. Y le decía: en estos momentos, del Parque Científico de León, los centros que hay allí no saben absolutamente nada ni a lo que tienen que dedicarse, ni lo que van a hacer, ni cómo se van a coordinar, ni siquiera se les ha presentado una valoración oficial por parte de la Junta de Castilla y León de qué es lo que es el Plan Tecnológico Regional y cómo van a tener que trabajar a partir de ahora.

Y después, la otra cuestión era el tema de las... el tema de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico a las empresas. Y decíamos: las grandes empresas -según la encuesta industrial-, pues, las grandes empresas tienen más medios económicos; gran parte de ellas están invirtiendo en I+ D; hay un sector, desgraciadamente, que no está invirtiendo nada, por lo tanto habrá que obligar a que esas empresas inviertan con fondos propios en I+ D. Pero ésa es la realidad que teníamos. Y decíamos: en las grandes empresas -y los propios informes del CES están ahí-, están diciendo que, al margen de potenciar una mayor cultura empresarial, también habrá que obligar a las grandes empresas a invertir en I+ D, porque es su obligación; si quieren realmente ser competitivas y no estar esperando permanentemente con la mano extendida a cobrar subvenciones públicas para llevar a cabo programas de investigación; porque como tenemos recursos limitados, las grandes empresas que tienen medios

habrá que exigirles que inviertan en investigación más desarrollo.

El problema estaba en las pequeñas empresas, que son las mayoritarias, que son las que más empleo están creando en la Comunidad. Y, por tanto, ahí tenía que haber planes específicos de innovación y desarrollo tecnológico, que sí lo recoge el Plan, en la filosofía; pero el problema es cómo se hace eso, qué mecanismo técnico creamos para coordinar las pequeñas y medianas empresas, y para una cosa fundamental y elemental: sobre todo para que se enteren que hay ayudas para la innovación tecnológica. Yo he dicho antes que las que más acceso tienen a la ayuda a innovación tecnológica son las grandes. ¿Por qué? Porque tienen medios financieros, tienen personal que se dedica plenamente a esta labor; sin embargo, las pequeñas y medianas empresas no tienen estos... no tienen estas posibilidades. Por lo tanto, habrá que crear un mecanismo técnico que posibilite orientar a las pequeñas y medianas empresas en el acceso a la innovación tecnológica, aunque sólo sea para la información de las ayudas públicas que salen todos los años. Yo creo que eso habría que plasmarlo también.

Y hablando del territorio, pues nosotros hacíamos esa diferenciación, que también la recoge en la filosofía el Plan Tecnológico, pero solamente tres líneas, diciendo que hay un cierto desarrollo industrial en algunas provincias, como son Valladolid, Palencia y Burgos -como antes dije-, pero ese desarrollo industrial, aunque no sea excesivamente importante... bueno, es más importante que en el resto de la Comunidad, pero después hay otras zonas en declive, por procesos de reestructuración que están sufriendo, como son León, Salamanca y Zamora, o el resto de la Comunidad, donde habrá que aplicar políticas concretas para potenciación de las pequeñas y medianas empresas. Y yo digo: bueno, si este Plan Tecnológico Regional se supone que ya tiene conseguidos... ha plasmado unos objetivos y tiene unos programas concretos de actuación, eso hay que llevarlo al terreno de la práctica; por lo menos para que alguien, cuando se lea el Plan Tecnológico Regional se sepa que estos temas se van a poder abordar, ¿eh?

Y yo planteaba, además, otra cuestión, que lo recoge en la filosofía, lo que pasa es que no dice de qué manera, ¿no? Es decir, "los mecanismos que se van a utilizar para establecer el marco de colaboración entre empresas para el intercambio de I+ D". Partiendo de que la iniciativa privada, de sus beneficios, tiene que aportar ingresos, destinar una serie de recursos financieros a la investigación y desarrollo, lo lógico es crear coordinación de empresas para que entre ellas inviertan, se coordinen, etcétera, etcétera. Bueno, pues eso es muy importante -yo estoy de acuerdo que es muy importante; además, eso lo están haciendo en otras Comunidades Autónomas-, eso ¿cómo se va a poder llevar a cabo con este Plan

Tecnológico? Es decir, ¿qué mecanismos de coordinación creamos en determinadas empresas que son de un mismo sector para que entre ellas se invierta, se coordine, y bueno, y se saque una rentabilidad a eso? Digo en las grandes; después, en las pequeñas, yo sé que esto es más complejo. Pero, al menos, bueno, pues perfilar un poco más los mecanismos de coordinación.

Y yo le que le pedía en la primera intervención que usted pudiera explicar... Yo no quiero que explique usted toda la filosofía del Plan, porque yo creo que en los objetivos estamos todos de acuerdo. El problema es cómo trasladamos ese Plan a la realidad concreta. Yo digo: a lo mejor el error, por parte de Izquierda Unida, estaba en pensar que el Plan Tecnológico Regional, al margen de diseñar la estrategia, los objetivos y los programas, habría una parte concreta del propio Plan que determinaba las acciones concretas para llevarlo a cabo; quizá, a lo mejor eso no era así. Porque, claro, si ahora hemos hecho -digamos- todo un desarrollo teórico de cuáles son las necesidades tecnológicas de la Comunidad, cuáles son los sectores estratégicos de futuro, cuáles son las deficiencias que tenemos... Pues eso está muy bien; pero ahora, la segunda parte es: ¿habrá que elaborar un nuevo documento para llevar a la práctica el Plan Tecnológico Regional, y eso nos va a llevar otro año y medio? Ésa es la pregunta que yo hago. Yo pensé que el Plan Tecnológico Regional era eso, acompañado de las medidas prácticas para llevarlo a cabo, con independencia de las políticas sectoriales que tenga la Junta en política industrial, en política de empleo, evidentemente. Pero, fundamentalmente, yo pensaba que el Plan Tecnológico era eso.

Si eso no es así, pues entonces yo comparto la posición de algunos Grupos; es decir, esto para nosotros no es un Plan Tecnológico. Pero no lo planteo con un ánimo de crítica, por el mero hecho de estar en la Oposición, contra el Partido que gobierna, sino, fundamentalmente, porque las expectativas que se habían generado en torno a la elaboración del Plan Tecnológico Regional habían sido otras. Y yo creo que eso, incluso, lo ratificó el anterior Director de la Agencia de Desarrollo Económico, en una comparecencia que hubo en esta Comisión, cuando con ocasión de discutir qué iba a pasar con los centros tecnológicos, pues -y estará recogido en el Diario de Sesiones-, se dijo que en el Plan Tecnológico Regional habría actuaciones concretas territoriales; y se habló de la Comarca de Béjar -porque había sido también un compromiso de la propia Junta en el desarrollo y dinamización de esta Comarca-, y se habló de León, y se habló de Zamora... Y, bueno, y resulta que ahora, pues, en el Plan Tecnológico Regional no viene eso.

Claro, la verdad es que cuando se produjo aquella comparecencia no habíamos leído nadie el Plan Tecnológico Regional; y todos pensábamos que, efectivamente,

el Plan Tecnológico Regional recogía actuaciones concretas, ¿eh?, por territorios y por zonas. Pero, en fin, a lo mejor -vuelvo a repetir- es una equivocación nuestra el pensar que el Plan Tecnológico Regional era eso y no lo que se nos ha presentado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Decirle, señor Consejero, que en su segunda intervención -y ruego me disculpe que me haya tenido que ausentar cinco minutos- ha respondido de manera clara y concreta -en nuestra opinión- a todas y cada una de las dudas razonables que han expuesto los distintos Grupos de la Oposición. Y digo razonables, porque muy difícilmente se puede responder a lo que usted ha calificado como de injustificadas.

Yo creo que tenemos que alegrarnos de que todos los Grupos de la Oposición, y nosotros por supuesto -desde el primer momento lo hemos dicho-, pues compartimos -no podría ser de otra manera- los objetivos del Plan Tecnológico Regional. Pero trasladando... trasladándonos o extrapolando ese compartir objetivos, pues políticamente los Grupos Políticos también comparten el objetivo de gobernar la Comunidad. Usted forma parte del Gobierno de la misma, y por razón de su cargo, pues recibe la carga de las críticas, algunas veces justificadas y otras -como entendemos en gran medida en este caso- no.

Yo creo que debe quedarse -y seguro que lo hará- con la parte positiva de esas críticas, la parte que pueda tener de constructiva, porque -como decía en mi primera intervención- también estaremos todos de acuerdo en que el Plan Tecnológico y el desarrollo de esta Comunidad sólo será posible con el apoyo de todos.

Vamos a dejar fuera ese tipo de juegos florales para la galería, posiblemente obligados por esos objetivos políticamente... que se deben desarrollar principalmente en épocas electorales, y no en otras, y poner todos nuestro granito de arena -seguro que así será- para que el Plan Tecnológico -que creemos que arranca con los mejores augurios- sea al final un éxito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señorías, muchas gracias. Yo, simplemente, no he querido... quizás, a veces también el calor de la intervención, pues hace llevar un poco al terreno personal. Pero yo quería... sobre todo por resaltar el que es un Plan específico de la Región, que

me parecía que era un mensaje importante que hay que resaltar; y, en segundo lugar, que yo creo que es un Plan que está elaborado de forma muy positiva, muy constructiva y, sobre todo, con un buen enfoque.

Quizás, lo que decía el señor Conde -el Portavoz de Izquierda Unida-, quizás se haya dado la situación de que algunos Grupos Políticos pensaban que el Plan debiera ser otra cosa. Yo, a estos efectos, digo únicamente -y no en descarga de nada en concreto- que sería bueno que se examine el Plan de I+ D que tiene el Ministerio, se vea en qué consiste... Cuando nosotros decimos que es un plan concreto, ¿por qué lo decimos? Para ello, yo les invito a que examinen el Plan de I+ D del Ministerio y el Programa Marco de la Unión Europea, y tendrán una idea clara de por qué nosotros explicamos que éste es un plan concreto.

Por dejar también claro una cuestión que se ha suscitado, en la... en estas anteriores intervenciones, en el Plan Tecnológico han intervenido todos los centros tecnológicos, todos, todos. La Dirección Facultativa no fue demanda solamente por un Centro Tecnológico y una empresa de Madrid, que no tenía ninguna... no había hecho trabajo alguno sobre la Región, y que, en general -por no entrar en más detalles-, la Mesa de Contratación entendió que el otro... que el Centro Tecnológico -que era la otra oferta, que sólo hubo dos, dos demandas a la oferta-, el otro Centro tenía, bueno, pues aspectos y requisitos mucho más positivos para llevar este tema. Pero eso fue una oferta pública abierta durante el plazo que establece la Ley de Contratos, de veintitantos días, de veintiséis días, y que solamente fue demandado por dos.

Por lo tanto, luego en el Plan Tecnológico sí que han intervenido todos los centros tecnológicos, han participado todos los centros tecnológicos, hay aportaciones de todos los centros tecnológicos. O sea, que... ésa es una cuestión que quería dejar clara. Y el Consejo Económico y Social, sin ninguna duda.

Yo lamento que no... que no haya habido la comunicación debida en este tema. Lo lamento, lo lamento, porque comprenderán que este documento no hemos seguido ninguna estrategia de ocultarle, porque esto lo tiene todo el mundo; o sea, esto lo tiene todo el mundo. Por lo tanto, que... me... no sé, me duele el hecho de que pueda parecer... nosotros no hemos ocultado esto. Es decir, no es un documento que en la Administración Pública le tengamos ahí, y tal, y que... no, no; es que esto lo tienen empresas, centros... Lo tiene todo el mundo. Y, por lo tanto, lo que sí que es de lamentar el que no lo... no dispongan ustedes de ello.

Bien, en definitiva, un plan, un plan establece una estrategia, con una metodología, un sistema; determina unos objetivos; se hace un análisis, un diagnóstico de una situación equis -vale para todos los planes- y se... hecho

ese análisis, lógicamente, se busca cuál es la estrategia, cuáles son los objetivos, cuáles son las medidas que hay que adoptar. Y, luego, se implementa, se instrumentaliza, una vez que se tiene el plan. Y eso hoy -y he dicho ya en el noventa y siete- es una realidad. Es decir, yo no sé si mi obligación me lleva hasta el extremo de tener aquí que leer todas las... las líneas de apoyo que hay en el Programa de Desarrollo Tecnológico, que asciende a... en torno a 3.000 millones de pesetas, 2.969 millones de pesetas, de esta... de la Agencia de Desarrollo, de la Agencia de Desarrollo; luego hay en la Administración Regional más... más presupuesto.

Pero: apoyo a la realización de actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas -se determina el objeto beneficiario-; inversiones o gastos de infraestructuras de centros integrados en la red de centros; realización de proyectos genéricos por parte de los centros integrados; actuaciones de dinamización en innovación y tecnología para las pymes, desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro; apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores en materia de tecnología en ciencia e investigación... Es decir, están todas. Pero recogido ya en programas concretos, que también establece el Plan una serie de programas que luego hay que concretar; y que el programa tiene unas previsiones económicas -como no podía ser de otra manera-, y a ellas nos hemos referido.

Bien. Por lo tanto, lo que... lo que se hace y lo que haremos en estos ejercicios es implementar los instrumentos concretos, para poder desarrollar... para poder aplicar el Plan.

Bien. Nosotros... en el Plan no va a decir cuáles centros tecnológicos van a quedar y no van a quedar; es que no le corresponde al Plan decir cuáles van a quedar o no van a quedar. Se han establecido unos criterios, y aquellos Centros que no cumplan, por un lado, la filosofía que yo describía antes y, por otro lado, los criterios que ya están en las normas de aplicación, que ya se han desarrollado y que ya están recogidos en una... Aquellos centros que no lo recojan, porque no cumplan, porque no presten servicios que demanden las empresas, porque se dediquen a otros tipos de investigación, pues esos centros... yo no los voy a cerrar -Dios me libre de tal actuación-, yo no voy a cerrar ningún centro; pero tendrán que buscarse otras vías de financiación, evidentemente. Nosotros no vamos a apoyar programas ni vamos a transferir financiación a centros, ni para equipamientos ni para otro tipo de proyectos, que no cumplan estos requisitos. Esos criterios ya están establecidos, les ha marcado bien el Plan; y en el Plan no se puede decir qué centros van... Los Centros de León, yo ni les voy a cerrar ni les voy a abrir; ni voy a abrir más ni voy a cerrar los que hay allí. Le corresponde a cada centro, que, por

cierto, que por cierto, en esa tarea de... de cooperación, que ya existe -incluso nosotros propiciamos esa cooperación a través de la iniciativa Pyme-, los centros tienen sus redes de coordinación y de comunicación, pero no sólo en Castilla y León y con la Administración, ni con lo que hay en este país, con lo que hay... en la mayoría de las Universidades están conectados con todos. No podemos pensar que los profesionales tienen los centros, viven al margen de lo que están haciendo las Universidades o los centros de Alemania; me consta que hay una cooperación estrecha con los centros de la Corporación Mondragón -que por cierto son unos centros, desde el punto de vista tecnológico, muy avanzados, y que he visitado-; me consta que están con otras Universidades y otros centros tecnológicos de otros países, de otras regiones.

Por lo tanto, esos mecanismos existen. La propia profesionalidad, es decir, capacidad de los... de los que participan en los centros, les llevan a ese tipo.

Lo importante es que los centros, para cerrarles, es que no nos corresponde a nosotros, o abrirles; que eso lo tendrán que hacer o a lo mejor... fijan su... se orientan en otra dirección de hacer una investigación distinta, no aplicada y, por lo tanto, básica y, por lo tanto, son muy libres de hacerlo.

Pero los que nosotros recogemos, los centros que tienen... que van a recibir recursos públicos, que van a recibir incentivos públicos, son aquellos que presenten proyectos claros de investigación aplicada, con arreglo a los criterios que hemos hablado, y la propia especialización sirve ya de coordinación, la propia especialización servirá ya de coordinación.

La estadística dice claramente, y yo creo que hay que entenderla como que estamos en un buen punto de partida, yo no doy el dato para decir que estamos mejor que los demás; tenemos... debemos de ser cada día más reflexivos y ser conscientes de nuestras situaciones y no andar... y entender los datos cuando se dan, desde esa perspectiva.

Mire, Castilla y León, en el año noventa y tres, en gastos de I+ D, 27.619 millones. Dentro de las Regiones Objetivo 1 es la primera, la primera, Castilla y León: el 0,8% del valor añadido bruto; la primera. Y aspiramos a llegar al 1%.

Pero éstos son datos que da el Instituto Nacional de Estadística, no les damos nosotros. Y no me parece tampoco que haya que examinar lo que digan otros, pero hay regiones... bueno, que en otros aspectos, pues nos ganan, pero sin embargo en éste están por debajo... por debajo de los recursos que se destinan a este tipo.

Por lo tanto, yo creo que este dato hay que verle y entenderle, única y exclusivamente como un dato positivo, bueno, de partida. Y que esperamos y confiamos que a través de esta estrategia tecnológica les sirva, por supuesto, a algunas empresas de aliciente, o a muchas empresas de la Región de aliciente para introducirse en lo que es la innovación, el desarrollo tecnológico y, a otras, pues para mejorar sus sistemas.

Las empresas son las que van a ir determinando, con arreglo a las demandas que hagan, cuando las vayan concretando, cuáles son los instrumentos que haya que ir perfilando. Nosotros haremos, año a año, evaluación del resultado, de las medidas. Y sería -diría yo- apresurado el recoger en un Plan, que debe ser un marco de actuación para el futuro -como cualquier plan, fijar sus objetivos, su estrategia, sus programas-... sus programas, que tienen que ir elaborados de forma flexible, porque no podemos hacer un documento, un trabajo, que fijemos todos los datos, lo concretemos tanto, que no dejemos margen a la variación.

Esos programas se van a ir... y tendremos que saber cuántos proyectos, cuántos diagnósticos, es decir, cuántas antenas... Si es que eso... eso se va a demandar continuamente, de forma permanente; probablemente ya... en la Agencia, ya se ha detectado, al día de hoy -ya finalizando el mes de febrero-, muchos de estos aspectos.

Bien. Insisto que se ha implementado ya. Se implementó en el noventa y siete, porque se... en el avance del estudio que se iba teniendo en la elaboración, en el proceso de elaboración, se iban conociendo aspectos que era... era positivo el ir tomando medidas ya.

En el año noventa y siete ya, en los programas de actuaciones, ya se recogían. Pero es que, en el año noventa y ocho, yo les... les invito a que examinen y que vean que, efectivamente, hay una... un abanico importante ya de medidas que desarrollan los programas que se recogen, los cinco programas a los que yo he hecho referencia, de acuerdo a las áreas tecnológicas que se han detectado en telecomunicaciones, en servicios, en los distintos sectores. Y, de esta forma, tanto nuestras actuaciones horizontales desde la Agencia, como las sectoriales que hagamos desde la Consejería, todas van a ir, de cara a la resolución de las distintas demandas, con arreglo a los criterios que en estos... en estos programas que vamos... estos planes marco que vamos elaborando, los recogemos.

Bien. Respecto al Centro... al Parque Científico de León y otros posibles parques, nosotros ahí no vamos a establecer ningún programa de elaborar ningún Plan Científico Es decir, en León existen tres centros que están en un espacio concreto, muy concreto; estos tres centros, si cumplen los criterios que ya conocen, de querer cumplir los centros tecnológicos y realmente prestan servicios a las empresas, tendrán futuro, apoya-

remos sus proyectos, tendrán su propia autofinanciación, tendrán sus propios recursos, prestarán los servicios para los que están... para lo que están creados, porque no están creados para otra cosa, nada más que para cumplir esta función. Y por supuesto que se podrán ampliar, mejorar, crear nuevos, abrir secciones dentro de los propios... los propios centros en ese proceso de reordenación. Pero será el mercado –por decirlo– el que fije lo que se demanda. Es decir, si hay un centro que tiene medios extraordinarios, pero, al final, los productos, los estudios que hace, los trabajos que hace, no se les demanda en ninguna empresa de la Región, también deben hacer un trabajo de comercializar, también deben de hacer un trabajo de cooperación –a través de la iniciativa Pyme– importante, con las empresas, para poder... para poder realizar este tipo de proyectos. Y como... le diría yo, me atrevería a decir casi como una empresa... como una empresa privada. Tienen que tener su, que es la única garantía que tenemos de que sean competitivos y de que cumplan los objetivos...

Mire, le diría que en la visita que realicé, acompañando al Presidente de la Comunidad, al Presidente de Renault, habrá una estrecha colaboración de centros tecnológicos nuestros y de nuestras Universidades con el Grupo Renault, a nivel mundial, para desarrollar proyectos concretos de esa compañía. Y eso es algo que materializaremos –estamos trabajando en ello–, materializaremos en breve. Es decir, ese trabajo es el que hay que hacer.

Todas esas cosas, Señorías, no lo puede recoger un Plan. El Plan ya establece la estrategia, ya establece los programas, ya establece las líneas; y tenemos que aplicarle, tenemos que continuar desarrollándole, que es lo que iremos haciendo en cada ejercicio.

Coordinación va a existir, está existiendo, y no cabe ninguna duda que en ello hemos venido trabajando.

Yo simplemente quiero decir, Señorías, que en este tema como en otro, quizás sea más oportuno el establecer alguna reunión de trabajo donde... estamos a tiempo también de recibir sugerencias o iniciativas, y que nos permitan, en el desarrollo que haremos en el futuro del Plan Tecnológico, por supuesto, yo creo que nos puede permitir hacer una política mucho más acertada.

Yo a eso les invito. Y espero que en las próximas reuniones que tengamos, pues podamos concretar más todos estos aspectos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Bien, pues damos por concluido el cuarto punto del Orden del Día. Agradecemos las explicaciones y la comparecencia del señor Consejero. Y dése lectura, por el señor Vicepresidente, al último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Adopción de Acuerdo, en su caso, de comparecencia de don Fernando Becker Zuazua, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: concesión y ejecución de un aval por importe de 294.000.000 de pesetas a la empresa Crystainvest, concedido con fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y formalizado el diecinueve de julio del mismo año"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para consumir un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a consumir ningún turno a favor, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Turno a favor de la propuesta, Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Me había dado usted un susto... y ya no sabía...

Señor Presidente, hemos hablado de este tema tantas veces, que me remito a las manifestaciones realizadas en la Comisión de la pasada semana para dar por defendidas la propuesta en sus propios términos.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, como lo dicho, dicho está y no es necesario repetirlo, y como se ha hablado de este asunto por activa y por pasiva, nosotros también nos remitimos a todo cuanto consta en Comisión y en Pleno sobre este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ...se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.)